

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes ... 3,50 ptas.  
Provincias, trimestre 10,50 "

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

# La Libertad



REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES

MADERA, 8

Apartado de Correos 981

Director-Gerente

ANTONIO HERMOSILLA

UN INSTRUMENTO POLITICO

## ESPAÑA ENTERA DESCONFIA

En el conjunto de voces que se alzan en protesta, acertará el señor Gil Robles—y su mentor oculto, el Sr. Herrera—a oír la del pueblo, que quiere vivir en la paz y en el trabajo, libre de la opresión, de la tiranía, de la humillación a que quiere someterle la Ceda? Si la lectura de pastorales e instrucciones secretas que recibe el Sr. Gil Robles le dejase algún tiempo libre, le convendría leer aquellas páginas de Thomas Carlyle en las que se enseña—en las que se aprende—a distinguir entre la vorágine de ruidos políticos la verdadera voz del pueblo. En esta ocasión, la voz del pueblo acusa rotundamente.

Acusa a la Ceda de haber favorecido arbitrariamente a los grandes de España, a las Compañías de ferrocarriles, a los centros de enseñanza confesional, a los trigueros, a los negociantes que esquilman al país. De haber impedido la libre emisión del pensamiento con la permanencia, por tiempo indefinido, de la Censura. De haber lanzado en sus periódicos mercenarios, ruines y cobardes, las más hediondas calumnias contra las izquierdas españolas. De persecución al proletariado español, clausurando incluso sus Asociaciones de carácter benéfico. Y este partido político—le llamamos así por la fuerza de la costumbre; pero su calificativo es otro—presenta ahora el proyecto de movilización militar, por el cual el ministerio de la Guerra podrá—si se aprueba—disponer de toda la población civil española.

Combatido, sereno y eficazmente, por las oposiciones de izquierda, el proyecto de movilización militar dejó al descubierto su espíritu dictatorial. Se trata de un proyecto que, como dijo con supremo acierto el jefe de la minoría de Unión Republicana, D. Antonio Lara, contraría la voluntad de la mayor parte de los ciudadanos españoles. Si la movilización, con arreglo a los preceptos constitucionales, sólo puede determinarla en casos excepcionales el Parlamento, y esto ya es de por sí suficiente garantía para disponer de todos los recursos en casos de conflictos bélicos, ¿a qué esa absurda ley de movilización—incluso «por motivos de orden interior», que puede convertirse en un instrumento político en manos de un ministro? Mucho menos fue la militarización de los ferroviarios de D. José Canalejas, y no dejó de ser un resorte político condenado por todos los obreros españoles. El intento de utilizar un procedimiento reaccionario no se lo perdonaron a D. José Canalejas—sin duda, un espíritu de matiz liberal—ni el propio clericalismo, que encarnaba entonces, como ahora, la autocracia y la intransigencia.

En este proyecto presentado por el Sr. Gil Robles se refleja perfectamente la ideología reaccionaria, dictatorial, de la Ceda. El diputado Sr. Trabal, de la Esquerra, le tildó de fascista. No otra cosa es, en efecto, la movilización de la población civil. Y es, además, un atentado al espíritu no militarista de la Constitución.

Paralelamente a la acción decidida y enérgica de las izquierdas parlamentarias, iremos analizando y combatiendo el proyecto de movilización militar. Hoy salimos a su paso advirtiendo a la opinión republicana española el peligro y la amenaza que supone el proyecto. Y a decir a la Ceda, a su jefe invisible y a su jefe visible—para cuál de estos dos será todo el poder que les conceden sus mesnadas en el cuarto grado de cretinismo cínico?—, que si consiguieran ver triunfante el proyecto y emprendieran la ruta fascista descaradamente, la España republicana, democrática, avanzada y moderna se pondría en pie contra el intento.

## Visado por la censura

ARMONIAS MONARQUICAS

LA COSTUMBRE

El sacristán, el doctor Asuero y el desinfe

Una vez más dejó de llegar el joven Pombo

A última hora de ayer tarde, conversando en un pasillo de la Cámara con algunos informadores, el Sr. Maura—el señor Honorio Maura—se lamentaba de los editoriales de «El Debate», y dirigiéndose al representante de este periódico le dijo:

—Ustedes hacen todo el daño que pueden, singularmente a nosotros, los monárquicos, y la opinión pública está al tanto de todo y sabe a qué atenerse. Ustedes no fusilaron, mejor dicho, la Ceda no fusiló, y debió fusilar, cuando los sucesos de Octubre; pero además se han aliado ustedes con gentes indeseables. Hacen más revolución que los propios revolucionarios y nos persiguen más que en los tiempos de Azaña, porque nos suspenden numerosos actos públicos, y si no que lo diga el Sr. Golcochea. Ejercen una censura férrea e intolerable.

Después el Sr. Maura dijo que si el Sr. Calvo Sotelo hubiera estado en las Constituyentes no hubiera prevalecido la personalidad del Sr. Gil Robles, y terminó con estas frases:

—Gil Robles tiene la categoría de un sacristán, y además le va a ocurrir lo que al doctor Asuero: que se va a desinflar.

Después hizo otras consideraciones sobre la política que sigue la Ceda, diciendo que de todo ello las izquierdas son las que salen beneficiadas y que su política es sencillamente suicida.

Ayer tarde le fué anunciado en la Presidencia al jefe del Gobierno la llegada del joven Pombo, que acudía a cumplimentarle, y el Sr. Chapaprieta se dispuso a recibirle.

Los informadores, al saberlo, aflaron sus lápices y los fotógrafos dispusieron sus objetivos. Pero el joven Pombo no llegó...

Una vez más dejó de llegar, y la razón es ésta: que para llegar antes había salido de su casa en avión.

"HABRA PRESUPUESTOS"

¡Lo dijo Blas!...

El respiradero nocturno del Sr. Herrera—«Ya», el de las defraudaciones al Estado—decreta anoche:

«No ocurrirá, por ahora, nada que tuerza el curso normal de las previsiones gubernamentales. Habrá presupuestos y habrá leyes económicas. Cuando todo se haya conseguido se discutirá la ley Electoral. Y para ese momento, no cercano, se podrán hacer cálculos con mayor fundamento que ahora sobre nuevas perspectivas políticas. Antes, no.»

¡Ni una palabra más! Lo dice el «hombre de negocios de Dios».

O sea el Sr. Herrera, según se dice, el hombre enviado por Dios a los negocios de la política... y a sus propios negocios.



EL CENSO ELECTORAL, por Bluff

—¿Y usted, no tiene nada que rectificar?

—Como todo el mundo. Que antes votamos a las derechas y esta vez votaremos a Azaña y a los socialistas.

LA POLITICA RELIGIOSA DE LA REPUBLICA

## HISTORIA DEL FAMOSO ARTICULO 26

Por Alvaro de Albornoz

Un interesantísimo artículo de Indalecio Prieto, publicado anteayer en estas columnas, viene a refrescar la memoria de las izquierdas españolas sobre algo tan importante como el artículo 26 de la Constitución. Me interesa contribuir con algunos datos a la historia de ese famoso artículo 26.

La Comisión Jurídica Asesora, nombrada por el primer Gobierno de la República, había redactado un anteproyecto de Constitución en el que figuraba un artículo, el 8.º, que decía lo siguiente: «No existe religión de Estado. La Iglesia será considerada como una corporación de Derecho público. Todas las demás confesiones religiosas podrán tener la misma consideración cuando lo soliciten, si ofrecen por su constitución y por el número de sus miembros garantías de subsistencia.» He de advertir que ni aun en el seno de la Comisión Jurídica Asesora hubo unanimidad cuando se redactó este artículo. El eminente profesor Sr. Posada entendía que el artículo debía decir simplemente: «No existe religión de Estado.» Otros miembros de la Comisión propusieron diferentes soluciones intermedias, y el Sr. Fernández Clérigo sostuvo que la Iglesia y todas las confesiones religiosas debían ser consideradas como Asociaciones y quedar sometidas a una ley especial.

Como era de esperar, dado el espíritu de las Cortes Constituyentes, la Comisión parlamentaria no aceptó la propuesta de la Comisión Jurídica Asesora. En primer lugar, considerar a la Iglesia como una corporación de Derecho público equivalía a reconocerle atributos propios de la soberanía. Por otra parte, había una desigualdad manifiesta en la situación que se ofrecía a las diferentes confesiones. La Iglesia católica era, desde luego, reconocida como una corporación de Derecho público; las demás, podían serlo siempre que ofreciesen garantías de subsistencia por su constitución y por el número de sus miembros. ¿Garantías de subsistencia a juicio de quién? Además de una desigualdad en términos de democracia, había una injusticia en términos de derecho. Cualquiera grupo, por poco numeroso que fuese, debía tener los mismos derechos que la mayoría.

No aceptó, pues, la Comisión parlamentaria de las Cortes Constituyentes la propuesta de la Comisión Jurídica Asesora, y en lugar del artículo 8.º del anteproyecto, redactó el 24 del proyecto de Constitución. Dicho artículo 24 estaba concebido en los siguientes términos: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá en ningún caso mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones de carácter religioso. El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes.»

Desde luego, se vio que este artículo 24 del proyecto de Constitución no prevalecería. Inició el debate, con un gran discurso, D. Fernando de los Ríos, quien comenzó diciendo que no hablaba en nombre del partido socialista (lo que haría en otra ocasión como diputado), ni en nombre del Gobierno, y ni siquiera en nombre propio, sino que iba a hacer, como ministro de Justicia, una especie de informe, ofreciendo algunas sugerencias por sí se consideraba oportuno tenerlas en cuenta en el transcurso de la discusión. Entre esas sugerencias había dos que interesa señalar: una, que la separación de la Iglesia y el Estado podría hacerse, en lo referente a la supresión del presupuesto de Culto y Clero, mediante diferentes fórmulas, que expuso brevemente, siendo la última de ellas—me parece recordar—la adoptada en la ley Briand de 5 de Diciembre de 1905, y otra su-

gerencia, la de que, sin perjuicio de que la Cámara constituyente, en el uso de una soberanía que era indiscutible, resolviera la cuestión político-eclesiástica de un modo unilateral, sin más autoridad que la de la soberanía del Estado, lo que era obligado en los primeros pasos legislativos de la República, podría, con el tiempo, llegarse a una especie de Concordato, o cuando menos a un *modus vivendi* semejante a los concertados entre la Santa Sede y diferentes Gobiernos de las demás Repúblicas que se produjeron en Europa como consecuencia de la gran conflagración del año 14.

Después de este discurso, pronunció yo—desde los escaños de la minoría radical socialista y de acuerdo con la solución radical propugnada por mi partido—uno en defensa del texto íntegro de la Comisión parlamentaria. «El liberalismo español—decía yo—ha sido siempre tímido y medroso, sobre todo en materia religiosa. Las Constituyentes de Cádiz, que proclaman la soberanía nacional, declaran al mismo tiempo que la religión católica será perpetuamente la de los españoles, y la ley de Imprenta del año 10, que proclama el derecho de todos los ciudadanos a emitir su opinión libremente, sin sujeción a la censura previa, somete las materias religiosas al examen de los Ordinarios eclesiásticos. Todavía en 1854, liberales, progresistas como Olózaga y Sagasta, combaten la libertad de cultos por parecerles peligrosa en extremo para nuestro país. Y la Constitución casi republicana de 1869 introduce en su artículo 21 la libertad de cultos de un modo subrepticio y vergonzante, concediéndola a los extranjeros, y a la sombra de éstos, a los españoles disidentes del culto oficial. Por cierto que contra esta manera de introducir la libertad de cultos en la Constitución protestó un conservador como don Juan Valera. De este modo, señores diputados, se quiso evitar la guerra civil y no se consiguió evitarla. Vino la guerra civil, a pesar de esa actitud tímida y medrosa del liberalismo español; vino la guerra civil, y lo peor fué que se concluyó mediante el famoso abrazo de Vergara, que es (no quiero dejar de decirlo en este recinto y en estas circunstancias) uno de los hechos más funestos de nuestra Historia; abrazo que fué un pacto con las fuerzas del pasado, con los enemigos irreconciliables de las ideas modernas, a los que se reconoció como un elemento directivo de la vida española; abrazo mediante el cual el carlismo, que caía en los campos del Norte, pero que resucitaba en Madrid, infundió su espíritu en las entrañas de la monarquía constitucional. Se quiso atraer a los carlistas regalándoles mitras, cátedras, altas posiciones, ministerios. A eso se debió la impotencia, el aborto de la revolución española.»

Mi discurso, aunque aplaudido por la mayoría, no tuvo fortuna. Se habían celebrado ya entre los diversos grupos que constituían la mayoría de las Cortes Constituyentes repetidos cambios de impresiones con objeto de encontrar una fórmula que, pudiendo ser admitida por los elementos más radicales, no contrariase las ideas ni los sentimientos de otros grupos más moderados, que no querían, sin embargo, aparecer en aquella coyuntura en discrepancia con los elementos de la mayoría que en la Comisión de Constitución habían propuesto y redactado el artículo 24 del proyecto. A consecuencia de estas conversaciones, la Comisión parlamentaria abandonó el primitivo texto del artículo 24 y redactó un segundo dictamen en los siguientes términos: «Todas las confesiones reli-

(Continúa en la página 3.)

POR LA JUSTICIA

## Eco de una carta póstuma

El caso del hijo de Luis Bello

Por Luis Jiménez de Asúa

El 28 de Octubre de 1934 es juzgado en Santander Lorenzo Bello Goldoni, hijo del gran republicano y escritor ilustre muerto hace tres días. Le condena un Tribunal de urgencia, que califica el hecho como delito de rebelión y le impone una larga pena privativa de libertad. Aunque los hechos tienen como escenario el pueblo montañoso de Torrelavega, al «rebelde» se le estima responsable de cooperar a que sea substraída «la región catalana a la obediencia del Gobierno». Eran horas turbias. Atizaba las pasiones, torpemente vindicativas, la Prensa de derechas, que aún está impune por sus delitos de difamación contra los hombres más significativos de la República; pero que será inexorablemente responsabilizada cuando España—rescatada de la herencia borbónica—vuelva al régimen que se dió el 12 de Abril de 1931. Los Tribunales juzgan necesariamente inmersos en un determinado clima social, y no es por ello extraño que los jueces de Santander pronunciaran esa sentencia. Mas el tiempo pasa. El Tribunal Supremo sobresee libremente la causa incoada por la pretendida coparticipación de D. Luis Bello—padre del «rebelde» de Torrelavega—en el alzamiento de la Generalidad de Cataluña. Ya está borrada hasta esa vana sombra de correidad entre padre e hijo y aparece como absurdo insostenible que Lorenzo Bello levantase en un pueblo santanderino una rebelión para auxiliar el designio de los gobernantes de Barcelona.

Todo queda reducido a las modestas proporciones que tuvo en la realidad: unos incidentes tumultuarios en Torrelavega, unos postes de telégrafos derribados, unos gritos.

Pero Lorenzo Bello no operó solo. Ya en la sentencia que le condenó se reconoce la índole colectiva de los hechos. Los copartícipes eran desconocidos en Octubre; mas luego son identificados. Se les sumaría y pasan los meses. El tiempo, eterno anestésico de pasiones, calma la ofuscación primera. El 30 de Enero de 1935 son juzgados los compañeros de Lorenzo Bello y, como ya el ambiente no enturbia la faena jurisdiccional, se les condena por «desorden público». La sanción es harto leve: la de Bello se mide por años y la de los coautores del hecho real se estima en meses. Y aun es de advertir que las manifestaciones contra la fuerza pública que se imputan a los última-

LAS IMPORTACIONES TRIGUERAS DE 1932

## La actuación de don Marcelino Domingo

Un redactor de LA LIBERTAD tan significado y prestigioso como Antonio de Lezama publicó ayer en nuestras columnas un artículo excepcionalmente elogioso para la figura y la actuación política de D. Marcelino Domingo. Coincidiendo con dicho artículo, ayer mismo se planteó en las Cortes el debate sobre las importaciones trigueras de 1932, efectuadas cuando D. Marcelino Domingo era ministro de Agricultura. A nosotros nos parecen bien los elogios que le tributa nuestro compañero, aunque entendamos que el cumplimiento del deber es obligación imperativa de todos los gobernantes, y, aunque sean amigos de prodigar el elogio, preferimos exponer hechos a rebuscar adjetivos encomiásticos. Pero, por estar seguros de la honestidad de los hombres republicanos de izquierda, creemos preciso fijar nuestra posición y contribuir en la medida de nuestras fuerzas a que la investigación se realice tan a fondo, que en adelante no pueda quedar en ningún espíritu la más ligera sombra de duda.

Tenemos fe plena en los hombres de izquierda. Hemos elogiado—porque lo estimamos justo—la obra de los gobernantes auténticamente republicanos, en tan duro contraste con la desarrollada por quienes les han seguido. Creemos que las acusaciones contra D. Marcelino Domingo son fruto exclusivo de la insidia. Pero, aunque sean obra de las malas pasiones de las mesnadas derechistas, son las únicas imputaciones que han podido lanzarse contra los gobernantes del primer bienio. Todas las demás, absolutamente todas, se vinieron estrepitosamente a tierra, confundiendo a los columniadores. Igual, exactamente igual, tiene que ocurrir con el famoso asunto de los trigos, que, por desgracia, todavía está en pie. Para ello es preciso llevar hasta el fin la investigación. Nadie hasta ahora ha sido obstáculo en las izquierdas para que se investigase cuanto se quiso investigar. Nadie debe serlo en adelante. Si para que se realicen las más escurpulosas diligencias las fuerzas gubernamentales no tienen votos suficientes, dispuestas a ayudarles en este caso concreto debieran estar los sufragios de las izquierdas. Porque nadie, nadie más interesado que ellas en que todo se aclare con la mayor rapidez posible. Aunque, en realidad, el documentado y magnífico discurso que ayer pronunció en el Parlamento D. Augusto Barcia ya basta para probar la rectitud del ex ministro de Agricultura.

La buena fe con que actuó D. Marcelino Domingo resplandecerá sin duda alguna. Si así no fuera—mera e increíble hipótesis—, el ex ministro de Agricultura sería responsable de sus actos y merecería el desprecio y el olvido de todas las fuerzas de izquierda. Pero si se prueba—como estamos seguros—su inocencia, entonces los columniadores quedarían como gentes despreciables, indignas, rastreras, merecedoras del desdén de todos los hombres honrados.

Pero, pase lo que pase y ocurra lo que ocurra, es preciso llevar la investigación hasta el final. Seguros de la moralidad de D. Marcelino Domingo, afirmamos que el asunto hay que esclarecerlo de una vez para siempre, salvándole de la tortura moral que significa para toda persona estar durante más de dos años bajo el peso de una acusación. Para librarle de ella, para probar la verdad, todo. Llegando incluso, si los acusadores de hoy—que mañana quedarán como despreciables columniadores—lo desean, incluso a esa revisión de fortuna que pidió D. Diego Martínez Barrio y a la que tantos políticos derechistas no estarían dispuestos a someterse.

Y ya que se plantea el problema del trigo, ya que se habla de posibles irregularidades, bueno sería examinar el pleito en todos sus aspectos y ramificaciones. Ahí, en el propio «Diario de Sesiones» del día 4 de Octubre, está la serie interminable de gravísimas acusaciones que unos diputados derechistas lanzaron contra otros diputados derechistas que negociaban y negociaban el hambre de los labriegos y se enriquecían utilizando procedimientos que caen de lleno dentro del articulado del Código penal. Ahí están esas acusaciones, y en boca de millares de agricultores, otra de mayor gravedad aún. También es ocasión propia de investigar todo esto. Aunque aquí no hacen falta Comisiones esclarecedoras. Bastaría con que un fiscal diligente, fiel cumplidor de su deber, se inclinase sobre las páginas del «Diario de Sesiones». Y allí encontraría datos sobrados para meter en la cárcel a muchos de los que en este segundo bienio han redondeado sus fortunas a costa de los miserables y hambrientos labriegos españoles.

INFORMACION MUNICIPAL

Las cosas cambian

Las cosas municipales no tienen un equilibrio estable cuando se refieren a obras públicas. Lo más frecuente es que sufran variaciones los proyectos y los presupuestos, y eso ha ocurrido con los que el nuevo presidente de la Gestora ha expuesto ante los Informadores.

Dijo que entre los más inmediatos proyectos a realizar figuraban el ensanchamiento del puente de Toledo y el paseo sobre el Abroñigal; pero que, a su juicio, debía comenzarse por lo del puente, porque era obra más hacendera, ya que no exigía el pago de grandes expropiaciones, como ocurre con el proyecto del Abroñigal.

Estas manifestaciones del señor Villamil revelan estar en posesión de un buen juicio y de una sinceridad en la conducta, a la vez que de un deseo de no dejar en palabras los anuncios de los proyectos; pero ayer se vinieron abajo todas esas excelentes cualidades del primer gestor. ¡Pronto empezamos con las rectificaciones y las tolerancias!

La Oficina de Accesos y Extranjería no opina como el presidente de la Gestora, y cree que debe empezarse por el paseo del Abroñigal. Ni que decir tiene que triunfará el criterio de la Oficina de Accesos, porque mucho hemos de equivocarnos si vemos al señor Villamil revestirse de energía e imponerse.

Sucedirá, claro está, que como el paseo del Abroñigal exige cuantiosos desembolsos, además de tramitaciones que seguramente no estarán a la hora presente ni iniciadas, las obras podrán comenzar allá para las kalendas griegas; con lo cual el resultado será que no se harán ni el paseo ni el ensanchamiento del puente.

Esta última obra, con un poco

mayor afabilidad a los comisionados, prometiendo estudiar el asunto con todo cariño, ya que es un problema para él no desconocido, al mismo tiempo que ofreció atender el ruego de la Comisión en el sentido de gestionar la misma benevolencia cerca de su compañero el ministro de Justicia.

El seguro de la vivienda

Por el Comité ejecutivo de esta Confederación nacional se han enviado a las diversas Secciones copias del proyecto de seguro de la vivienda, elaborado por la Ponencia asignada a este efecto en el Congreso inquilinista verificado en Madrid durante el mes de Marzo próximo pasado.

Las Asociaciones y Ligas de inquilinos deberán tener hecho el estudio de tan interesante proyecto para fecha muy próxima, en que se convocará un Congreso extraordinario para discutir y aprobar el proyecto definitivo que ha de elevarse en su día a los Poderes públicos.

PERIODISMO

En el número de este importante semanario que se pondrá a la venta hoy, se insertan, entre otros interesantes artículos, los siguientes:

«Divagaciones acerca del reformismo socialista», por Andrés Sabarot; «La obra económica de las derechas españolas», por Esteban Martínez Hervás; «José María Leompart», por Juan José Morato; «Discrepancia táctica», por R. Martorell Palau; «Traidores», por José Ángel; «La última consigna», por Angel Ossorio; «De la misma camada»; «El derecho de los padres», por Fermín Corredor; «Arte», por F. Pascual; «Comentarios intrascendentes a «teóricos» socialistas», por Antonio Mairal Perales; «Glosando una actitud», por Toribio Echevarría; «Un discurso de Gil Robles»; «Hombres y hechos», por A. A.; «Datos para la historia»; «Hojas al viento», por Miguel R. Seisdedos; «Los socialistas de Albacete».

TRIBUNALES

Vistas señaladas para hoy

Tribunal Supremo. Sala primera.—A las diez y media: Recurso contra sentencia de Valladolid sobre divorcio. Letrado, Sr. Recaséns. Recurso contra sentencia de Barcelona sobre divorcio. Recurso contra sentencia de Oviedo sobre divorcio. Letrados, Sres. Alvarez y Villanueva. Sala segunda.—A las once: Recurso interpuesto por Emilio González contra sentencia de Murcia sobre homicidio. Recurso interpuesto por D. Francisco Villalgorido y otro contra sentencia de Zaragoza sobre homicidio.

Recurso interpuesto por Martín Torra contra sentencia de Barcelona sobre hurto. Recurso interpuesto por Gregorio González contra sentencia de Madrid sobre homicidio. Sala tercera.—A las diez y media: Recurso interpuesto por don José Martínez y otro sobre impuesta de derechos reales. Sala cuarta.—A las diez y media: Recursos interpuestos por la Administración contra sentencias de Córdoba sobre destitución de médico titular y oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra. Sala quinta.—Resoluciones sin vista. Sala sexta.—A las diez y media: Auditoría de la cuarta división orgánica. Recurso de casación interpuesto por Mateo Cantero y otros dos. Letrado, Sr. Ballester.

Audiencia territorial. Sala primera.—A las diez: Don Miguel Uruela con doña Petra Sanz sobre pobreza. Doña María del Carmen González con D. José Sanz sobre pobreza. Sala segunda.—A las diez: Don Francisco Mingorance con la Sociedad La Libertad, sobre indemnización de perjuicios. Don Julio César Toledo con el Banco Anglo South-American sobre oposición a embargo.

Tribunal Contencioso-administrativo provincial. A las diez: Don Gaspar Esteva con el Ayuntamiento de Madrid sobre revocación de acuerdo.

Audiencia provincial. Sección primera.—A las diez: Causa por robo frustrado. Causa por homicidio por imprudencia. Causa por estafa. Sección segunda.—A las diez: Causa por corrupción de menores. Sección tercera.—A las diez: Causa por estafa. Causa por daños. Causa por homicidio por imprudencia. Causa por desobediencia. Sección cuarta.—A las diez: Causa por estafa. Sección quinta.—A las diez y media: Tres pleitos de divorcio.

Ateneo de Madrid

Hoy, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar la junta general ordinaria correspondiente al mes actual. Se ruega la asistencia de los señores.

REMEDIOS INAPLAZABLES

La producción nacional agrícola

Los naranjeros están alarmados y han venido a Madrid para resolver un problema urgente. Hay que oírlos: Depende de ellos una buena parte de nuestro comercio de exportación, y su ruina repercute fatalmente en la economía nacional.

No sólo hay que oírlos, hay que estudiar a fondo su problema. Muchas veces los productores españoles no tienen una idea completa de lo que más conviene a sus intereses. Otras veces actúan en nombre de los productores de naranja, entidades y personas que tienen intereses contrapuestos y que no defienden con toda claridad la verdadera producción. Importa mucho por eso que el Gobierno, por medio de sus órganos técnicos, asesore y defienda a la producción naranjera y a los productores. En estos momentos es más urgente el auxilio y más necesario el apoyo, porque la zona de Levante, donde la naranja es la principal riqueza, viene atravesando una crisis gravísima.

La Comisión que ha venido a Madrid trae una serie de peticiones que el Gobierno debe atender con el mayor interés, si quiere servir de verdad a una de las regiones más activas y trabajadoras. Los uveros no han enviado ninguna Comisión a Madrid; pero están en trance de ruina también. La esperanza del mercado de Norteamérica, que hizo concebir grandes ilusiones a los parraleros, sufrió una reacción importante el pasado año. Suponemos que al presente se desvanecerá casi por completo. Los precios no alcanzan ahora ni con mucho a lo que fueron otros días. En los años en que todavía era un buen asunto mandar uva a los Estados Unidos, las precios apenas si rebasaban mucho la cifra de coste. Los precios de hoy no ofrecen compensaciones. Se cambia el dinero. Una mala venta puede desvelar el equilibrio. No es, por esta razón, un buen mercado el de los Estados Unidos. Esto aparte de otros perjuicios.

Entonces, ¿cómo enviar la producción? Muchas veces hemos dicho que se debía buscar un mercado para nuestra uva de Ohanes—uva almeriense de exportación—en nuestro propio país. He ahí un mercado sin explotar, que debería ser abierto al consumo. Claro que para eso sería indispensable la ayuda del Estado.

Los uveros de Almería son importantes para acometer esta empresa, que necesita por otra parte grandes medios económicos de que ellos carecen. Pero el Estado debería facilitarlos, bien poniendo en condiciones para ello a la Cámara Uvera, o bien creando un órgano eficaz, con subvenciones y préstamos en la medida que fuese necesario. Una organización cooperativa de productores de uva, que respondiera de los préstamos del Estado con las aportaciones en especie de sus asociados, sería suficiente para acometer esta empresa. Esa organización cooperativa debería preparar la venta de uvas en las principales poblaciones de España, organizando la distribución, no sólo por medio de servicios propios, sino aprovechando el concurso del comercio.

Por otra parte, una organización cooperativa perfectamente organizada podría colocar sus productos en el Extranjero por medio de las organizaciones cooperativas, siguiendo el ejemplo, hace poco tiempo iniciado por los «rabassaires», con las Cooperativas belgas y suizas. Un ensayo de Cooperativa de este tipo podría servir, si diese buen resultado, para organizar la distribución nacional y la venta al Extranjero de la naranja, cebolla y otros productos españoles de exportación, que sufren en estos instantes la más dura competencia por parte de diversos países productores.

No están siendo desplazados esos productos por otros mejores que los españoles. Son, por el contrario, peores. Se debe el desplazamiento a que no tenemos por nuestra parte organización comercial eficiente. Mientras la naranja y la uva españolas se venden sin nuestro control—éste es el más grave defecto de nuestro comercio de exportación—, los países productores de estos artículos se precupan de vigilar las expediciones y de controlar su venta, logrando así no sólo evitar todo fraude en la presentación del fruto, sino que éste llegue a los mercados en la cantidad necesaria, sin abarrotarlos.

Todo lo que se haga para mejorar nuestro comercio de exportación repercutirá en nuestra economía. De ahí que el Gobierno deba disponerse estos días a prestar el mayor interés a las demandas de nuestros agricultores.

mente enjuiciados no aparecen en la sentencia del primer «rebelde». El caso es por demás digno de estudio y de remedio urgente. Hechos parejos, mejor dicho, los mismos hechos, se han calificado, para los participantes de idéntica categoría, de modo radicalmente diverso, y han acarreado sanciones de muy distinta gravedad.

OTRO CASO SEMEJANTE

En los anales forenses de la revolución de Octubre hay un caso harto semejante: cuatro hombres ponen un explosivo al pie de una torreta de la luz eléctrica. Tres son sorprendidos «in fraganti». El cuarto huye. El explosivo no estalló, es decir, no produjo efecto alguno. Los tres primeros protagonistas fueron condenados en juicio sumarisimo por un Consejo de guerra en Segovia, que les impuso catorce años de reclusión. El cuarto fué enjuiciado ante Tribunal ordinario este último Abril. Recurrida la sentencia, los más altos magistrados de la nación consideran que el cuarto actor sólo es responsable de un delito frustrado de colocación de explosivos, y únicamente le imponen seis meses de arresto mayor.

Idéntica situación que la de Lorenzo Bello. Unos mismos hechos; una misma conducta. Para unos, calificada de un modo; para otros, sancionada con pena sobremanera desigual.

REMEDIO

Si los moldes del recurso de revisión no fueran tan estrechos, uno y otro caso eran revisables por flagrante inequidad, como LA LIBERTAD reclamaba ayer en sus emocionados párrafos editoriales. Pero cerrado el camino estrictamente jurídico, queda el que remedia todos los errores, todas las ofuscaciones y hasta las inevitables injusticias que produce la definición en serie que la ley supone, cuando no resulta equitativa para un caso concreto: el indulto. Pero no el indulto reclamado como gracia por el reo al Tribunal, sino pedido por el propio Ministerio público, como restablecimiento de la Justicia.

FUNCION DEL MINISTERIO FISCAL

No sólo el Estatuto del Ministerio fiscal hace a éste vigilante de la ejecución de las leyes, sino que el artículo 104 de la vigente Constitución republicana dice que «el Ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes y por el interés social».

Que se juzguen los hechos idénticos con la misma estimativa jurídica, es cumplir exactamente la ley, y que no se dé el caso paladinamente injusto de que un hombre purgue en años lo que otros saldan con meses, es velar por el interés social, porque nada hay que desacredeite más al Derecho, ante los ojos profanos, que saberle instrumento de inequidades, que por ser de tanto volumen son inicuas.

Por eso, el fiscal general de la República, que es el máximo custodio de esos altos y delicados fines, ha de ser el que, estimulado por solicitud de la parte interesada, pida al Tribunal Supremo el indulto que remedié el caso de Lorenzo Bello.

El nuevo fiscal—nonato aún—tiene un precedente. En el caso semejante que he relatado, D. Lorenzo Gallardo—tras de nuestra súplica—ha pedido, con fecha 8 de Octubre, al presidente del Tribunal Supremo que a los tres condenados en Segovia se les commute la grave pena de catorce años de reclusión por la de seis meses de arresto que sufre el otro codeficiente.

A casos iguales, idénticas soluciones. Yo estoy seguro de que si se solicita del nuevo fiscal de la República, éste pedirá que a Lorenzo Bello se le substituya la severa sanción por la infinitamente más benigna que sufren los otros coparticipes.

UN ECO QUE DEMANDA OTROS

Estas palabras, que a pesar de su sentido técnico y por ello desapasionado están escritas con emoción incontentible, son el eco cordial que producen en mí las frases de la carta de Luis Bello, que ha visto la luz el mismo día que le enterramos. Ya me era conocido el caso de su hijo, que hubo de relatarme como padre y como hombre justo, transido de doble angustia. Los pensamientos con que se compone este trabajo le eran conocidos y llevaron gran consuelo a su espíritu.

Pero la carta del gran amigo no va consignada sólo a mí. El caso nos lo consulta un muerto a cinco juristas. El más modesto ha respondido, y con su voz quisiera reforzar la de Luis Bello para que otros ecos más autorizados resuenen.

Mañana "Transit: ¡Adiós a Luis Bello!" Por F. Gómez Hidalgo

Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias

En la última reunión celebrada por el Comité se trataron y resolvieron los siguientes asuntos: Conceder el ingreso a varios compañeros que lo solicitaron de distintas Secciones.

Admitir el 25 por 100 que remiten los socios siguientes: Rafael Castellanos, Miranda de Ebro, pesetas 3.000; Mitagos Brotons, Jesús Pardo y Vicente Brotons, de Alcoy, pesetas 1.250 cada uno; Pedro Ibarrola, Beire, pesetas 1.250; Francisco Luera, Navalperal de Finares, pesetas 1.561,25; y Puerto Llano, pesetas 3.300.

Se abren cuentas corrientes al Sindicato de la Madera y Obreros de contratas ferroviarias de Medina del Campo. También se abren varias cuentas corrientes en la Caja de Ahorros a diferentes afiliados de provincias.

Adquirir la Casa del Pueblo de Puertollano.

Remitir 4.000 pesetas a Valladolid, 2.000 a Chamartín de la Rosa, 1.000 a Madrid, 2.900 a Monforte y 5.000 a Petrel.

En el último sorteo correspondió al cupón extraordinario número 100.175, que lo posee el afiliado número 62615, de Bañeres (Alicante).

EN PARDINAS

Mitin de propaganda socialista

El Círculo Socialista del Oeste ha visto a organizar el acto que por razón de la situación política hubo de suspenderse el pasado día 22 de Septiembre.

Tendrá lugar el día 10 de Noviembre, a las diez y media de la mañana, en el cine Pardiñas, con la intervención de los siguientes oradores:

Mañilde de la Torre, diputada por Asturias. Bruno Alonso, diputado por Santander.

Ramón Lamóneda, diputado por Madrid, y José Gómez Osorio, ex diputado, que presidirá.

Las invitaciones podrán recogerse en los Círculos Socialistas del Norte y Sur, calles de Malasaña y Valencia, respectivamente; Cooperativa Socialista, Gravina, 15; Cooperativa de Peluqueros, Pérez Galdós, 2; Pelayo, 41, y Conserjería de la entidad organizadora, Hermosa, número 2.

Los que tengan invitaciones del acto anterior suspendido podrán canjearlas en los sitios de adquisición que se citan, con objeto de que sean válidas.

Los partidos republicanos

Rectificación del censo electoral. El próximo día 30 de Noviembre termina el plazo concedido para la rectificación del censo electoral.

La Secretaría general del partido republicano liberal democrata (avenida del Conde de Peñalver, 15, entresuelo), de cuatro a ocho de la noche, se ocupa de la tramitación de las inclusiones, traslados y exclusiones en dicho censo de todas las personas que lo soliciten y de resolver las dudas y consultas originadas sobre ello, sean o no afiliados a dicha organización política.

Los Jurados mixtos de Industrias de la Confección, Vestido y Tocado

Este Jurado, que se hallaba instalado en la travesía de Belén, 2, y el de Confección, Vestido y Tocado (Modistería), domiciliado hasta ahora en la calle de Campomanes, número 4, se han fusionado en la actualidad, estableciendo sus oficinas en la avenida de Eduardo Dato, número 20, entresuelo, lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pudiera interesarles.

Una conferencia de Franchy Roca

Hoy viernes, a las siete de la tarde, pronunciará la anunciada conferencia el ex ministro don José Franchy Roca, presidente del Comité nacional del partido de Izquierda federal.

El acto se celebrará en el domicilio social de Izquierda federal, Echegaray, 22, y el tema de la conferencia versará sobre «Izquierda federal y el momento político actual».

MOVIMIENTO OBRERO

Sindicato de Artes Blancas (Repartidores a domicilio)

Esta Sociedad celebra junta general ordinaria los días 9 y 11 del corriente, a las seis en punto de la tarde, en Augusto Figueroa, 29 y 31, en las que se seguirá discutiendo el orden del día de las juntas anteriores.

Por lo mucho que hay que discutir se ruega a todos los afiliados su puntual asistencia.

Escuelas laicas del Círculo Socialista Hospital-Inclusa

Se nos remite la siguiente nota: «Por la presente ponemos en conocimiento de todos aquellos camaradas y simpatizantes que hayan adquirido localidades para la velada teatral organizada por estas escuelas, y que fué suspendida, para el día 27 del pasado mes de Octubre, que se verificará definitivamente el día 10 del mes en curso, a las diez de la mañana, en el cine Legazpi, y con el mismo programa que teníamos anunciado.»

Sindicato Unico de la Industria de la Construcción.—Sección Piedra y Mármol

Esta Sección celebrará junta general extraordinaria hoy viernes, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, calle del Desengaño, 12, principal, para tratar un asunto de suma importancia.

A esta reunión pueden asistir todos los compañeros de la U. G. T., por tratarse de un asunto de interés para el gremio en general.

Sindicato Unico del Transporte.—Sección de Choferes

Se convoca a la asamblea general, que se celebrará el miércoles 13, a las diez de la noche, en el domicilio social de este Sindicato, Desengaño, 12, principal. Se ruega la puntual asistencia por tratarse de asuntos de interés para todos. —El Comité.

Notas médicas

Colegio de Médicos

Se hace público, para conocimiento de los señores colegiados, que el día 14, a las siete y media de la tarde, celebrará este Colegio una junta general ordinaria en los locales de la Sociedad La Unica, calle de Barceló, número 7.

Para entrar en el local de referencia será preciso que los señores colegiados presenten a la entrada su «carnet» de identidad o documento que acredite su personalidad médica, con ejercicio en Madrid o su provincia. Sobre una reciente Asociación médica.—Aclaraciones

Recientemente se ha celebrado en Madrid, según noticias publicadas en la Prensa diaria, una asamblea para constituir la Asociación Nacional de Médicos de Lucha Antituberculosa del Estado.

Al objeto de evitar confusiones, que a nadie favorecen, importa aclarar que esta nueva Asociación no es filial de la Asociación Nacional de Médicos de Lucha Antituberculosa, creada el año 1925, desde cuya fecha viene actuando con éxito creciente, atendida al amplio y liberal espíritu de sus estatutos y reglamento, que consistentes pertenecer a ella, no sólo a quienes prestan servicios en los Centros antituberculosos del Estado, sino a todos los médicos que con sus

iniciativas deseen contribuir al mejor estudio, organización y eficacia práctica de cuanto se refiere a lucha social antituberculosa, y en la que están eliminadas las aspiraciones de grupo o partidistas.

Conviene también poner en claro que, habiéndose llevado a cabo la convocatoria de dicha asamblea de una manera señaladamente particular, no han asistido a ella ni figuran en las listas de la citada nueva Asociación un crecido número de fisiólogos y especialistas de diversas ramas que pertenecen al Cuerpo de médicos de la Lucha Antituberculosa del Estado. Instituto Provincial de Puericultura

El curso de sesiones clínicas de 1935 a 1936 será inaugurado por el doctor D. Aurelio Romeo Lozano, director de la Institución Municipal de Puericultura, el cual disertará acerca de «Un caso de tuberculosis del lactante. Algunas consideraciones clínicas».

La conferencia se verificará el domingo, día 10, a las diez de la mañana, en O'Donnell, 44. La entrada será pública.

Instituto Antituberculoso Municipal

En esta institución se abre matrícula para un curso teórico-práctico, especial para enfermeras, sobre la tuberculosis, su asistencia y prevención social.

La inscripción, limitada y gratuita para número de 20 alumnos, se hará en la Secretaría de dicha dependencia (General Pardiñas, número 112, hotel) todos los días laborables, de once a una, hasta el día 14, inclusive, del corriente mes.

En el curso actuarán todos los señores profesores adscritos al Instituto, y en éste se anunciarán los programas.

Sociedad Ginecológica Española

Junta directiva para el bienio 1935-1937.

Presidente, doctor Vital Aza; vicepresidente primero, doctor Isaac Moreno Alvarez; vicepresidente segundo, doctor César López-Doriga; secretario general, doctor Enrique Parache; secretario de actas, doctor Carlos Lorca; vicesecretario, doctor Antonio Tena; tesorero, doctor Tomás García López; y bibliotecario, doctor Benito González Serra.

Confederación de Asociaciones de Inquilinos

Una Comisión de este organismo nacional, compuesta por el presidente y el secretario del Comité ejecutivo, acompañados de un representante de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, ha visitado al ministro de Agricultura, Sr. Usabiaga, para hacerle entrega de un razonado escrito en solicitud de que por dicho ministerio se conceda la máxima prórroga en los desahucios próximos a verificarse contra un sinnúmero de modestos arrendatarios de fincas rústicas de toda España, muy principalmente de la provincia de Vizcaya, que, con arreglo a la vigente Ley de Arrendamientos, han de ser desahuciados, al mismo tiempo que de los predios que cultivan de sus modestas viviendas, ya que muchos de estos arrendatarios tienen su albergue dentro del arrendamiento de que se hallan en posesión. El Sr. Usabiaga escuchó con la

Ciudadanos:

Si queréis probar el exquisito Pote Gallego o la excelente Fabada Asturiana, acudid los sábados a la calle de Tetuán, 30 y 32.

CASA RAMON donde podréis saborear tan selectos platos condimentados con la rica morcilla y selecto embutido de la

CASA RONDA San Mateo, 24. T.º 36574. Madrid (Todos los días, Dallos a la Madrileña)

Un ruego de los opositores a guardas forestales

Varios opositores a las plazas de guardas forestales nos remiten una nota por la que ruegan al director de Montes que, antes de dar los nombramientos a los guardas, procure enterarse de los motivos por los que en el distrito de Madrid se da el caso de que a los números 1, 2 y 3, según clasificación del Tribunal examinador, se les deja sin plaza.

Círculo de Bellas Artes

Salón de Humoristas. El lunes, día 11, a las seis y media de la tarde, se inaugurará en la sala de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes el XVII Salón de Humoristas, organizado por la Unión de Dibujantes Españoles. La entrada será pública los días laborables, de seis y media de la tarde a nueve de la noche, excepto los domingos, que sólo se abrirá por la mañana, de once a una.

Una protesta de los profesores de Gimnasia

La Asociación Nacional de Profesores de Educación Física nos ruega hagamos constar su protesta por la disposición aparecida en la «Gaceta de Madrid» del 29 de Octubre de 1935, que capacita para obtener el título de profesor de Educación física a los doctores y licenciados en Medicina, sin otro requisito.

NOTICIAS

Sociedad de Repartidores de Leche.—La Sociedad de Repartidores de Leche, Mozos y Similares de Madrid y su provincia celebrará junta general ordinaria hoy viernes, a las diez de la noche, en el Círculo Socialista del Norte, calle de Malasaña, 33.

Curso sintético sobre «Los aborígenes del Noroeste argentino».—En la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria), organizado por el Seminario de Estudios Americanistas, comenzará hoy viernes, a las once de la mañana, un curso sintético sobre «Los aborígenes del Noroeste argentino», a cargo de los profesores D. Francisco Aparicio, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y D. Fernando Márquez Miranda, catedrático de la Facultad de Humanidades de la Plata y de Ciencias Económicas de Buenos Aires.

Agrupación Cultural Deportiva de Artes Blancas.—Se pone en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes que esta Agrupación ha abierto sus clases de Música para rondallas y coros, bajo la dirección del profesor D. José García Guil, todos los días, de seis de la tarde a ocho de la noche.

La Casa de Aragón.—Esta Sociedad inaugura sus selectos bailes de noche en la sala de fiestas del Colisevm mañana sábado, a las diez y media de la noche.

Círculo Vallisoletano.—Con motivo del tercer aniversario de su fundación, el Círculo Vallisoletano celebrará mañana sábado, a las diez y media de la noche, un gran baile en la sala de fiestas del Metropolitano, y el domingo, a las seis de la tarde, una fiesta familiar en los salones de su domicilio social, Preciados, 9.

Casa de Valencia.—Mañana sábado, a las siete y media de la tarde, en la Sociedad regional Casa de Valencia, dará una conferencia D. Angel Revilla, director del Instituto Quevedo, versando sobre el tema «La obra de Don Sem Tob».

Las invitaciones pueden adquirirse en el domicilio social, Hileras, 17. La Casa Charra.—Mañana sábado celebrará este Centro un selecto baile de sociedad en la suntuosa sala de fiestas del Barceló, de diez y media de la noche a la madrugada. Las invitaciones pueden adquirirse en la Casa Charra, Alcalá, 10, segundo, y la noche del baile, en el Barceló.

EN PLENO DESBARAJUSTE FERROVIARIO

Unas bases que demuestran que la única preocupación de las Empresas es conseguir el dinero del Estado

Y tan monstruosas, que hasta el actual Gobierno ha tenido que rechazarlas de plano

A todos cuantos siguen con atención lo que sobre el problema ferroviario y las maniobras de las grandes Empresas llevamos escrito no les sorprenderá la satisfacción que sentimos al ver que los hechos vienen dándonos la razón y confirmando una y otra vez nuestras predicciones hasta en los más mínimos detalles.

Sabíamos, por confesión de las propias Compañías, que su situación era tan precaria, que fatalmente habían de ir a la suspensión de pagos si no se acudía en su auxilio. Así lo decían las Empresas en un escrito dirigido al ministro de Obras Públicas en 21 de Diciembre de 1934.

Pero no había temor a un error. Las Compañías necesitaban dinero; reconocían su incapacidad para ganarlo lícitamente en sus explotaciones, y buscaban la manera de adquirirlo a costa, como siempre, del Estado español, como ha venido ocurriendo desde tiempo inmemorial.

Para sacarle dinero al Tesoro público tenían un precioso instrumento en el Estatuto ferroviario, que ya les había producido más de dos mil millones de pesetas; pero estos malditos Gobiernos de la República habían caído en la cuenta de que el Estatuto era terriblemente lesivo para el Tesoro, y arbitrariamente entendían que ya no estaba en vigor.

Hecho esto, conseguido todo esto, hay júbilo, regocijo y algazara en las grandes Empresas. Las cosas se han llevado de tal manera que no pueden fallar. Triunfarán las bases o, como mínimo, el voto particular. Con lo cual los consejeros podrán dormir tranquilos, porque ya estarán seguros de que el Estado seguirá siendo el pagano de todos los desaciertos cometidos y por cometer, sin que puedan faltar en adelante las substanciosas dietas ni la alegría de planear nuevos negocios y más brillantes operaciones financieras.

El Gobierno ha estudiado ya las bases para redactar el proyecto de ley, y—tan escandaloso era lo que pretendían las Empresas—no ha tenido más remedio que introducir ciertas modificaciones en defensa del Erario público. Ante esas modificaciones, ni tantas ni tan a fondo como era menester, las Compañías se llevan las manos a la cabeza y aseguran—contra lo que afirmaban cuatro días atrás—que no les corre prisa la aprobación de la ley; que debe dejarse la ordenación ferroviaria para mejor oportunidad, y que, entre tanto, lo único que interesa es buscar una fórmula provisional que salve momentáneamente la situación.

Las bases propuestas por la Ponencia son peor que el mismo Estatuto. Con ellas sólo se trata de salvar a las Compañías como entidades mercantiles, sin acordarse para nada de que el encargo del Gobierno era, o debía ser, el de redactar los puntos y soluciones al problema ferroviario en una ordenación jurídica.

Las bases propuestas por la Ponencia son peor que el mismo Estatuto. Con ellas sólo se trata de salvar a las Compañías como entidades mercantiles, sin acordarse para nada de que el encargo del Gobierno era, o debía ser, el de redactar los puntos y soluciones al problema ferroviario en una ordenación jurídica.

En realidad, a través de tanta base sólo campea una preocupación: la del dinero del Tesoro, sea como sea. Desgravando impuestos, hipotecando la soberanía del Poder público en su facultad de legislar en materia fiscal y social, etc. Aparte de esto, hojarasca y más hojarasca, llevando a un proyecto de este tipo cuestiones a todas luces impropias de una ordenación.

Pero, en cambio, lo único que hay allí de ferrocarriles sería preferible que no estuviese. Nos referimos a las reversiones y a la fórmula de rescate, modificando la ley de Ferrocarriles en beneficio de las Compañías y en contra del Estado.

No nos proponemos hoy analizar las bases propuestas. Damos por muerto a manos del Gobierno el proyecto. Pero si nos equivocamos y se rescata, será tanto lo que haya que decir, y lo diremos tan claro y tan fuerte, que hasta los sordos más sordos tendrán que oírlo.

HISTORIA DEL FAMOSO ARTICULO 26

(Viene de la página 1.ª)

giosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado no mantendrá, favorecerá ni auxiliará económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales perceptores del presupuesto del Clero. Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial, ajustada a las siguientes bases: Primera. Disolución de aquellas Ordenes en las cuales, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado.

La Comisión parlamentaria redactó este nuevo dictamen en virtud de sugerencias de dos precedencias: una, del grupo a cuyo frente se encontraba ya, aunque todavía no se había constituido el partido conservador, el Sr. Maura, que entonces formaba aún parte del Gobierno; otra, procedente del partido radical, en el que se manifestaban ya elementos distanciadados, no sólo en cuestión de matices, sino en materia de principios, de los grupos más radicales de la mayoría de las Cortes.

EL XVIII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION BOLCHEVIQUE

“El Ejército rojo monta la guardia por la paz”, declara Vorochiloff

Moscú, 7.—Se ha celebrado hoy en toda la Unión Soviética el décimo aniversario de la revolución bolchevique. En la plaza Roja de Moscú se ha celebrado el tradicional desfile militar. La inmensa plaza estuvo constantemente llena de miles de trabajadores, que desfilaron formados llevando banderas, carretes y retratos de Stalin y de otros jefes comunistas destacados. El desfile militar ha sido muy impresionante, y durante dos horas han pasado tropas de todas las armas ante la tumba de Lenin, desde la cual revisaron las fuerzas Stalin, Molotov, Kalinin y otras altas autoridades soviéticas.

Por primera vez han desfilarado cinco tanques gigantes, que han causado la impresión de fortalezas móviles, así como también bastantes tanques ligeros, que han atravesado la plaza a una velocidad de 40 millas por hora. El comisario del pueblo del departamento de la Guerra, Vorochiloff, pasó revista a todas las formaciones del Ejército, mientras los miembros del Gobierno y los jefes del partido comunista, con Stalin a la cabeza, se reunían ante el mausoleo de Lenin.

Después de saludar a cada uno de los regimientos y unidades, Vorochiloff pronunció un discurso, en el que declaró especialmente que el país se había fortalecido aún más en el curso del año anterior.

“El Ejército rojo —añadió— ha aprendido mucho, y hoy podemos proclamar ante el Mundo en-

redacción: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país. Ni el Estado ni entidad u organización oficial alguna podrán sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas. No se permitirá en territorio español la existencia de Ordenes religiosas. Las existentes serán disueltas y el Estado nacionalizará sus bienes.» Defendió este voto particular el Sr. Jiménez de Asúa en un discurso brillantísimo; pero en el que se advertía fácilmente el convencimiento del orador de que su tesis no prevalecería.

Después de este discurso, hubo otro muy importante del entonces ministro de la Guerra y jefe del grupo de Acción Republicana, Sr. Azaña, quien, aceptando en sus líneas generales el segundo dictamen de la Comisión, pidió que la prohibición de la Compañía de Jesús se estableciera mediante un precepto de rango constitucional y que además se afirmara la incompatibilidad de las Ordenes religiosas con las funciones docentes. El diputado federal Sr. Vallé propuso la enmienda, que se aceptó, de que fuesen las mismas Cortes Constituyentes las que dictaran la ley especial a que habían de someterse las Ordenes religiosas. Y, por último, la minoría socialista recabó la declaración de que el presupuesto de Culto y Clero quedaría extinguido en el plazo máximo de dos años. Con estos aditamentos, la Comisión redactó un nuevo dictamen, que fué votado por las Cortes Constituyentes y pasó a ser el artículo 26 de la Constitución. El texto del artículo 26 del proyecto constitucional sólo fué mantenido hasta última hora por la minoría radical socialista.

Tal es, sucintamente expuesta, la historia parlamentaria del artículo 26 de la Constitución. Si procede reformarlo y en qué sentido, es cuestión ajena al propósito de este artículo, que sólo tiene por objeto evocar uno de los momentos más interesantes del debate constitucional.

ALVARO DE ALBORNOZ

OTOÑO POLITICO

Al árbol radical se le caen las hojas

En un diario de Murcia llamamos esta expresiva carta, que no nos resistimos a la tentación de reproducir:

“Señor D. José Cardona y Serra.

Muy señor mío y querido amigo: Desde hace mucho tiempo vengo disconforme con las orientaciones políticas de la Junta nacional del partido, cuya disconformidad culminó con la solución de la crisis ministerial de Mayo último.

Sólo la consideración y el afecto que a usted profeso ha ido retardando mi ya inquebrantable resolución de separarme de un partido político a que he pertenecido durante treinta años con todo el calor de mi juventud ya pasada y con la lealtad del más acendrado fervor republicano.

Mientras el partido radical mixtificaba las más puras esencias de los postulados de su programa, yo sentía la amargura de la desilusión y del desengaño. Pero hoy que una Comisión, depuradora de la conducta de las más destacadas personalidades del partido, dictamina que la manera de actuar de aquéllas, en el desempeño de sus funciones públicas, no se acomoda a normas de austeridad y ética, no es ya amargura la que embarga mi ánimo, sino indignación y sonrojo.

Y así no se puede permanecer ni un solo día más en un partido. Fui siempre republicano bajo una bandera partidista que hoy veo ultrajada y vilipendiada por aquellos hombres que me enseñaron a amarla... Republicano moriré; pero pienso que al margen de toda bandera.

Queda de usted con el mayor afecto y consideración su seguro servidor y amigo, Pascual de Ayala, vicepresidente del Comité municipal del partido radical.”

LA PAZ DEL CHACO

Bolivia y Paraguay rechazan las proposiciones de la Conferencia para terminar el conflicto

Buenos Aires, 7.—Las Delegaciones de Bolivia y el Paraguay han rechazado la proposición de la Conferencia de la paz para resolver el conflicto del Chaco.

Los dos Delegaciones han presentado contraproposiciones, que permitirán que la Conferencia prosiga el estudio del problema.

“DERECHAS MALOGRADAS”

El “hombre de negocios de Dios” señor Herrera y el turrón gubernativo

Toda nuestra campaña, dura y justa, contra los feriantes de la cruz, controlados y dirigidos por la actuación turbia, dañosa para España, del Sr. Herrera, va siendo comprobada en el tiempo. Incluso nuestros adversarios más claros, los monárquicos, cómplices burlados de los herreristas, que todo lo burlan, llegan ya a escribir contra ellos en términos de «poner las cartas boca arriba, que lo que dicen, aun dicho en favor de su política, llega a confirmar nuestras afirmaciones. Véase este comentario que en lugar destacado, con su letra negrita reservada para las ocasiones solemnes, publica anoche la vieja coterrona periodística llamada «La Epoca», con el título de «Derechas malogradas»:

«Malo ha sido esta vez el viaje de Telémaco; pero mucho peores los consejos que ha soplado Mentor. Dicho en palabras pobres, cien veces peor ha sido la obra de D. Angel que la de D. José María. Se habían dividido la tarea bastante bien. En buena doctrina filosófica, toda política, y aun todo orden de derecho presupone una concepción ético-religiosa. En este caso lamentable para las derechas españolas, el presupuesto ético-religioso (en los dos sentidos de la palabra «presupuesto») ha correspondido a D. Angel Herrera. La acción y la lucha política han correspondido a D. José María Gil Robles. Los conformismos, adhesionismos, tolerancias y demás posiciones «tácticas» o «retorcimientos de corazón» de D. José María no hubieran sido posibles, ni permitidos, ni autorizados, ante las masas españolas si no hubieran hallado justificación en los múltiples yerros de la teoría patriótica (?), moral y religiosa que a D. Angel se le había metido en la cabeza, creyéndose una especie de «hombre de negocios de Dios Nuestro Señor», dado por la Providencia divina a esta menesterosa tierra de garbanzos. Para que las masas siguieran y apoyaran a Gil Robles fué preciso cambiar con anticipación todo su sentido tradicional de la moral, de la religión y de la dignidad de la conducta, y substituído suavemente por el caudismo posibilista y acomodaticio de D. Angel, padre y maestro máscico, en ese camino de rosas que va de las triunfantes elecciones del 33 a los Gobiernos Samper y a los Gabinetes Lerroux, pasando por la vendimia trágica de Asturias. Así el mayor daño no consiste en que Gil Robles no haya sabido acertar y triunfar.

El mayor daño estriba en que para ese pan como unas hostias ha sido previamente necesario castrar los mejores instintos, deformar las mejores virtudes morales, confiscar los mejores impulsos patrióticos, deteriorar los mejores principios tradicionales de una inmensa masa de derechas españolas, o sea de gentes de bien, de patriotas y de cristianos, cuya espontaneidad les llevaba a ser sencillos, limpios y resueltos. Y para lograr ese fin de conformidad y apocamiento, de gusto por el mal menor, el bien posible y la línea de menor resistencia, ha sido indispensable que D. Angel, con todos sus simulacros de infalibilidad, con todos sus confusionismos interesados, con todas sus movilizaciones invisibles, con todos sus servicios de congelación y de penetración, especulase sobre los defectos de esas gentes, sobre los defectos inherentes a toda naturaleza humana, o sea sobre la comodidad, la pereza, el horror al sacrificio, el turrón del favor gubernativo, el compadrazgo, el apego a lo utilitario, la fatiga de las intangencias ideales, la subordinación egoísta de los grandes destinos históricos a las pequeñas ventajas inmediatas, y, en una palabra, el cambio de todas las primogénituras por todos los platos de lentejas. Serán penosos de reparar los desaciertos «tácticos» de Gil Robles como jefe político de un vasto sector de derechas españolas; pero mucho más penosos de reparar serán los desaciertos «estratégicos» de Herrera como jefe moral de ese mismo sector de derechas españolas. No sólo se ha producido turbación, estrago y deterioro en innumerales conciencias, sino que además se ha hecho poco favor a los altos nombres y altos intereses invocados «Pro Ecclesia et Patria», como justificación de pobrísimos oportunismos, tan faltos, a la postre, de eficacia como de gracia. Pero ahora estamos ya, según «El Debate», tan cerca, tan cerca del triunfo, que por ninguna parte se ve.»

Enemigos, llenos de abyección, nos parecen los monárquicos. Pero infinitamente más odiosos al pueblo y más dañinos a sus intereses son los feriantes de la cruz que controla y dirige el «hombre de negocios de Dios» Sr. Herrera.

MILLONES POR EL AIRE

El intento de empréstito en el Ayuntamiento de Cartagena

Designados por los partidos republicanos de izquierda y socialista, se trasladaron a Madrid los concejales Sres. Serrano y Morales, con el mandato, cerca de las minorías parlamentarias de dichos partidos, de visitar a los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, para que no prosperase el propósito de la Comisión gestora municipal de realizar un empréstito de veinte millones de pesetas, que sería la ruina de Cartagena.

Desde el primer momento los comisionados fueron asistidos por los Sres. Rizo, López de Goicoechea, Hermosilla, director de LA LIBERTAD; Lezama, subdirector de dicho periódico, y Gómez Hidalgo, redactor político del mismo, facilitando grandemente su delicada y difícil gestión.

Visitaron a los Sres. Lara, presidente de la minoría parlamentaria

de Unión Republicana; Barcia, presidente de la de Izquierda Republicana; Lamóneda, secretario de la minoría socialista, y Rubió Tuduri, de la minoría de Esquerre catalana.

De todos ellos recibieron una colaboración, que cristalizó en la entrevista con el ministro de la Gobernación en el Palacio de las Cortes.

Presentó a los comisionados el diputado Sr. Moreno Quesada, y presenció la entrevista el diputado independiente Sr. Maestre.

Dijo el ministro que era enemigo de esta clase de empréstitos, y que tan pronto como lea la documentación que se le facilitó, pediría a Cartagena el expediente y...

LA LIBERTAD felicita a Cartagena y seguirá ayudando a sus comisionados en cuanto redunde en la defensa de sus intereses.

LOS VIAJES DEL «GRAF ZEPPELIN»

Efectúa su cincuenta expedición a América

Friedrichshafen, 7.—El dirigible «Graf Zeppelin» ha emprendido el vuelo esta mañana para realizar su 50 viaje a América del Sur, el último del año corriente.

Para este viaje, durante el cual el dirigible hará escala en Pernambuco y Rio de Janeiro, todos los camarotes de a bordo van ocupados.

Durante un mes el dirigible realizará un servicio exclusivamente postal, sin pasajeros, entre el Brasil y África, con objeto de permitir una revisión completa de los dos navios portaaviones de la Luftthansa, el «Westfalen» y el «Schwabenschanke».

UN AVION MILITAR CAPOTA EN MONTPELLIER

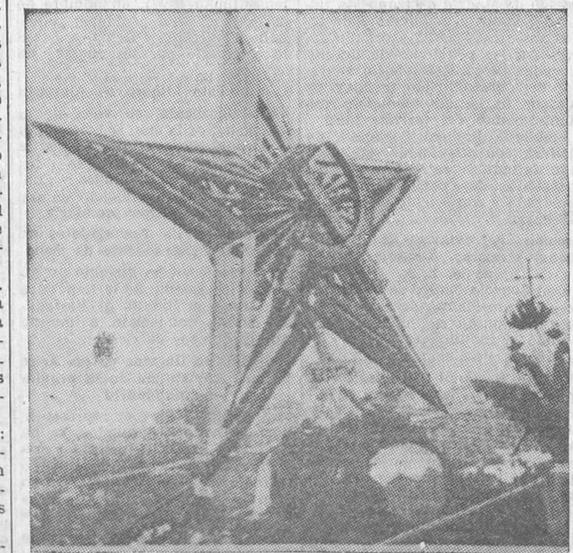
Todos sus tripulantes mueren en el accidente

Montpellier, 7.—Un avión militar, procedente de Toulouse, voló al aterrizar en la aldea de Mont Arnaud.

Resultaron muertos el piloto y cuatro soldados de Aviación Franceses. Todos quedaron decapitados por la explosión.

El avión quedó reducido a una masa informe de metales retorcidos.

Algunos testigos han manifestado que vieron al avión volando muy bajo y al parecer luchando con alguna avería poco antes de estrellarse contra tierra.



EL AGUILA IMPERIAL DEL KREMLIN, SUBSTITUIDA POR LA ESTRELLA COMUNISTA.—El águila imperial que todavía coronaba una de las torres del Kremlin, de Moscú, ha sido derribada hace pocos días y ha sido expuesta en el Parque Central de Cultura y Reposo, al lado de una gigantesca estrella de cinco puntas, con la hoz y el martillo en el centro, que ha de substituir en lo alto de la torre del Kremlin

# EL TEATRO

CALDERON. — «LA DOLORES», LIBRO DE JUAN JOSE LORENTE Y MUSICA DEL MAESTRO SERRANO, PARA DEBUT DEL TENOR AGUSTIN GODOY

Habia verdadera expectación anoche para oír al tenor Agustín Godoy en la popular zarzuela del maestro Serrano «La Dolorosa». El teatro se hallaba completamente lleno. La película que se hizo de esta obra había tenido de protagonista al debutante. Acaso por esta circunstancia la curiosidad del público produjo el lleno rebosante, como en las noches de gran solemnidad.

Sin duda alguna, la zarzuela del maestro Serrano está escrita para cantantes de gran aliento. Es una partitura difícil. Se necesita una voz potente en los agudos y suave en los trémolos; vocalizar perfectamente y vibrar en las frases musicales de fondo dramatismo. Es decir, empeño que pueden aborazar los «divos», que además de una buena escuela de canto poseen las facultades propias y las que les haya dado la experiencia de una carrera de triunfos continuados e indiscutibles.

El tenor Agustín Godoy no ha debido elegir para su debut «La Dolorosa». Anoche estuvo a punto de sufrir un serio descalabro. Tiene una voz de poco volumen. Y lo que es más temible para un cantante: que los flatos no los inicia oportunamente. Anoche hizo un esfuerzo sobrehumano para llegar al último cuadro. Su «partitura» era muy superior a las facultades que posee, y le vimos en muchos momentos de peligro rehuir los agudos con el miedo natural de no lograrlos con la limpieza de un sostenido valiente, de esos sostenidos que arrancan las ovaciones clamorosas.

Sin embargo, cantó con gusto la romanza del primer cuadro; en las otras estuvo nada más que discreto. En el dúo con Cora Raga se le vio borrado por el torrente de voz de la insigne cantante.

Nuestro juicio no es, no quiere ser, por lo menos, desalentador. Creemos que Agustín Godoy puede ser una figura en el arte lírico cuando eduque su voz y haya cantado otras zarzuelas de menos dificultades.

«La Dolorosa» fué magníficamente interpretada. Cora Raga cantó el dúo con todo el brío de una tiple maestra en su arte; Pablo Gorgé, en su canción, fué justamente ovacionado.

Trini Avelli, cada día mejor tiple cómica; Carmen Llanos, muy bien. Muy justos Ballester y Llorca. Pedrín Fernández, graciosísimo y hecho un gran actor cómico.

Hubo aplausos entusiastas para todos, y de aliento para Agustín Godoy, que debe meditar sobre lo que le decimos, con la mejor intención de verle en su día triunfar plenamente.

L. S. S.

MARAVILLAS.—DEBUT DE LA COMPANIA DE FELISA HERRERO CON EL SAINETE «LA DEL MANOJO DE ROSAS»

Anoche debutó en Maravillas la compañía de Felisa Herrero con el sainete de Ramos de Castro, Carreño y el maestro Sorozábal «La del manajo de rosas».

El debut fué un éxito. Felisa Herrero y su compañía interpretaron excelentemente el sainete y oyeron carurosos aplausos.

Celebraremos que el segundo intento de temporada lírica que acomete la compañía dé mejores resultados que la que hace poco iniciaron en el teatro Cervantes.

MARIA ISABEL.—CIEN REPRESENTACIONES DE «CATAPLUM»

Para festejar la centésima representación de «Cataplum», estrenada en el María Isabel, se celebró ayer en función de tarde una representación extraordinaria.

El autor y los intérpretes fueron muy aplaudidos. Al final, el señor Sanchiz espetó su consabida y archisabida charla.

obra de debut... ¡Sería gracioso!

—¡Graciosísimo!

—Pues no tendría ninguna gracia, ya ve usted; no se puede dejar a un artista en la escalada, ni traerle y llevarle como un zandrillo. ¡Nada, nada; no me diga usted que no! ¡Ni me diga que Eloísa Muro no sabe recitar versos! ¡Ni que Torrado y Navarro no tienen talento, porque no se lo tolo, no se lo tolo!...

El pobre fantasma se habla vuelto loco.

HISTORIA DE UN CONTRATO QUE NO SE FIRMA, PERO QUE SI SE FIRMA

—Oiga, fantasma, ¿no ha oído usted hablar de eso de «Mujeres de fuego», una «tournee» por el Norte, las diligencias de Cabañas y demás acontecimientos melodramáticos?

—Hombre, pues, sí, señor, ¡qué diablos! he oído y tengo aquí una clave. Mirela, parecen signos sibílicos. Entre nosotros los fantasmas la correspondencia se cursa así, por medio de garabatos. Este garabato en forma de paloma quiere decir Isabelita Nájera; este otro, que parece unas gafas, quiere decir Cabañas; éste, Casals, y éste de contornos interrogantes significa lo mismo formalmente, que sueldo, que chasco. La cruz no la usamos, para que Isabelita no se aproveche y crucifique al primero que ya—¡fíjese en que digo «ya»—le ofrezca un contrato. ¡No lo sabía usted? Pues es el comentario de todos los corrillos. Porque Isabelita Nájera iba a ser contratada por Cabañas como «vedette» para esa excursión nortea. Hablaron, y la chica pidió un sueldo, el primero que se le vino a las mentes, algo así como quince duros. La petición sembró el espanto en el rostro del ofertante. Quince duros son nada menos que setenta y cinco pesetas. En fin, Isabelita podía pensar, disminuir sus exigencias... Hubo una tregua de veinticuatro horas, y hasta una comunicación telefónica, y luego una nueva entrevista, claro, en cierto establecimiento archicéntrico. Total: ocho duros, y a otra cosa. Parecía todo arreglado. Cuarenta pesetas diarias son mil doscientas pesetas mensuales; para una «vedette» no está mal. Ya sé yo de quien cobra menos. Apurada la conversación, se convino definitivamente firmar con el sueldo de cincuenta pesetas. Ea, ya estaba. Ni una palabra más, ¿estaba? Con poner ella su nombre en el contrato y su nombre y su apellido... rubricarlo y soplar un poco para secar la tinta, problema resuelto. Pero volvió a sonar el timbre del teléfono. Isabelita Nájera se había decidido: «Hola, Isabelita Nájera. Sí, aquí Cabañas. Voy a verla a usted para firmar el contrato. Hasta ahora mismo, guapísima... Oiga, Cabañas, verá usted; es que yo... como en el Norte hace tanto viento Norte, y una gripe a estas alturas sería muy desagradable... Pero ¡qué dice usted, Isabelita! «No, nada; sí, en realidad, no vale la pena. Mire, yo... claro... sí, sí... Es que Casals, ¡sabe usted!, Casals me ofrece un contrato para Barcelona. A mí me gusta más Barcelona que Burgos, y como él—Casals, no Burgos—me da el mismo sueldo que usted, pues «vaya». «Sin embargo, usted le habrá dicho que tiene comprometido un contrato conmigo...» «¡Yo! Ah, yo no. ¿Para qué? Usted comprenderá, Barcelona es Barcelona; a mí me encanta el catalán, me satisface pasar por la Rambla, y... claro, usted, que es inteligente... Un golpe de articular violentísimo cortó el diálogo. Y más tarde, no quiera usted saber. Cabañas se puso como un lobozno. Yo, aun siendo fantasma a prueba de sorpresas, sentí un temor inconcebible. Oía hablar a Cabañas, contar todo esto y se me erizaba el vello, porque Isabelita se va a Barcelona, no cabe duda, y aunque Cabañas no es hombre que se ahogue ni en un océano, la cosa no tiene nada de agradable.

BSO DE MEXICO

—Después de un silencio de varios días vuelve a hablarse de Velasco, de Cadenas, de Méjico. Mi audacia de fantasma sabe que Cadenas va a Nueva York a ver unos espectáculos; quiere montar una revista y traerla al Victoria de Madrid, añadiendo localidades al teatro. Los que van a Méjico han comenzado a ensayar, creo que ayer. De ellas, preparan el equipaje Perla Greco, Aurora Sáinz, Mari Carmen Fernández del Toro... Sí, aquí ella que estaba en la Zarzuela, cuando la temporada de Federico Romero y Victoria Argota «en plan» de característica. De ellos, Barreto, Hernández, el barítono Freire, el tenor Roldán y Pierre Clarel, en el puesto para el que quisieron convencer a Casaravilla. Boys, girls vinasas y españolas... De repertorio, operetas, zarzuelas y sainetes. Presentación, primero, en La Habana, porque como ahora se celebran en Méjico elecciones presidenciales, conviene esperar. La Empresa—Cadenas, Velasco—tiene proposiciones para Venezuela. Y, desde luego, llevan un seguro y están tranquilos. Esto es lo importante, ¿eh?, lo del seguro a base de un fuerte tanto por ciento. Y el día 5 de Diciembre, al barco, zar-

pando de La Coruña, donde harán unas funciones para entrenarse. Habrá que ver a Perla Greco cantando saudades gallegas, «gacantando» que diría ella, y a Pedro Barreto echando de menos el monólogo de «Hamlet».

TELEGRAMA BARCELONES

Barcelona, 7.—Fantasma correspondiente participa éxito grande de «La Lunares», primer paso del arrepiendo Silva Aramburu. María Ladrón de Guevara, éxito personal. La compañía, admirable. Todos satisfechos. Ovaciones cálidas. Hasta la vuelta.

EL BANQUETE DE AYER

Fué el anunciado en obsequio de la crítica madrileña. No hemos ido; pero nos dicen que la fiesta resultó muy simpática. Ofrecían el homenaje el pastor-poeta y el Niño de Marchena. Julián Sánchez Prieto leyó unos versos. El Niño de Marchena cantó acompañado a la guitarra por Ramón Montoya. Un rato agradable y de gran cordialidad, al que asistieron, entre otros, según nuestras noticias, los críticos de «El Debate», «El Siglo Futuro», «La Nación» y «A B C».

FUNCION BENEFICA PRO ESCUELAS

El domingo próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en el teatro de la Zarzuela una función a beneficio de las escuelas de Madrid.

Tomarán parte en esta función el Cuadro artístico Voluntad, que representará una comedia en un acto; luego actuarán conocidos artistas de variedades y los notables cantantes del teatro Calderón María Vallojera, Matías Ferrer y Pablo Gorgé.

Dado el fin benéfico del espectáculo y lo interesante del programa, esperamos que el teatro de la Zarzuela se vea concurridísimo.

UN DOCUMENTO

## Los intelectuales y la paz

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia

«Un movimiento internacional actúa con vigor creciente en apoyo moral del pueblo de Etiopía y en protesta contra la vejación que le amenaza. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

El adelanto de los tiempos, las conquistas de la Ciencia y las terribles enseñanzas de la última guerra mundial parecían garantizar que en materia de política internacional se había llegado, cuando menos, a una conclusión indiscutible: que ningún pueblo podría entrometerse con las armas en la política interior de otros, a menos que éste la utilizase para fines agresivos o que los propios nacionales pidieran ser emancipados de una tiranía.

Con asombro e indignación contemplamos que se quiere romper ahora esta norma y agredir al país etíope sin razón ninguna, pretextando que no se debe tolerar un grado de civilización inferior. Nunca sería esta razón suficiente para una invasión violenta y atropelladora. Mucho menos puede serlo cuando el pueblo que la intenta no lo hace a nombre de la libertad, que él ha destruido y negado a todos sus ciudadanos, sino invocando una necesidad de expansión, que, por lo visto, no sabe obtener sino a costa ajena.

Tal actitud es intolerable. Nadie tiene derecho a enriquecerse con daño de otro, ni a destruir vidas, bienes e instituciones por el gusto de ejercer una política imperialista, arbitraria y dominadora, ni a destruir con su espada una situación de cultura, de derecho y de paz que surgió como reparación de la última guerra y con la aspiración de que no hubiese otra.

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

El adelanto de los tiempos, las conquistas de la Ciencia y las terribles enseñanzas de la última guerra mundial parecían garantizar que en materia de política internacional se había llegado, cuando menos, a una conclusión indiscutible: que ningún pueblo podría entrometerse con las armas en la política interior de otros, a menos que éste la utilizase para fines agresivos o que los propios nacionales pidieran ser emancipados de una tiranía.

Con asombro e indignación contemplamos que se quiere romper ahora esta norma y agredir al país etíope sin razón ninguna, pretextando que no se debe tolerar un grado de civilización inferior. Nunca sería esta razón suficiente para una invasión violenta y atropelladora. Mucho menos puede serlo cuando el pueblo que la intenta no lo hace a nombre de la libertad, que él ha destruido y negado a todos sus ciudadanos, sino invocando una necesidad de expansión, que, por lo visto, no sabe obtener sino a costa ajena.

Tal actitud es intolerable. Nadie tiene derecho a enriquecerse con daño de otro, ni a destruir vidas, bienes e instituciones por el gusto de ejercer una política imperialista, arbitraria y dominadora, ni a destruir con su espada una situación de cultura, de derecho y de paz que surgió como reparación de la última guerra y con la aspiración de que no hubiese otra.

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

El adelanto de los tiempos, las conquistas de la Ciencia y las terribles enseñanzas de la última guerra mundial parecían garantizar que en materia de política internacional se había llegado, cuando menos, a una conclusión indiscutible: que ningún pueblo podría entrometerse con las armas en la política interior de otros, a menos que éste la utilizase para fines agresivos o que los propios nacionales pidieran ser emancipados de una tiranía.

Con asombro e indignación contemplamos que se quiere romper ahora esta norma y agredir al país etíope sin razón ninguna, pretextando que no se debe tolerar un grado de civilización inferior. Nunca sería esta razón suficiente para una invasión violenta y atropelladora. Mucho menos puede serlo cuando el pueblo que la intenta no lo hace a nombre de la libertad, que él ha destruido y negado a todos sus ciudadanos, sino invocando una necesidad de expansión, que, por lo visto, no sabe obtener sino a costa ajena.

Tal actitud es intolerable. Nadie tiene derecho a enriquecerse con daño de otro, ni a destruir vidas, bienes e instituciones por el gusto de ejercer una política imperialista, arbitraria y dominadora, ni a destruir con su espada una situación de cultura, de derecho y de paz que surgió como reparación de la última guerra y con la aspiración de que no hubiese otra.

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

El adelanto de los tiempos, las conquistas de la Ciencia y las terribles enseñanzas de la última guerra mundial parecían garantizar que en materia de política internacional se había llegado, cuando menos, a una conclusión indiscutible: que ningún pueblo podría entrometerse con las armas en la política interior de otros, a menos que éste la utilizase para fines agresivos o que los propios nacionales pidieran ser emancipados de una tiranía.

Con asombro e indignación contemplamos que se quiere romper ahora esta norma y agredir al país etíope sin razón ninguna, pretextando que no se debe tolerar un grado de civilización inferior. Nunca sería esta razón suficiente para una invasión violenta y atropelladora. Mucho menos puede serlo cuando el pueblo que la intenta no lo hace a nombre de la libertad, que él ha destruido y negado a todos sus ciudadanos, sino invocando una necesidad de expansión, que, por lo visto, no sabe obtener sino a costa ajena.

Tal actitud es intolerable. Nadie tiene derecho a enriquecerse con daño de otro, ni a destruir vidas, bienes e instituciones por el gusto de ejercer una política imperialista, arbitraria y dominadora, ni a destruir con su espada una situación de cultura, de derecho y de paz que surgió como reparación de la última guerra y con la aspiración de que no hubiese otra.

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

El adelanto de los tiempos, las conquistas de la Ciencia y las terribles enseñanzas de la última guerra mundial parecían garantizar que en materia de política internacional se había llegado, cuando menos, a una conclusión indiscutible: que ningún pueblo podría entrometerse con las armas en la política interior de otros, a menos que éste la utilizase para fines agresivos o que los propios nacionales pidieran ser emancipados de una tiranía.

Con asombro e indignación contemplamos que se quiere romper ahora esta norma y agredir al país etíope sin razón ninguna, pretextando que no se debe tolerar un grado de civilización inferior. Nunca sería esta razón suficiente para una invasión violenta y atropelladora. Mucho menos puede serlo cuando el pueblo que la intenta no lo hace a nombre de la libertad, que él ha destruido y negado a todos sus ciudadanos, sino invocando una necesidad de expansión, que, por lo visto, no sabe obtener sino a costa ajena.

Tal actitud es intolerable. Nadie tiene derecho a enriquecerse con daño de otro, ni a destruir vidas, bienes e instituciones por el gusto de ejercer una política imperialista, arbitraria y dominadora, ni a destruir con su espada una situación de cultura, de derecho y de paz que surgió como reparación de la última guerra y con la aspiración de que no hubiese otra.

Los pueblos que presencian impasibles la ruina de Etiopía sienten la suya propia. España, por su papel preponderante en la creación del Derecho internacional, por su tradición liberal y jurídica, por las declaraciones condenatorias de la guerra que constan en su Constitución y por necesidad decorosa de responder a una invocación de humanidad, no puede ser indiferente a aquella iniciativa. La presente proclama un llamamiento a los hombres de buena voluntad.

## La Comisión gestora celebró ayer sesión

Bajo la presidencia del Sr. García Trabado celebró ayer mañana sesión la Comisión gestora.

Se aprobaron diversos asuntos de trámite, quedando sobre la mesa los siguientes:

El relacionado con el empréstito provincial. Otro respecto a la propuesta de la intervención que se refiere a las retribuciones complementarias del personal administrativo y auxiliar, destinado al nuevo servicio de recaudación de cédulas. El reglamento del Cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, y otro dictamen que tiene relación con el cumplimiento prescrito en la cláusula quinta del acta de 8 de Enero de 1935, a los efectos de la enajenación de la plaza vieja, así como la aprobación de los informes reglamentarios.

Asimismo, a petición del Sr. Pérez Toledo, quedaron sobre la mesa varios proyectos y presupuestos de obras en distintos pabellones del Instituto Psiquiátrico Provincial para nuevo estudio.

Entre los dictámenes aprobados figura uno por el que se accede a la petición del Ayuntamiento de Madrid de que se pavimente el camino que parte del kilómetro 9 de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte y que termina en la colonia de mendigos. Para dicho fin, por la Co-

misión de Hacienda se habilitará el crédito necesario, cuyo importe para la ejecución de estas obras asciende a 24.333,75 pesetas.

Sin ruegos ni preguntas se levantó la sesión, que fué de breve duración.

### Las Diputaciones y la ley de Coordinación sanitaria

Presidido por el Sr. García Trabado se reunió ayer el Comité de Unión de Diputaciones, con asistencia de los señores presidentes de las de Badajoz, Albacete, Jaén y Alicante, así como el secretario de esta última Diputación y de los representantes de las Corporaciones provinciales de Toledo, Guadalajara y Avila.

Se dió cuenta de las comunicaciones remitidas por diferentes Diputaciones, señalando los conflictos que se derivan de la aplicación de la ley de Coordinación sanitaria para el normal desenvolvimiento económico de Ayuntamientos y Corporaciones provinciales, acordándose ante ello, y después de un cambio de impresiones, visitar a los señores ministros de la Gobernación y de Trabajo para recabar, ante los conflictos planteados, la prometida rápida resolución de este asunto, que tan extraordinariamente preocupa a las Corporaciones locales.

PUBLICACION NOTABLE

## El «Anuario Administrativo, Económico, Financiero y de la Renta de Tabacos», de don Alberto Santías

Se acaba de publicar el interesantísimo «Anuario Administrativo, Económico, Financiero y de la Renta de Tabacos» que con creciente aceptación por su también creciente utilidad edita el concienzudo economista D. Alberto Santías, cuya competencia en el mundo de los negocios y de la economía está comprobada por la incansable e interesantísima labor que viene desarrollando desde hace ya larga cantidad de años.

El «Anuario» de D. Alberto Santías, de cerca de un millar de páginas, contiene un estudio y datos completísimos sobre la gestión política y económica de los Gobiernos que se sucedieron durante el año 1934, con enumeración detallada de las emisiones, movimiento de fondos por parte del Gobierno, así como de las entidades oficiales y particulares de Madrid y provincias, sin olvidar las transformaciones que la economía y la vida social en relación con aquella sufrió en el resto del mundo. Acompaña a esta parte de la obra del Sr. Santías una relación de las estadísticas de los diferentes productos que sirven de base para el comercio internacional.

Colaboran en este anuario numerosas firmas prestigiadas por sus conocimientos económicos y financieros.

Parte esencial del nuevo «Anuario administrativo, Económico y Financiero» de D. Alberto Santías es la que se dedica al estudio y exposición del estado en que se desarrollan los diferentes monopolios, como el de Tabacos y Timbre, en cuya sección no falta un solo dato que pueda interesar a esta rama de la economía española.

Los monopolios de petróleo y de cerillas en su aspecto informativo, así como el movimiento bancario de nuestra nación, son tratados también con minuciosidad, y complementan la notable obra del Sr. Santías informes completos sobre la vida comercial de España, el complicado y tan discutido problema de los ferrocarriles y un resumen sobre la marcha, desarrollo y situación en que se encuentra la Hacienda pública extranjera.

El mérito y utilidad de la obra del Sr. Santías merece el elogio cumplido de cuantas personas se interesan por los problemas básicos de nuestra vida económica y financiera, y con el mayor agrado se lo tributamos nosotros. Es lo menos que merece el esfuerzo del ilustre economista.

Enloquece por la muerte de sus dos hijos

La Línea de la Concepción, 7.—La vecina de ésta Rosa Menéndez ha enloquecido de pena por la muerte, en corto intervalo, de dos hijos, uno de dieciséis meses y otro de cinco.

La infeliz mujer ha sido recluida en una casa de salud.

## PETICIONES DE CLEMENCIA

### Por el tranviario de Oviedo Florentino Prieto

Sociedad de Vendedores en General

Esta Sociedad ha dirigido un escrito al presidente de la República solicitando el indulto del obrero asturiano Florentino Prieto, condenado a la última pena por los sucesos de Octubre.

El Sindicato Nacional Ferroviario

La Comisión ejecutiva de este Sindicato, en nombre de este organismo, ha solicitado del presidente de la República el indulto de la pena impuesta al obrero tranviario Florentino Prieto.

Izquierda Radical Socialista

El Comité ejecutivo de la Agrupación de Madrid de Izquierda Radical Socialista, en nombre de todos sus afiliados, ha acordado sumarse a las peticiones de indulto elevadas hasta el Gobierno en favor del obrero Prieto Cueto y de cuantos se hallen pendientes del cumplimiento del terrible fallo.

Sociedad de Trabajadores de Vaquerías y Despachos de leche

Esta Sociedad ha dirigido un escrito al presidente de la República solicitando el indulto de Florentino Prieto, condenado a muerte por los sucesos de Octubre.

Sindicato de Obreros de las Artes Blancas Alimenticia de la provincia de Madrid

Este Sindicato, en representación de sus 7.000 afiliados, se ha dirigido al excelentísimo señor presidente de la República pidiendo el indulto del obrero Florentino Prieto, condenado a muerte por los Tribunales de Asturias.

Sociedad de Obreros Tallistas de Madrid

Esta Sociedad, en nombre de sus afiliados, se ha dirigido al presidente de la República y presidente del Consejo pidiendo el indulto del obrero Florentino Prieto, condenado a la última pena por los Tribunales de Oviedo.

La Juventud Socialista de Carabanchel Bajo

La Juventud Socialista de Carabanchel Bajo ha dirigido unas comunicaciones al presidente de la República y al del Consejo de ministros pidiendo el indulto del obrero Florentino Prieto, condenado a muerte por los Tribunales de Oviedo.

## DESDE GINEBRA

(Viene de la página 12.)

palado la noticia de una gestión del cónsul de Alemania en Ginebra cerca de un alto funcionario de la Sociedad de Naciones. Estas noticias no son exactas. No ha habido ninguna gestión de este género.

El punto de vista alemán a propósito de la neutralidad de Alemania y de su no participación en las sanciones es conocido y no ha sido modificado en nada. Si se notara un aumento en las exportaciones capaz de amenazar los intereses económicos en el interior, el Gobierno del Reich adoptaría las medidas restrictivas necesarias en su opinión. Todas las afirmaciones en contrario de la Prensa extranjera no corresponden a los hechos.

Por otra parte, el Gobierno alemán, inmediatamente después de iniciado el conflicto y mucho antes de que la Sociedad de Naciones adoptara las medidas ya conocidas, prohibió la exportación de material de guerra y municiones hacia los dos Estados interesados.

El Brasil va a lo suyo

Río de Janeiro, 7.—El Gobierno del Brasil que, como es sabido, no pertenece a la Sociedad de Naciones, ha declarado que no puede asociarse a las sanciones; pero que, no obstante ello, proseguirá inspirando sus intereses en el respeto de las obligaciones internacionales y en los principios que orientan su política exterior.

El embargo de los petróleos destinados a Italia

Londres, 7.—La posibilidad de un embargo sobre los petróleos con destino a Italia preocupa a las Compañías petrolíferas inglesas.

Una encuesta realizada en la Ci-

ty, donde las Sociedades petrolíferas tienen su sede, demuestra la imposibilidad total de llegar a una «entente» con todos los productores de petróleo, especialmente con los americanos, y sólo un acuerdo haría posible la efectividad de esta sanción. Sin este acuerdo, si las Compañías americanas encuentran en el mercado de Italia precios remuneradores, no dejaría de satisfacerlos, y tal vez se establecerían definitivamente en el mercado creando un desequilibrio entre los productores mundiales incluso después del período de las sanciones.

Como las perspectivas son poco halagüeñas, el Gobierno inglés espera a que se tome un acuerdo unánime en Ginebra.

Francia aplica hoy viernes las sanciones contra Italia

París, 7.—El «Diario Oficial» del día 8 de Noviembre publicará el decreto poniendo en práctica las proposiciones aprobadas el día 6, también de este mes, por el Comité de coordinación acerca de las medidas a tomar en aplicación del artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones.

El decreto señala principalmente: Que a partir del 9 de Noviembre de 1935 toda importación de mercancías italianas en territorio aduanero francés, colonias francesas y territorios africanos bajo mandato francés deberán, obligatoriamente, ser objeto de una declaración del importador a la Oficina de Compensación de la Cámara de Comercio de París. Los pagos referentes a estas importaciones tendrán que ser hechos obligatoriamente a dicha Oficina.

El decreto añade que a los contraventores de esta disposición les serán aplicadas las sanciones que establece la ley de Aduanas.

## EL PARLAMENTO

En representación de los grupos de izquierda, el diputado señor Lara anunció que las minorías de oposición impedirán por todos los medios que se apruebe el llamado proyecto de movilización militar y civil

El señor Barcia destruyó con un razonado discurso, que hoy continuará, la campaña preparada por las derechas con motivo de la importación de trigos del año 1932

## Sesión del día 7 de Noviembre

Empieza la sesión a las cuatro y cuarto. Preside el Sr. Alba.

En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de la Guerra, Marina y Agricultura.

Es aprobada el acta.

## Proposiciones de ley

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Peticiones y se to-

man en consideración las siguientes proposiciones de ley: Una, del Sr. Mangiano, sobre amortizaciones en el Cuerpo eclesiástico del Ejército; otra, del Sr. Casanueva, sobre reconocimiento de derechos al que fué notario de Cartagena D. Fructuoso Carpena, y otra, del Sr. González Ramos, sobre ampliación de los casos de condena condicional.

no puede ser declarada; que el presidente de la República, el jefe del Estado, a quien está encomendada esta función, no la puede ejercitar sino estando autorizado por una ley.

Ciertamente la movilización por sí misma no puede decirse que sea un acto netamente de guerra; pero es un acto, hoy más que nunca, preparatorio para la guerra, y singularmente que la puede provocar; por consiguiente, se puede dar el caso de que una movili-

Constitución, que fija los trámites con arreglo a los cuales puede legislarse por decreto en aquellas circunstancias en que las Cortes no estén reunidas. De manera que esta diferencia ya comprenderán la Cámara, la Comisión y el Gobierno que no es insuperable, no estriba en ella la gravedad que nosotros apreciamos en el proyecto.

## La gravedad del proyecto

La gravedad que nosotros atri-

Ya se advierte que esta frase «circunstancias de índole interior» es de una tal ambigüedad que nos tiene que sumir a todos en un mar de confusiones, porque cuando se habla de alteraciones de orden público todo el mundo sabe y entiende lo que se quiere decir; pero al decir «circunstancias de índole interior» se emplea un concepto tan amplio, que dentro de él caben todos los supuestos imaginables y prácticamente la apreciación de esas circunstancias de

nada que ver con la defensa nacional.

Es un precepto que podría estar incluido en la ley de Orden público o en una ley limitativa de la capacidad política de los ciudadanos; pero que en este dictamen, que tiene por finalidad técnicamente definir y regular la movilización, no tiene cabida. Tampoco está en esto la mayor gravedad del proyecto, sino que esta mayor gravedad estriba en que el dictamen atribuye al ministro de

cionales: de prevención, de alarma y de guerra; pero esos estados excepcionales necesitan ser declarados mediante un acuerdo del Gobierno, ser objeto de un decreto que se lleva a la «Gaceta» y tener un plazo de vigencia limitado, que la ley establece, para cada uno de ellos hasta tanto que las Cortes los convaliden, mientras que según este proyecto, una simple orden ministerial, una simple orden del ministro de la Guerra puede producir el efec-

## El proyecto de movilización civil y militar

El señor Lara expone el criterio de las izquierdas

Continúa la discusión sobre el proyecto de movilización militar.

El Sr. LARA, en nombre de las minorías de oposición, expone la actitud de éstas ante el proyecto, y dice:

Señores diputados: Aunque el señor presidente de la Cámara ha tenido la bondad de concederme



Don Antonio Lara

la palabra en trámite de discusión de la totalidad de este proyecto, no tengo intención de hacer un discurso de totalidad. Únicamente quiero cumplir el encargo de estas minorías de oposición de izquierda, que me han comisionado para que fije y precise y razone ante la Cámara la postura que nosotros vamos a adoptar ante este proyecto, y que, en realidad, ya está iniciada, pues, como es notorio, hay presentadas a la Mesa una porción de enmiendas a los diversos artículos de aquél.

## Los fines de la movilización

Para fijar esta posición, y sobre todo para razonarla, tengo que examinar el proyecto en su conjunto, partiendo de la definición que hace la base primera. Esta base atribuye a la movilización dos fines o dos objetivos diferentes: uno de ellos consiste, según las propias palabras del dictamen, en poner y mantener en pie de guerra todos los elementos, servicios y Cuerpos del Ejército de la guerra—esa es la expresión que emplea—, con arreglo a los planes de operaciones, y luego, otra finalidad, otro objetivo distinto, consistente—lo dice el dictamen con una literatura no muy clara—en activar y orientar todos los elementos, organismos y entidades de la nación con idénticos fines y para satisfacer las necesidades de la defensa.

Se ve claramente que en esta definición, aunque no se exprese de manera taxativa, están comprendidas aquellas dos modalidades que tiene la movilización. Es decir, la propiamente militar y la civil; pero lo que me interesa, porque ha de ser base de mi argumentación, es que esta movilización civil, este objetivo que consiste en activar y orientar, como indica el dictamen, todos los elementos de la nación ha de entenderse que se hace con los mismos fines que la movilización militar. Y por sí el concepto no estuviera bien claro, todavía lo aclarará más el dictamen y también el proyecto, del que aquí es reproducción, diciendo que ha de llevarse a cabo para satisfacer las necesidades de la defensa nacional. Digo que me interesaba esto, porque he de sacar las oportunas consecuencias en el momento debido de mi intervención.

## Las dos clases de movilización

Viene después la base tercera, y divide las movilizaciones en dos clases: de carácter general y de carácter parcial, y no las define. Supongo que es porque queda sobreentendido que son aquellas a que se refieren las leyes de Reclutamiento.

Pero aquí hay una contradicción. El párrafo primero de esta base tercera dice que las movilizaciones en caso de guerra habrán de ser ordenadas por el Gobierno, salvo aquellos casos en las que las disposiciones sobre reclutamiento atribuyen esta facultad a las Cortes, y, en cambio, en el párrafo último de la base se dice que la movilización general en caso de guerra se ordenará por ley, o, si las Cortes estuvieran cerradas, por decreto, del que se dará cuenta a las mismas. Así, pues, hay contradicción, porque en el primer párrafo el principio general es que la facultad corresponde al Gobierno, y la excepción a las Cortes, cuando así lo disponen las leyes de Reclutamiento. En cambio, en el párrafo cuarto sucede exactamente lo contrario, es decir, que el principio general es que esa facultad corresponde a las Cortes, y sólo cuando no estén reunidas, al Gobierno; pero dando cuenta de ello.

## Contradicción anticonstitucional

Conste que no iba a hacer esta exposición del sentido contradictorio de lo dispuesto en esta mis-



Don Augusto Barcia

ma base sólo por darme el gusto de poner al dictamen una tacha de tipo legal. Esto lo que demuestra es la necesidad de desvanecer esa contradicción y de aplicar, según nuestros puntos de vista, la doctrina propiamente constitucional, es decir, la legalidad constitucional española.

## No se puede aplicar sin contar con la voluntad de la nación

Ya se comprende, señores diputados, que en todo régimen democrático, en todo país que se gobierna por instituciones democráticas, una medida de este tipo, que puede tener tanta gravedad, que puede dar lugar a tantos daños y a tantos riesgos, tiene que rodearse de aquellas garantías mínimas que aseguren no puede emplearse en contra o sin contar por lo menos con la voluntad de la nación. Y es más: otras medidas menos estridentes, como, por ejemplo, la aplicación de las sanciones en el caso que todos conocemos, han sido aplicadas por varios Gobiernos, uno de los cuales, que rige un país esencialmente democrático, las ha sometido, después de aplicarlas, a la consulta electoral.

## La doctrina constitucional

Pero esto es una disquisición de tipo teórico, y a mí no me interesa más, repito, que la doctrina constitucional de España. ¿Y qué establece esta doctrina constitucional? Pues, según ella, señores diputados, resulta que la guerra

de producir el efecto de envolver a la nación en un «casus belli» contra su voluntad. Por eso nosotros coincidimos con el dictamen en cuanto atribuye la facultad para decretarla a las Cortes; pero disintimos de él en cuanto entendemos que cuando las Cortes no estén reunidas, se está en el caso de aplicar el artículo 80 de la

buimos al dictamen y al proyecto es la que voy a tener el honor de decir a la Cámara.

Aparece aquí en la misma base tercera una nueva forma de movilización fundada en diferentes motivos que expresa la propia base con estas palabras: «La movilización puede también decretarse por alteración de orden público o circunstancias de índole interior.»

indole interior queda diferida, sometida a los órganos encargados de decretar la movilización.

Esto ocurre, a juicio nuestro, porque esta movilización por motivos de orden público o circunstancias de índole interior es una especie de añadido que se despega del sistema y del mecanismo total de la ley, y no tiene

la Guerra la facultad de ordenar esta movilización por motivos de orden interior. ¿Qué alcance le damos nosotros y realmente tiene esta disposición? Pues tiene el siguiente alcance. En la actualidad la capacidad política de los ciudadanos no está limitada más que por la ley de Orden público, que, como saben los señores diputados, establece tres estados excep-

to de decretar una movilización, lo cual, para nosotros, significa que una buena mañana se pueden despertar los españoles y enterarse de que el ministro de la Guerra ha decretado una movilización, y de que sin declaración del estado de guerra, sin aviso ninguno, sin ninguna garantía y sin acuerdo del Gobierno, un sector mayor o menor de ciudadanos

# LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

## CATARROS, BRONQUITIS, ASMA, ENFISEMA, CONGESTIONES PULMONARES

El aumento de secreción que acompaña a la infección de las vías respiratorias, produce la obstrucción de los bronquios e impide que el aire penetre por ellos a oxigenar la sangre, que es el verdadero objeto de la respiración. Los bronquios, incapaces de expulsar su contenido, se dilatan perdiendo su elasticidad (enfisema) y, por otra parte, la sangre dificultada en su circulación por la debilidad cardíaca consecutiva, tiende a estancarse (congestión pulmonar). De ahí las penosas molestias que sienten estos enfermos, desde la tos que desgarrar el pecho de los bronquíticos, hasta la angustiosa sed de aire de los asmáticos y enfisematosos.

El PECTORAL RICHELET, maravillosa preparación científica moderna, modera y fluidifica las secreciones calmando la tos, ayuda a los bronquios a desembarazarse de ellas, facilitando la expectoración, y permite que el aire penetre hasta el alvéolo pulmonar a regenerar la sangre que circula libre y vivificada.

EL PECTORAL RICHELET es una preparación científica y racional obtenida tras de pacientes investigaciones de laboratorio. No contiene alcohol ni azúcar, por lo cual es inofensivo para delicados del estómago y diabéticos.

### CARTAS DE AGRADECIMIENTO

#### Gripe y catarros curados.

La gripe había hecho presa en mí y una tos persistente me ahogaba haciéndome pasar noches horribles. Afortunadamente se me ocurrió un día probar el Pectoral Richelet, y hoy me complace en testimoniarle mi agradecimiento más profundo, porque me encuentro completamente curada y no sé lo que es un catarro desde hace muchísimo tiempo.

Si lo desea puede dar a la publicidad la presente carta.

DOMINICA MORAL

García de Paredes, 18. - Madrid.

#### Bronquios salvados.

Constantemente padecía fuertes catarros que me hacían guardar cama, y siendo que yo padecía de diabetes, y por tanto me es imposible tomar ciertos específicos, ensayé el Pectoral Richelet por no contener azúcar ni alcohol.

Como desde que lo he usado no he vuelto a padecer ni gripe ni catarros y noto en los pulmones una fuerza de la que antes carecía, me creo en el deber de manifestárselo a usted, por si le interesa divulgarlo en interés de cuantos sufren de tales enfermedades y más siendo diabéticos.

Esquilache, 15. - Madrid.

ELVIRÁ ARANGO

# PECTORAL RICHELET

De venta en Farmacias: **3'25**

Frasco pequeño **3'25** (timbre aparte).

Frasco grande **5,60** pesetas (timbre aparte).

Gratuitamente enviaremos folleto interesantísimo para la curación radical de las vías respiratorias. Pídase al

LABORATORIO RICHELET

SERVICIO DE EXPEDICION - SAN SEBASTIAN

Cuando se exponga usted a corrientes frías, métase en la boca una

Caja de bolsillo:

**90** sólo **90** cts.

Caja grande: **1,85** ptas., mas el timbre.

# PASTILLA RICHELET

Evitará un catarro, una bronquitis o una pulmonía.

Son muy agradables, suprimen la tos y evitan contagios microbianos.

españoles queda sometido a una jurisdicción y a un fuero extraordinario y anormal distinto de aquel a que normalmente están sujetos.

Las Izquierdas anuncian que emplearán todos los medios para evitar que se apruebe el proyecto

Como yo, los señores diputados lo saben, soy poco amigo de comentarios estridentes y aparatosos, que de intento rehuyo, me tengo que limitar a decir, en nombre de estos grupos de Izquierda, y no solamente de ellos, sino de otros grupos republicanos que para estos efectos me han prestado espontáneamente su asistencia, que nosotros, a través de este texto tal como está, no podemos entablar ninguna discusión de tipo normal, y que nos creemos autorizados para emplear todos los medios que tengamos a nuestro alcance con el fin de evitar que ese proyecto, en la forma que viene redactado, prospere.

Es esto lo que quería decir a la Cámara, como justificación de la actitud que vamos a adoptar en la discusión de este proyecto y que seguidamente habrán de observar los señores diputados.

Contesta el ministro de la Guerra

(El ministro de AGRICULTURA lee un proyecto de ley.)

El ministro de la GUERRA: El Gobierno, desde el primer momento, ha dado facilidades para la discusión de este dictamen. Días pasados, a instancias de un representante de las oposiciones, se aplazó la discusión de este dictamen, y este aplazamiento ha servido para que la Comisión pueda estudiarlo detenidamente y para que los representantes de las minorías hayan tomado la actitud que han adoptado. Yo tengo que agradecer al Sr. Lara la claridad con que se ha expresado. No se ataca al proyecto por razones de orden técnico, sino que se coloca la cuestión en un plano político. Las objeciones que ha hecho el Sr. Lara van de menor a mayor gravedad. Lo que las oposiciones creen ver de nuevo en este proyecto no lo es. Las disposiciones modificando la ley de Reclutamiento de 1924, que fueron convalidadas como leyes por la República, contienen una buena parte de esas disposiciones. Lee varias de ellas, por las cuales se autoriza al ministro de la Guerra para que los individuos permanezcan en determinadas situaciones de servicio más tiempo que el reglamentario y para decretar movilizaciones con fines de instrucción. Cita también las disposiciones del reglamento de ejecución de movilización, en el cual se autoriza al ministro para decretar las movilizaciones en circunstancias excepcionales de orden interior a todos los que prestan servicios civiles en transportes o servicios públicos de agua, gas y electricidad. Es decir—añade—, que estas facultades que a su señoría tanto le alarman están en unas disposiciones de la República.

El Sr. CASAS: Entonces, ¿para qué quiere la ley?

El Sr. GIL ROBLES: Existe, pues, un reglamento de movilización redactado en contraposición con el espíritu constitucional. Este reglamento concedía al Gobierno autorización para movilizar por causas y alteraciones del orden público o por otras circunstancias de orden interior. Y ese reglamento procede de un ministro que no es de la derecha, ni enemigo de los derechos ciudadanos. Tiene fecha del 2 de Abril de 1932 y lo firma D. Manuel Azaña.

Rectifica el señor Lara

El Sr. LARA: Como habrá podido observar la Cámara, tengo la costumbre de ser lo más sintético posible, así en mis intervenciones iniciales como en aquellas otras a que el trámite de la discusión me obliga. Yo no he tachado de considerado al Gobierno. Con respecto a esto a la primera manifestación del señor ministro de la Guerra. El trámite que se ha dado a este proyecto, efectivamente, es el de que, a petición de un compañero, el señor ministro de la Guerra tuvo la bondad de acceder a que se aplazara la discusión, a fin de que la Comisión de Guerra pudiera escuchar las observaciones que se le hicieran. Este alto en la discusión no creo que merezca un agradecimiento tan rendido como para hacer pública ostentación de él; pero sí el señor ministro de la Guerra lo cree, o sin que lo crea hay en la Cámara quien suponga que dejarlo de hacer es una falta de educación, yo significo el agradecimiento.

Y entro ya de esta manera sintética que he dicho a contestar al señor ministro de la Guerra, diciéndole que el tono político que se da al proyecto no somos nosotros los que se lo damos; nosotros podíamos haber permanecido en los pasillos inclusive, sin ocuparnos para nada del proyecto de movilización ni chocarnos en absoluto los preceptos que contiene si el proyecto no tuviera por sí mismo, por las disposiciones que su señoría ha consignado en él, por el sentido interno que lo anima, ese carácter político que nos viene a nosotros impuesto por una realidad a la que no podemos menos de atender. De manera que, Sr. Gil Robles, el tono político ni se lo damos nosotros ni yo tampoco se lo he dado en mi intervención,

porque ha de saber su señoría (no es menester que se lo diga; sin que se lo dijera debiera haberlo hecho notar y la Cámara seguramente lo habría observado) que yo no he dicho que nosotros nos opongamos a este proyecto porque se trata de un ministro ultraconservador, o reaccionario, o autoritario; a mí me da lo mismo que sea ultraconservador el que haga uso de este recurso, o que sea un ultrazquierdista; nosotros no podemos pasar porque ese ministro—tenga el color político que tenga y el concepto del Estado que haya profesado—, de una manera improvisada, impredicada, alegre y desenfadada, el día que se le ocurra decretar una movilización y suceda lo que decía antes; que de pronto un señor que se acueta en la plenitud de sus derechos y de su ciudadanía se levante al día siguiente y se encuentre con que está sometido a una orden de movilización, y por el solo hecho de haberse dictado la orden quede ya incluido en un fuero diferente. Esa no es manera. Sr. Gil Robles, y permítame que se lo diga, si me concede el derecho, aunque no sea más que por la edad, de hacer estas manifestaciones, no es manera de discutir un tema de esta clase. Decir: Yo no tengo tales propósitos, yo no soy un personaje siniestro; pero ¡he dicho acaso que su señoría es un personaje siniestro?

He procurado situar la cuestión en un plano de absoluta objetividad, y por mucha que sea la habilidad de su señoría para rebatir, desde luego yo confieso mi insuficiencia y mi falta de preparación en materia bélica y reconozco a su señoría en eso (ha estado en la cartera algún tiempo, y aunque no hubiera estado sería igual) la primacía. Pero una cosa es la materia bélica y otra el raciocinio, el discurso, la manera de razonar, y ¡qué ha hecho su señoría para convencerme a mí, es decir, para impugnar la tesis que yo sustenté? Su señoría me ha citado aquí unos preceptos de leyes o disposiciones ya vigentes que se refieren a retraso,

Interviene el señor Trabal y se producen ruidosos incidentes

Habla el representante de la Esquerda Catalana

El Sr. TRABAL: En realidad, después del discurso del Sr. Lara y de las contestaciones del señor Gil Robles y Quifones de León (Risas) y algunas protestas de la mayoría), poco tengo que decir. No es que nosotros, las minorías de oposición, combatamos los puntos de vista de un ministro. Nosotros queremos que tales cuestiones las estudie la Cámara, por su importancia, con la mayor escrupulosidad. No tenemos oposición manifiesta a la organización del Ejército por razones ideológicas; pero teniendo en cuenta los antecedentes de dos dictaduras, Rusia e Italia, y la ideología del Sr. Gil Robles y Quifones de León y de sus amigos, reflejada en la organización de la Ceda y de las Juventudes de Acción Popular, nos disponemos a desenterrar este proyecto que el ministro de la Guerra nos presenta.

Forzosamente ha de extrañar al país que un proyecto de tanta envergadura se discuta cuando en la mayor parte del país están suspendidas las garantías constitucionales y cuando emana de Gobernación una censura al servicio del Gobierno.

Ese Gobierno, del que su señoría es a veces presidente interino y siempre director de sus movimientos, se desenvuelve en una absoluta confusión.

Pido, pues, al ministro de la Gobernación que se suprima la censura para que podamos hablar de todas estas cosas.

Ese proyecto fascista, gillroblisto o jupista, apoyado por las falanges de Acción Popular en guerrilla (Risas), a nosotros nos escama de forma extraordinaria. (Risas.)

Movilizar un ejército es, y puede ser, provocar una guerra. Decía el mariscal Foch... (Risas en la mayoría.) Comprenderán esos señores de la Ceda que se ríen que el analfabetismo es patrimonio de determinados grupos. (Protestas.) Pues bien; decía el mariscal Foch, que vosotros, por lo visto, no habéis leído, que el hecho de movilizar es el primer paso para la batalla.

A través de ese proyecto de movilización se ve clara la intención de su señoría: pretender tener en sus manos la movilización civil. Será, sin duda, para cuando su señoría tenga el Poder como quieren sus amigos.

Interrupciones, diálogos y otros excesos

Un CEDISTA: ¡Nos está haciendo la propaganda!

Otro CEDISTA: Si es para cuando tenga todo el Poder, ¿para qué quiere eso?

El Sr. PASCUAL LEONE: Para asegurarse.

Un CEDISTA: ¡Tenéis miedo!

El Sr. PASCUAL LEONE: ¡Será de su señoría!

El Sr. TRABAL: Su señoría puede ir moviendo los peones para sus fines; pero nosotros los descubriremos. No está muy lejos el día en que la lluvia vuelva a caer tina de sangre.

El Sr. HEREDIA (cedista): Ese día su señoría estará a cubierto.

El Sr. TRABAL: Tal tesis es bien

a retener en filas los cupos de instrucción, a expedición de licencias absolutas, de muchos de los cuales no he hablado una palabra, como habrá su señoría observado. Después viene su señoría con un precepto del Sr. Azaña, sin duda creyendo que me iba a aplastar con que este precepto fuera del Sr. Azaña. Pues yo digo a su señoría que en el dictamen de la Comisión (que supongo habrá aceptado, todavía no está claro, aunque yo lo doy por supuesto), eso de las atribuciones al Gobierno para decretar la movilización desaparece, por que su señoría reconoce de una manera terminante que para caso de guerra se ordenará por ley. De manera que piense el Sr. Azaña lo que quiera y lo haya hecho como le haya parecido conveniente, la tesis objeto de la discusión es ésta. Pero, además, voy a decir a su señoría una cosa, o mejor dicho, dos.

No voy a decirle, como invocaba el Sr. Casas, que si tiene esas facultades en la ley para qué las pide ahora. No; pero lo digo que cada vez que se trae a la Cámara un texto para convertirlo en ley, la Cámara queda investida de la facultad de modificarlo y reformarlo, aceptando o rechazando las disposiciones que estén vigentes, y en este caso, si fuera preciso rechazarlas, nosotros mantendríamos la posición de que se rechazaran. Pero, además, no es preciso, porque en ninguno de esos textos que ha leído su señoría está contenida la facultad de que el ministro de la Guerra por sí, sin consentimiento del Gobierno, sin declaración de guerra, pueda decretar esa movilización.

Y esa es la principal razón, señor Gil Robles, por la cual nosotros nos oponemos al proyecto, entendiendo que no tiene su señoría hoy esa facultad; pero si la tuviera, nosotros seguiríamos oponiéndonos, porque creemos que se debe llevar a la ley un precepto que le privara de ella.

Y no tengo más que decir.

Rectifica Gil Robles

El ministro de la GUERRA también rectifica. Insiste en sus argumentos anteriores.

El Sr. TRABAL: En realidad, después del discurso del Sr. Lara y de las contestaciones del señor Gil Robles y Quifones de León (Risas) y algunas protestas de la mayoría), poco tengo que decir. No es que nosotros, las minorías de oposición, combatamos los puntos de vista de un ministro. Nosotros queremos que tales cuestiones las estudie la Cámara, por su importancia, con la mayor escrupulosidad. No tenemos oposición manifiesta a la organización del Ejército por razones ideológicas; pero teniendo en cuenta los antecedentes de dos dictaduras, Rusia e Italia, y la ideología del Sr. Gil Robles y Quifones de León y de sus amigos, reflejada en la organización de la Ceda y de las Juventudes de Acción Popular, nos disponemos a desenterrar este proyecto que el ministro de la Guerra nos presenta.

Forzosamente ha de extrañar al país que un proyecto de tanta envergadura se discuta cuando en la mayor parte del país están suspendidas las garantías constitucionales y cuando emana de Gobernación una censura al servicio del Gobierno.

Ese Gobierno, del que su señoría es a veces presidente interino y siempre director de sus movimientos, se desenvuelve en una absoluta confusión.

Pido, pues, al ministro de la Gobernación que se suprima la censura para que podamos hablar de todas estas cosas.

Ese proyecto fascista, gillroblisto o jupista, apoyado por las falanges de Acción Popular en guerrilla (Risas), a nosotros nos escama de forma extraordinaria. (Risas.)

Movilizar un ejército es, y puede ser, provocar una guerra. Decía el mariscal Foch... (Risas en la mayoría.) Comprenderán esos señores de la Ceda que se ríen que el analfabetismo es patrimonio de determinados grupos. (Protestas.) Pues bien; decía el mariscal Foch, que vosotros, por lo visto, no habéis leído, que el hecho de movilizar es el primer paso para la batalla.

A través de ese proyecto de movilización se ve clara la intención de su señoría: pretender tener en sus manos la movilización civil. Será, sin duda, para cuando su señoría tenga el Poder como quieren sus amigos.

Interrupciones, diálogos y otros excesos

Un CEDISTA: ¡Nos está haciendo la propaganda!

Otro CEDISTA: Si es para cuando tenga todo el Poder, ¿para qué quiere eso?

El Sr. PASCUAL LEONE: Para asegurarse.

Un CEDISTA: ¡Tenéis miedo!

El Sr. PASCUAL LEONE: ¡Será de su señoría!

El Sr. TRABAL: Su señoría puede ir moviendo los peones para sus fines; pero nosotros los descubriremos. No está muy lejos el día en que la lluvia vuelva a caer tina de sangre.

El Sr. HEREDIA (cedista): Ese día su señoría estará a cubierto.

El Sr. TRABAL: Tal tesis es bien

Trabal producen una reacción violenta de la mayoría, que increpa al orador. El escándalo toma proporciones considerables, y el Sr. Trabal permanece de pie y callado, soportándolo.)

El presidente de la CAMARA, utilizando el altavoz, consigue hacerse oír y dice: Me parece excesivo tanto ruido. No merece la pena. (Aplausos de la Ceda. Estas palabras producen una viva protesta de las minorías de oposición.)

El Sr. PASCUAL LEONE pide la palabra, indignado, y el presidente de la CAMARA le dice que no puede hablar porque no se puede interrumpir al orador. (Nuevas protestas de las minorías de oposición, que amparan al señor Trabal y atacan violentamente al presidente y a la Cámara.)

El Sr. TRABAL, dirigiéndose a la presidencia, protesta contra las palabras del Sr. Alba.

El presidente de la CAMARA: Yo, cuando he dicho que no merece la pena, no me refería a las personas. Me refería a los motivos que habían producido un incidente tan ruidoso. Yo siempre procuro amparar en sus derechos a los señores diputados.

Termina el Sr. Trabal su intervención

El Sr. TRABAL continúa su discurso

Otras intervenciones

Palabras del señor Pascual Leone

El Sr. PASCUAL LEONE: Indignado por la actitud de los «jenzaros» (Rumores y alguna protesta), he pedido la palabra.

Se queja de la actitud de la presidencia con respecto a las minorías, y recuerda el incidente que un diputado tuvo con un ministro en el salón de sesiones, y el diputado, por no tener aquí la debida protección, tuvo que tomarse la justicia por su mano en los pasillos. (Rumores.) Termina diciendo que en vista de la actitud del señor presidente, las minorías de oposición no tendrán con él mas relación que la puramente reglamentaria en el salón de sesiones.

Explicación del presidente

El presidente de la CAMARA: La edad, que da experiencia sobre la ingratitud humana, hace que no me sorprendan las palabras pronunciadas por el Sr. Pascual Leone. Cuando el incidente a que aludía ocurrió en el salón de sesiones, nadie le dió importancia, y del que ocurrió después no tuve yo noticias. Respecto al ocurrido ahora ya expliqué, creo que suficientemente, mis palabras.

El Sr. PASCUAL LEONE rectifica brevemente, insistiendo en su protesta.

Un turno del Sr. Fernandez Castillejo

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO consume un turno contra la totalidad.

No me explicó el inconveniente que pueda haber en que para la movilización con ocasión de maniobras o escuelas prácticas se consulte al Consejo de ministros; y en cuanto a la movilización por alteración del orden público, ¡no cree el ministro de la Guerra que será obligada la consulta al ministro de la Gobernación, y por lo tanto, al Consejo de ministros, para conocer la verdadera situación? Sin sospechar de nada de lo que se atribuye a su señoría, y aunque la política que se sigue en el Ministerio hace dudar a los más incrédulos, y repito que no puedo yo creer cuantos propósitos tenebrosos circulan por ahí, ¡qué motivos puede haber para que el Consejo de ministros no pueda examinar los motivos para justificar una movilización?

(El ministro de MARINA lee un proyecto de ley.)

El ministro de la GUERRA le contesta. Dice que no hay intransigencia ni por parte del Gobierno ni de la Comisión en la admisión de enmiendas, y que no tiene tampoco inconveniente en que sea el Consejo de ministros quien autorice la movilización. En cuanto a la política del Ministerio, yo tengo que decir que cuantos traslados se han hecho de personal obedecen a cuestiones técnicas, y aceptaría una interpelación sobre ello.

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO rectifica. Dice que no quiere desflorar este tema de la política militar, que deja íntegro para cuando se desarrolle la interpelación.

Termina diciendo que si el espíritu de la Comisión y del Gobierno es admitir enmiendas en el sentido de limitar las facultades del ministro, tendrá que cambiar su actitud de oposición sistemática.

El ministro de la GUERRA le dice al Sr. Fernández Castillejo que el Gobierno no puede admitir que con una enmienda se enquisten otros problemas en el dictamen.

Advierte que a otros ministros se les han dado todas las facultades, y a este ministro, porque tiene determinada significación política, se le quiere limitar todo, y no está dispuesto a admitir la situación humillante en que se le quiere colocar, pretextando que lleva finalidades que se exponen en los rumores que por ahí circulan.

Dice que con la legislación actual puede movilizar todas las fuerzas que tenga por conveniente, exceptuando las reservas.

Rectifica el Sr. Trabal

El Sr. TRABAL rectifica y dice que está a la disposición del ministro de la Guerra para contrastar su política cuando quiera.

Agrega que no es culpa suya el que el país tenga un concepto peculiar del partido que dirige el ministro de la Guerra.

Los que dan motivo a ese concepto son los periódicos de su partido, y mientras no los rectifique se puede pensar en que en un momento dado puede crear un estado político que será más fascista que democrático.

Su señoría ha eliminado al señor Lerroux del Poder, y por lo tanto, no es a las oposiciones a las que tiene que rectificar, sino a sus propios discursos y a los periódicos de su partido.

Se da por terminada la discusión de la totalidad.

El PRESIDENTE anuncia que se pasará a discutir las bases, y suspende el debate.

De análoga forma se expresaron los Sres. Lara, de Unión Republicana; Ventosa, de la Liga regionalista, y el orador, en nombre de Izquierda Republicana.

También en esa misma sesión el partido socialista, por la voz autorizada del Sr. Prieto, se solidarizó con el Sr. Domingo, y, finalmente, el Sr. Gil Robles, en nombre de la minoría de Acción Popular Agraria, manifestó que el propósito de la misma no era dar a su iniciativa mayor alcance del que se le acababa de dar en la Cámara. Y entonces, dentro de la misma sesión, se modificó la proposición inicial y se nombró la Comisión especial que ahora ha emitido dictamen.

Hace historia de los diversos aplazamientos que ha sufrido este asunto, a pesar de que el inculcado, Sr. Domingo, se dirigió en diversas ocasiones a la Cámara para que cuanto antes aclarara su situación.

Insiste en que no hay dictamen de Comisión con mayoría de votos dentro de ella, puesto que de los veintinueve sólo han votado cuatro o cinco.

Antes que la del Sr. Domingo se hicieran muchas importaciones de trigo en España

Afirma el Sr. Barcia que don Marcelino Domingo no fué el primer ministro de España que decretó una importación de trigos extranjeros. Entre los años 1901 a 1910 se hicieron constantes importaciones que, a partir del 10, sufrieron alguna interrupción hasta el año 16, pasando luego al 22, al 23, al 29, al 30 y, por último, a ésta a la que ahora se está refiriendo el orador.

En 1905 se importaron 8.864.000 quintales métricos, en 1906 la importación alcanzó a 5.260.000 y en 1908 a 3.160.000 quintales métricos. La importación de trigo en el año 1932 no fué obra de la improvisación. Se hizo con la publicidad necesaria en toda la Prensa, en los periódicos oficiales y hasta por el radio.

La importación se hizo por la escasez de cosecha

En 1932, por parte del Gobierno de entonces existía un estado de angustia, porque todos los informes coincidían en que la escasez de cosecha era tal, que podría presentarse fulminantemente un instante en que no hubiese suficiente trigo en España para satisfacer las necesidades del mercado nacional. Hace resaltar que estando abiertas las Cortes Constituyentes, con una oposición agraria como la que en ellas existía, nadie absolutamente requirió a D. Marcelino Domingo para contenerle en aquellas importaciones, y salvo dos diputados, los Sres. García Lozano y Martín Martín, nadie censuró el hecho de la necesidad de la importación. Este último lo hizo únicamente para quejarse de la tarifa aduanera que gravaba al trigo importado.

La importación de trigo decretada por el Sr. Domingo fué motivada por los informes que le enviaron la Sección Central de Abastos, los técnicos del ministerio de Agricultura y los gobernadores de las provincias, que pedían constantemente trigo ante la escasez de este cereal en las provincias que regentaban.

Hace constar que en 1932 se compraba y se vendía el trigo por encima del tope de tasa de 46 pesetas, y que en el año 1935 no hay posibilidad de vender trigo.

Lee numerosos documentos para probar que en aquella época el Sr. Domingo obró conforme exigía el mercado nacional y recuerda la serie de medidas de tipo conminatorio que se dictaron antes de la importación de las existencias de trigo, entre cuyas medidas se llegaba incluso a la incautación, si era necesario. Como todo el mundo sabe, los tenedores de trigo y los fabricantes de harina declararon tener en su poder, en total, 1.042.320 toneladas, y como el consumo calculado era de 9.200 toneladas diarias en España, claramente se deduce que existía la amenaza de que no hubiera trigo para el consumo nacional.

Por lo tanto, queda desvirtuada la primera base del dictamen, en que se asegura que el ministro Sr. Domingo procedió sin garantía, ya que se asesoró de todos los técnicos en esta materia.

Empieza a los miembros de la Comisión para que declaren si alguna de las importaciones anteriores al año 32 fué precedida de las medidas de la naturaleza que las que dictó el Sr. Domingo ni de las coacciones que desplegó dicho ministro de Agricultura en el año 1932. Afirma que en ninguna de las numerosas importaciones de trigo a que aludió anteriormente se tomaron las garantías ni se realizaron las operaciones de advertencia y coacción que en 1932.

Alude a la carta que D. Juan Moles, gobernador civil de Barcelona en los meses de Abril a Julio de 1932, dirigió a D. Marcelino Domingo con motivo de las importaciones que se le hicieron a éste en el Parlamento en relación con las importaciones de trigo, carta en la que el Sr. Moles dice textualmente: «Siendo gobernador de Barcelona durante el año 1932 pasé por situaciones difíciles y angustiosas, siendo la más grave la que me creara la escasez posterior de trigo nacional con que atender a las necesidades de consumo de otro tipo se podía imputar a D. Marcelino Domingo.

Lee telegramas de alcaldes de Cataluña y de los gobernadores de Baleares, Santander y Asturias solicitando la inmediata remisión de harinas para las más apremiantes atenciones.

Los asesoramientos y los Informes de los técnicos

Lee la estadística oficial del Servicio Agronómico de 1931, que señala que la producción fué de 36.585.330 quintales métricos. Si las necesidades para el consumo, siembra y reservas naturales son de 40 millones de quintales métricos, y no había reservas de anteriores cosechas, fué, pues, necesaria e imprescindible la importación que decretó el Sr. Domingo en los primeros meses del año 32, en vista del déficit declarado oficialmente en la estadística de 1931 de 3.414.670 quintales métricos.

Sigue leyendo datos del expediente y cartas que figuran en el mismo para rebatir la primera y segunda de las conclusiones a que ha llegado la Comisión en su dictamen, y pasa a ocuparse de la tercera, en la que la Comisión, aun admitiendo que fuera necesario autorizar la entrada en España de alguna cantidad de trigo, la importación fué excesiva, porque la Sección Central de Abastos, en 5 de Marzo de 1932, aconsejó al ministro importar solamente un millón de quintales métricos, y, a pesar de ello, se importaron 3.061.000 quintales métricos.

Pero esto queda rebatido prontamente teniendo en cuenta que el déficit del año 1931 era de 3.391.000 y pico de quintales métricos y se importaron 3.161.000, con lo que resulta que la importación fué inferior a las necesidades que acusaban las estadísticas.

Lee numerosos datos para demostrar que el Sr. Domingo no hizo más que cumplir con su deber de tener abastecido el mercado nacional de trigos, y hace resaltar que el Sr. Velarde, técnico entonces en el ministerio de Agricultura, llamado por la Comisión a declarar ante ella, y que llevaba entonces sobre sí el peso de las máximas responsabilidades, declaró que si el ministro pudo incurrir en alguna responsabilidad fué en la actitud temeraria de resistencia en que se colocó contra las importaciones.

El Sr. DEL RIO (D. Cirilo): «Me permite su señoría? En servicio de la verdad, honradamente, tengo que decir que si hago caso, cuando yo fui ministro de Agricultura, de los asesoramientos del ministerio y de los gobernadores civiles, tengo que importar trigo en el mes de Septiembre.

Sigue diciendo el Sr. BARCIA que el Sr. Velarde, en su informe, asegura que tuvo días de gran angustia en Madrid, que tenían que salir de noche los camiones llevando directamente trigo a El Escorial y a Guadarrama para que no faltase, y si hubiera surgido una huelga de cuarenta y ocho horas y se hubiera planteado el tráfico, se hubiera planteado en Madrid el pavoroso y terrible problema de faltar pan.

Después de la Importación el trigo no se vendió a menos de 53 pesetas

Pregunta el Sr. Barcia si existe alguien que pueda afirmar que el trigo, después de la importación decretada por el Sr. Domingo, se vendió a un precio más bajo que el de 53 pesetas los cien kilos.

Los Sres. MORENO TIRADO y CARRASCAL le interrumpen, diciendo que se vendió a 46.

El Sr. BARCIA lo niega, y para ello lee documentos que prueban que el trigo se vendió al precio de tasa.

No abastecieron el mercado español determinadas entidades importadoras

Pasa el Sr. Barcia a ocuparse de la cuarta conclusión del dictamen, que afirma que sólo abastecieron el mercado español determinadas entidades importadoras, y que por las observaciones que constan en los manifiestos de los capitanes de los barcos transportadores esas casas comerciales debían conocer o sospechar que en nuestro país se preparaba la importación. Pero esa acusación se deshace teniendo en cuenta que la importación fué decretada, acordada y autorizada en los primeros días de Abril, y los cargamentos comenzaron a llegar a fines de Mayo y primeros de Junio, principalmente.

Niega, como algún diputado, que existiera en el puerto franco de Barcelona algún cargamento de trigo con anterioridad al decreto de importación. Afirma que en ningún caso de anteriores importaciones hubo tantas casas importadoras como el año 32. Recuerda que llegó a España, recomendado por un hombre que honra a nuestro país en la Argentina, D. Avelino Gutiérrez, un hombre oriundo de Asturias, que dedicaba a esta clase de negocios y que, habiendo estudiado el mercado español, conocía las necesidades de nuestro consumo, y no tuvo inconveniente, siendo como era exportador en la Argentina, de venir a España y traer un importante cargamento de trigo. Esta persona se llama D. Jenaro García, miembro distinguidísimo de la colonia española en Buenos Aires, que goza de gran renombre por su pulcritud y su solvencia en la República Argentina. Vino a visitarme y me expuso el caso, y yo visité al entonces ministro de Hacienda, Sr. Carner, interesándole para que plantease ante el Consejo de ministros la proposición del Sr. García y se le concediera una preferencia sobre otras ofertas, ya

curso, y dice que no se explica la existencia del bloque gubernamental, y menos que el Sr. Lerroux apoye un proyecto como éste.

Lee discursos y artículos de Lerroux contrarios a este criterio. Y luego lee artículos del periódico «Jap», en el cual éste dice que todo el Poder debe ser para el jefe.

El jefe—dice el Sr. Trabal—supongo que será su señoría. Afirma de el periódico órgano de las Juventudes de Acción Popular que quieren instaurar un Estado nuevo, y que para ello están en pie, a las órdenes del Sr. Gil Robles, para actuar de un modo contundente. (Interrupciones continuas de los elementos de la mayoría.) «¿Qué Estado nuevo quiere su señoría implantar de forma contundente? Comprenderá ahora por qué, contrarios a la política sinuosa de su señoría, nos oponemos a la aprobación de este proyecto.

Lee también párrafos de una revista inglesa, en la que el señor Gil Robles aparece con Condylis y Gombos, y en la cual se dice que el Sr. Gil Robles está de acuerdo con los monárquicos para restaurar la monarquía en España. Por estos motivos nosotros nos oponemos por todos los medios reglamentarios a que se apruebe este proyecto.

Termina diciendo que si el espíritu de la Comisión y del Gobierno es admitir enmiendas en el sentido de limitar las facultades del ministro, tendrá que cambiar su actitud de oposición sistemática.

El ministro de la GUERRA le dice al Sr. Fernández Castillejo que el Gobierno no puede admitir que con una enmienda se enquisten otros problemas en el dictamen.

Advierte que a otros ministros se les han dado todas las facultades, y a este ministro, porque tiene determinada significación política, se le quiere limitar todo, y no está dispuesto a admitir la situación humillante en que se le quiere colocar, pretextando que lleva finalidades que se exponen en los rumores que por ahí circulan.

Dice que con la legislación actual puede movilizar todas las fuerzas que tenga por conveniente, exceptuando las reservas.

Rectifica el Sr. Trabal

El Sr. TRABAL rectifica y dice que está a la disposición del ministro de la Guerra para contrastar su política cuando quiera.

Agrega que no es culpa suya el que el país tenga un concepto peculiar del partido que dirige el ministro de la Guerra.

Los que dan motivo a ese concepto son los periódicos de su partido, y mientras no los rectifique se puede pensar en que en un momento dado puede crear un estado político que será más fascista que democrático.

Su señoría ha eliminado al señor Lerroux del Poder, y por lo tanto, no es a las oposiciones a las que tiene que rectificar, sino a sus propios discursos y a los periódicos de su partido.

Se da por terminada la discusión de la totalidad.

El PRESIDENTE anuncia que se pasará a discutir las bases, y suspende el debate.

LA IMPORTACION DE TRIGOS

El señor Barcia destruye la burda maniobra acusatoria de las derechas

Se pone a discusión el dictamen sobre importaciones de trigo decretadas en 1932.

El Sr. BARCIA consume un turno en contra.

La maniobra política

El Sr. BARCIA comienza diciendo que viene a cumplir gustosamente un deber de defensa de una de las más caracterizadas e ilustres personalidades del partido de Izquierda Republicana. Recuerda que hace tiempo, a requerimiento del Sr. Gil Robles, se solidarizó por completo con la gestión de D. Marcelino Domingo en el ministerio de Agricultura.

Dice que de este asunto se ha hecho una cuestión política que ha sido envenenada después por completo por el ambiente que existe entre los distintos partidos en lucha. Relata cómo las derechas hicieron de las importaciones de trigo una bandera para la campaña electoral, calificándose injur

LA SITUACION POLITICA

Toda la sesión de esta tarde en la Cámara será dedicada a liquidar el dictamen referente a la importación de trigos

que la colonia española, oficialmente, por medio de mensaje, se había dirigido al ministro de Estado, Sr. Zulueta, intercediendo en favor de D. Jenaro García por haber cesado ya el permiso de importación.

Planteadas en el Consejo la propuesta, el Sr. Domingo la rechazó, alegando que empezaba a obtenerse grano de la cosecha, y, por lo tanto, comenzaba a estar abastecido el mercado nacional, no estando dispuesto por ello a admitir un solo kilo de trigo extranjero. Y triunfó el criterio de D. Marcelino Domingo.

Retornaron los dos cargamentos de trigo que trajo D. Jenaro García, quien después me decepcionó por su actitud, pues, sin duda dolorido por la anulación del negocio, no tuvo serenidad y ecuanimidad para mantenerse en aquella actitud que correspondía a un hombre de sus antecedentes.

Señala el caso de otro importador respetable, D. Manuel Girón, que, conocedor de la situación del mercado, concertó compras de trigo, que trajo al puerto franco de Barcelona. Su oferta, a pesar de la amistad que le unía a don Marcelino Domingo, fué también rechazada.

Sigue el Sr. Barcia desmenuzando el dictamen de la Comisión, rebatiéndolo con textos e informes que, para no cansar a la Cámara, no los lee y los traslada a los taquígrafos para que sean insertados en el «Diario de Sesiones». Todos ellos demuestran la honorabilidad y el prestigio moral del Sr. Domingo.

Niega que el entonces ministro de Agricultura incurriera en errores al elegir el procedimiento y que cayera en falta de previsión en el cálculo.

Afirma que el Sr. Domingo aplicó el Arancel sin perjudicar al Tesoro. Además, en el caso de que el Sr. Domingo se hubiera equivocado al decretar la importación, como él la reconoció como necesaria y así lo creyó honrada y sinceramente, no se le puede acusar de abusar del arbitrio ministerial, ya que operó con unas facultades incuestionables e indiscutibles. ¿Por qué no se ha hecho lo mismo con el maíz después?

El precio medio del cereal importado

Finalmente, se ocupa de la última conclusión del dictamen, relativa al precio medio del trigo importado en España en Abril de 1932, señalando la Comisión que se debió importar al precio de 24,98 pesetas los cien kilos y se importó a 31,50, según el promedio fijado por la Comisión.

Declara que los cuadros de que se han valido los señores de la Comisión para establecer este promedio y que figuran en el expediente están hechos por su autor con una parcialidad manifiesta, y para ello lee los precios medios en el mercado europeo de Abril a Julio de 1932 y en España, tomados de la revista más autorizada en esta materia que se publica en Londres, titulada «London Green».

Dice que da estos detalles para que la Cámara se convenza del esfuerzo que ha realizado para presentarse en el Parlamento a proclamar su solidaridad en el acuerdo de la operación realizada por D. Marcelino Domingo.

Sigue el orador manejando cálculos sobre el precio y calidades de los precios importados y señala los errores en que ha incurrido la Comisión al determinar precios medios, no fijándose ni en fechas ni en clases para ello.

El PRESIDENTE pregunta a la Cámara si acuerda prorrogar la sesión hasta que termine el señor Barcia.

El Sr. BARCIA opina que obligarle a continuar en las condiciones en que está (son las nueve y diez de la noche y comenzó a hablar a las siete menos cuarto, acarreado este esfuerzo una afonía sensible) implica una desconsideración.

El PRESIDENTE accede a la suspensión del debate, y el Sr. Barcia queda en el uso de la palabra para continuar hoy a primera hora.

Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos.

En honor de don Juan Usabiaga

A las dos de la tarde de hoy se celebrará en el Ritz el banquete con que festejan al nuevo ministro de Agricultura, D. Juan Usabiaga, sus compañeros los ingenieros civiles de España.

EN LA PROVINCIA DE MADRID

Propaganda juvenil socialista

Recibimos la nota siguiente: «El próximo domingo, día 10, se celebrarán los siguientes actos: Torrejón de Ardoz, con intervención de los compañeros José Sánchez y Antonio Trigo.

Buitrago, a las once de la mañana, un compañero de la localidad y el camarada Luis Fernández Magán, por la Federación Provincial de Juventudes.

El Partido, dos compañeros de la localidad y el camarada Francisco de Toro, presidente de la Federación Provincial de Juventudes socialistas.

En Aranjuez se celebrará también un importante acto socialista, en el que intervendrán dos compañeros del partido socialista y un representante de esta Federación.»

El Sr. Chapaprieta anuncia que el martes comenzará en el Parlamento la discusión de los presupuestos

Aj recibir ayer a las dos de la tarde en la presidencia a los periodistas, el Sr. Chapaprieta les dijo: «No hay noticias. Desde hace tiempo vienen hablando personas especializadas en materias económicas de los presupuestos por mí presentados, y aunque dicen—extremo que yo reconozco—que son los mejores de la República, los critican y discuten en algunos de sus aspectos. Yo bien quisiera contestar a todos con la extensión que se merecen personalidades de tan alta capacidad. en estas materias. Pero es imposible hacerlo, porque tendría que monopolizar muchas columnas de los periódicos y abusar de la bondad que éstos me pudieran dispensar. No obstante, el martes, al comenzar la discusión de totalidad, yo haré un discurso para ver si puedo contestar todo lo que se dice y critica de los presupuestos.»

La política de colonización de nuestro protectorado de Marruecos He visto—añadió el Sr. Chapaprieta—que el alto comisario, antes de marcharse a Marruecos, ha dado a ustedes una referencia de las entrevistas que conmigo ha celebrado. Se ajusta perfectamente a la realidad; pero yo quiero añadir que tiene una importancia extraordinaria la política de colonización en la zona de protectorado, y que es necesario emprender una política de realidades. Ahora se está confeccionando un mapa para ver qué terrenos pueden dedicarse al cultivo y cuáles a la repoblación y a incrementar el valor del suelo. Este es un aspecto de tanto interés que no conviene perderlo de vista. Es imprescindible saber qué es lo que puede dar la zona española y qué política conviene más seguir.

Las colonias de Guinea También hemos de ocuparnos—siguió diciendo el Sr. Chapaprieta—de lo que se refiere a las colonias de la Guinea, para lo cual celebrará con el gobernador general, señor Sánchez Guerra, varias entrevistas. Guinea es una colonia que tiene un valor enorme. Tanto es así, que no solamente no produce gastos al Estado español, sino que le proporciona algún ingreso. Estos aspectos coloniales, repito, merecen mi mayor atención, y he de intentar resolverlos con el mayor acierto y con la intención de que rindan todo lo que deben al Estado español, teniendo, además, en cuenta que lo que allí se produzca no plantee una competencia grande a los productos de la Península.

El derribo del cuartel de San Francisco El ministro de la Guerra, después de conferenciar con el general Goded y recibir al aviador Pombo, conversó con los periodistas, y les dijo: «Puestos de acuerdo los técnicos del ministerio de la Guerra y del Ayuntamiento de Madrid, se ha fijado la parte del edificio del cuartel de San Francisco que ha de ser derribada, en tanto se evacua la pequeña parte que actualmente se halla ocupada.

Estoy dispuesto—añadió—a que empiece el derribo antes de que termine la tramitación legal del asunto, porque no quiero que, por la tardía resolución de un expediente administrativo, estén sin trabajar los obreros que van a colocarse en esas obras.

El Sr. Gil Robles anuncia que acudirá a todos los medios para aprobar el proyecto de movilización

Un periodista se refirió luego al proyecto de movilización militar, al que las Izquierdas obstruirán sañadamente, y el Sr. Gil Robles replicó: «Yo trataré de disuadirlos para que no adopten esa actitud, y para lograrlo emplearé gran cariño y afecto. Yo ya he tratado de convencerlos en conversaciones particulares; pero esta tarde, con la aportación de nuevos datos, espero lograrlo en el salón de sesiones. Las izquierdas creen que el proyecto deja al arbitrio ministerial la movilización, y esto no es más que aplicar a España algo que tienen ya los demás países, y que es necesario al nuestro. Terminó diciendo el Sr. Gil Robles que si no lograba convencer a las oposiciones de su razón, tendría que utilizar para aprobar la ley medios que a él no le son gratos.

La ley de Coordinación sanitaria Cuando ayer recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación manifestó que había confiado con una nutrida Comisión de presidentes de Diputaciones provinciales sobre los perjuicios que produce a dichos organismos la aplicación de la ley de Coordinación sanitaria.

—Yo, penetrado de la justicia de la demanda de dichos organismos, les he prometido ponerme al habla con el ministro de Trabajo para estudiar la forma de dejar a salvo los intereses de las Diputaciones, que, como es sabido, se nutren de los Ayuntamientos que las forman.

Nueva reunión de la minoría radical

Por parte del Sr. Lerroux no habrá obstáculos para el Gobierno

Ayer continuó la reunión de la minoría radical, bajo la presidencia del Sr. Lerroux. Este, al terminar, dijo que la reunión había sido, como todas, muy cordial y, además, muy interesante para la vida interna del partido y la política nacional. —Se trató de la reorganización del partido, y yo—añadió—he presentado una ponencia con cinco proposiciones, que serán copiadas y repartidas entre los diputados radicales para que éstos, en una reunión que se celebrará en la semana próxima, puedan hablar sobre las mismas y nombrar una Comisión que, en definitiva, de un dictamen que se lleve a la Asamblea nacional del partido, la cual debe convocarse lo antes posible. Nos hemos ocupado del problema de los transportes y se ha nombrado una Comisión formada por los Sres. Becerra, Hidalgo, Alcalá Espinosa y Sierra Martínez, que informen sobre el particular a la minoría, siendo de notar que el Sr. Sierra Martínez ha defendido en esta cuestión los intereses de la región gallega, tan agudos en la cuestión de comunicaciones. Igualmente hemos tratado del problema del trigo y se ha nombrado otra Comisión, formada por los Sres. Jiménez Molina, Alvarez Mendizábal y Sierra Rusterazo, que proponga soluciones para este problema. Después hablamos de la exportación de naranjas, examinando las aspiraciones de los exportadores para que se suspenda el último decreto relativo al grado de acidez que han de tener las naranjas destinadas a exportación. La minoría se ha enterado con agrado de que el ministro de Agricultura ha ofrecido llevar al Consejo de mañana un proyecto de decreto en tal sentido. En cuanto a la cuestión de la importación de trigos de 1932, se

ha acordado votar el dictamen que no hace sino establecer hechos, a reserva de volver sobre el asunto si por el desarrollo del debate se creyera oportuno. Se ha designado al Sr. Sierra Rusterazo para intervenir en la parte de la sesión en que se haga la necrología de D. Luis Bello.»

El pleito de los autonomistas valencianos

Cuando por la tarde acudió al Congreso el Sr. Lerroux, a preguntas de los informadores declaró que no se había tratado en la reunión de la mañana de la actitud de los autonomistas valencianos, por dos razones: en primer lugar, porque el Sr. Samper, que se hallaba presente, no creyó sin duda necesario intervenir en la discusión, y en segundo lugar, porque aun cuando una Comisión del Consejo federal valenciano le había visitado días pasados con objeto de tratar de ese punto, él contestó a los comisionados, como ha respondido a todos cuantos se le han acercado en diversas ocasiones, que no quiere, por su parte, fomentar la menor división o escisión, y, por tanto, que el que quiera permanecer dentro del partido autonomista valenciano, puede hacerlo con entera libertad, puesto que, en realidad, es un partido que se halla integrado en el radical, y que el que quiera ingresar de una manera directa en éste, puede hacerlo sin producir tampoco en el partido autonomista la menor alteración.

A este propósito manifestó también que había recibido un telegrama de Valencia, del partido autonomista, haciendo constar su perfecta identificación con los demás radicales.

El Sr. Lerroux terminó diciendo que nadie podía esperar de él ni de sus amigos que pudieran producir la menor alteración en el propósito de apoyar al bloque.

En los pasillos de la Cámara

Las Penencias de los partidos de izquierda para el estudio del presupuesto

Los partidos de Unión Republicana, Izquierda Republicana y Es-

El derribo del cuartel de San Francisco

Presidencia: Pascual Leone, Salvador y Palet. Gobernación: Casas, González Rodríguez y Palet. Agricultura: Gordón Ordás, Díez Pastor y Mangraná. Estado: Sánchez Albornoz, Pascual Leone y Ferret. Justicia: Blasco Garzón, Labandera, Amós Salvador y Trabai. Marina: Alonso Rodríguez, Just y Senart. Guerra: Just, Alonso Rodríguez y Santaló. Obras públicas y Comunicaciones: Díez Pastor, Mairal, Just y Moreno Quesada. Hacienda: Rubió, Valentí y Marco Miranda.

Una sesión secreta en perspectiva A primera hora de la tarde, el segundo secretario de la Cámara, Sr. Madariaga, visitó al Sr. Alba para pedirle que celebrara una sesión secreta, en la cual los diputados que afirman hubo anteaer ciertas anomalías en el recuento de votos hablen claramente de la cuestión. El presidente de las Cortes accedió al ruego.

La Comisión de reforma constitucional no puede reunirse por falta de asistentes Para ayer estaba convocada la Comisión parlamentaria que estudia el proyecto de reforma constitucional. Sin embargo, no pudo reunirse, porque no acudieron los vocales de la misma.

Como se recordará, en la Comisión no figuran más que representantes del bloque gubernamental y extremas derechas; las minorías de izquierda y la misma conservadora republicana, disconformes en absoluto con el proyecto, se han negado a nombrar representantes en dicha Comisión.

En pro de un ferrocarril En el despacho de ministros del Congreso visitaron al ministro de Obras públicas numerosos diputados de las provincias de Jaén, Albacete y Valencia, prosiguiendo las gestiones en pro de la inclusión del ferrocarril de Baeza a Utiel entre los de urgente construcción por el Estado. El ministro se asoció al interés de todos en pro del acercamiento de lo que significa este ferrocarril para Andalucía y Levante, y siendo necesario escalar las obras, cargando sobre el presupuesto ordinario los créditos precisos para poner cuanto antes en explotación los trozos más adelantados; a esta razón se ha de someter el ritmo que se imprima a unos cuantos ferrocarriles, entre los cuales irán trozos muy importantes del de Baeza-Utiel.

Informa el jefe del Gobierno ante la Comisión de Hacienda En una de las sesiones del Congreso se reunió ayer tarde la Comisión de Hacienda, ante la que informó el presidente del Consejo, Sr. Chapaprieta.

Al terminar su informe, el jefe del Gobierno conversó con algunos periodistas, a los que dijo que en la reunión había informado acerca del proyecto de derechos reales con toda extensión y resolviendo todas las dudas que tenían algunos miembros de la Comisión de Hacienda.

—Tengo la seguridad—añadió—que esta misma tarde habrá dictamen y que en la sesión del martes próximo podrá discutirse este proyecto de derechos reales, que habia levantado algún revuelo. Los malos tragos hay que pasarlos pronto. Si quedara tiempo el martes, comenzaríamos la discusión de los presupuestos. Caso contrario, lo dejaremos para la sesión del día siguiente.

El brillante discurso del Sr. Baroja Al terminar la sesión y salir el Sr. Baroja a los pasillos de la Cámara fué muy felicitado por numerosos diputados, tanto de derechas como de izquierdas.

Entre los diputados de derechas se encontraban los Sres. Carrascal, Hueso y otros, quienes no reataron su opinión francamente favorable a la intervención del Sr. Baroja, y comentaban: «Ha hecho usted una exposición documentadísima del problema, casi irrefutable. Ya se ve que ha hecho usted estudios con toda escrupulosidad, y es una defensa de abogado inapreciable.

El Sr. Baroja dijo que precisaba porque no conocía a fondo estos problemas es por lo que se había documentado de esa forma. Un diputado comentó lo siguiente: «Ahora que se metan con Marcelino Domingo.

Otros diputados de derechas decían que el Sr. Baroja había liquidado el asunto con todos los pronunciamientos favorables, y a este respecto el diputado agrario señor Martín y Martín dijo estas categóricas palabras: «No pueden las derechas seguir adelante con el asunto de los trigos, mucho más después de la brillante intervención del Sr. Baroja. No se le puede de ningún modo atacar al Sr. Domingo por las cantida-

des de trigo importadas, ya que lo hizo dosificándolas con arreglo a las exigencias del mercado y con una pulcritud que alabo. Recuerden todos que yo fui el que con más encarnizamiento combatí la política triguera del ministro; pero no en cuanto a las cantidades, sino al arancel que puso para su puesta en Barcelona y en Madrid. Por esto mis palabras deben tener autoridad. Ahora bien: lo que no puede seguir es este régimen absurdo con el elemento más fundamental, cual es el trigo, para la economía del país.

Terminada la sesión, recibió el Sr. Alba a los periodistas. —Me he creído en la obligación—comenzó diciendo—, como en casos semejantes, de no limitar el derecho de defensa, y por eso no he obligado al Sr. Baroja a que se sujetase en su discurso al tiempo reglamentario. Mañana abriré

la sesión a las cuatro en punto de la tarde para continuar este debate, pues me parece que todavía invertirá mucho tiempo el señor Barcia. Además, hay pedidos dos turnos en pro de los señores Estébanez y D. Pedro Martín; otro en contra del Sr. González Ramos, además del Sr. Barcia, y han pedido la palabra, para alusiones, los Sres. Montero Tirado y Navajas.

La sesión durará seguramente toda la tarde, y no espero que pueda votarse mañana el dictamen, y, por lo tanto, no podrá ir ninguna otra cosa; acaso, si hubiera tiempo, ruegos y preguntas a última hora.

La interpelación del Sr. Gordon Ordás ha tenido que ser aplazada para el miércoles, pues quiero dedicar todo el tiempo de mañana a este dictamen sobre trigos para dejar desembarada la semana próxima para los proyectos económicos.

La sesión de esta tarde en la Cámara será dedicada a liquidar el dictamen referente a la importación de trigos

El programa parlamentario para hoy Terminada la sesión, recibió el Sr. Alba a los periodistas.

—Me he creído en la obligación—comenzó diciendo—, como en casos semejantes, de no limitar el derecho de defensa, y por eso no he obligado al Sr. Baroja a que se sujetase en su discurso al tiempo reglamentario. Mañana abriré

La «Gaceta» publicó ayer el siguiente decreto: «Artículo 1.º Continuarán sometidos al requisito de aprobación y firma del presidente de la República los siguientes decretos: Primero. Todos aquellos en que se haga uso de las prerrogativas o facultades que señaladamente atribuyen al jefe del Estado los distintos preceptos de la Constitución. Segundo. Aquellos en que se usen autorizaciones de cualquier orden dadas al Gobierno por las Cortes, aun cuando no impliquen, necesaria y directamente, aumento de gastos, o en que se resuelva después de oída la Diputación permanente. Tercero. Los de promulgación de leyes. Cuarto. Los reglamentos o instrucciones generales para la aplicación de aquéllas, así como los decretos cuyas normas tengan análoga importancia y se las quiera dar carácter permanente. Quinto. Las decisiones de competencia entre los distintos departamentos ministeriales, entre la Administración y los Tribunales de Justicia, así como los recursos de queja que éstos promuevan en las carreras militar, naval o en las civiles en que se exija oposición o concurso y doctorado o licenciatura en Facultad. La misma firma autorizará el «ejecutiva» para el ejercicio de sus funciones por los agentes consulares dentro del territorio español, y también las patentes de navegación para los barcos nacionales.

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial y no estuvieren sus preceptos reproducidos en los artículos del presente decreto. Mientras dicha ley no se dicte continuará observándose el requisito; pero en cada caso de los no enumerados en este decreto se citará concretamente la fecha y el texto de la ley que imponga tal necesidad. En ningún caso la supresión de la solemnidad causará merma de derechos, honores o consideraciones para los funcionarios de que se trata.»

Disposiciones transitorias Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta». Dentro de los veinte días siguientes a tal promulgación los respectivos departamentos ministeriales propondrán, si lo creyeren oportuno, las adiciones que la experiencia aconseje. Con tales modificaciones, o sin ellas, se propondrá a las Cortes la derogación de las leyes que impongan la necesidad de decreto presidencial

# LA VIDA DEPORTIVA

## FUTBOL

**Los cuarenta árbitros nacionales**

La Federación Española ha designado a los cuarenta árbitros a los que se les da categoría nacional, y de los cuales habrán de nombrarse los que a dirijan los encuentros del campeonato nacional de Liga y de la copa de España. Son los siguientes:

Alvarez Corriols, Alvarez Lobo (Ricardo), Armengol, Arribas, Arrillaga, Balaguer, Balbrea, Beré, Casterlenas, Canga-Argüelles, Comorera, Crespo, Duce, Escartin, Espoita, Fernández (Isaac), Gayoso, González (Plácido), Fernández Areces, Hidalgo Medina, Iglesias, Iturralde, Jauregui, Kuntz, Medina, Melcón, Nieto, Ocaña, Ostalé, Ramón Ferragut (José), Rodríguez (Celestino), Sanchis Ortuña, Simón, Soliva, Steimborn, Torres, Vallana, Vilalta, Villaverde y Zabala.

Tienen esta categoría por primera vez Alvarez Corriols, Armengol, Arrillaga, Balbrea, Beré, Crespo, Espoita, Gayoso, Plácido González, Kuntz, Nieto, Ocaña, Ferragut y Rodríguez.

**Los árbitros para la primera jornada de la Liga**

Se han nombrado los que arbitrarán los partidos del próximo domingo. Son los siguientes:

Primera división.—En Valencia (Mestalla), Valencia-Sevilla, Vilalta; en Madrid (Metropolitano), Atlético de Madrid-Racing, Plácido González; en Barcelona (Casa Rabia), Español-Barcelona, Vallana; en Alicante (Stadium Bardi), Hércules-Madrid, Soliva; en Sevilla (Patronato), Betis-Osasuna, Canga-Argüelles, y en Oviedo (Buenavista), Oviedo-Athletic de Bilbao, Escartin.

Segunda división.—Primer grupo: En Zaragoza (Torrero), Zaragoza-Avilésino, Beré; en Valladolid (Zorrilla), Valladolid-Deportivo de La Coruña, Isaac Fernández; en Madrid (El Párral), Nacional-Celta, Ferragut, y en Vigo (Florida), Unión de Vigo-Sporting de Gijón, Iglesias.

Segundo grupo: En San Sebastián (Atocha), Donostia-Arenas, Steimborn; en Sabadell (Cru Alta), Sabadell-Júpiter, Espelita; en Baracaldo (Lasesarre), Baracaldo-Baldona, Arrillaga, y en Gerona (Vista Alegre), Gerona-Irún, Sanchis Ortuña.

Tercer grupo: En Granada (Los Cármenes), Granada-Gimnástico, Kuntz; en Murcia (La Condomina), Murcia-Eloche, Balbrea; en Valencia (Camino Hondo), Levante-Mirandilla, Armengol, y en Jerez (Stadium Domecq), Jerez-Malacitano, Medina.

**El Club Deportivo Nacional tiene nueva Directiva**

Ha sido elegida la nueva Junta de gobierno del Club Deportivo Nacional, que reemplaza a la que últimamente dimitió con carácter irrevocable. Celebrada la votación para cubrir los cargos, dió este resultado:

Presidente, D. Herminio Luis Santos; vicepresidente, D. Luis Moreno; contador, D. Luis Ruiz; tesorero, D. José López; secretario, D. Francisco Silvio Asenjo.

**El Club Deportivo Nacional busca refuerzos**

El Club Deportivo Nacional madrileño está decidido a hacer un excelente papel en el torneo de Liga, que dará comienzo el próximo domingo. No se le ocultan las dificultades con que ha de tropezar, incluso en el encuentro de inauguración. Su rival será el Celta, y el partido se jugará en el campo de El Párral el domingo por la tarde, en competencia con el de primera división.

Los nuevos directivos nacionalistas realizan actualmente gestiones para obtener la colaboración del ex madridista Lazcano. También parece seguro que en el partido contra los gallegos se aliníe ya de extremo derecha el cubano Ferrer, cedido por el Madrid F. C.

**Antón y el Madrid**

A una persona que por su cargo está muy bien enterada de las interioridades del Club campeón del grupo castellanoaragonés, le hemos interrogado sobre la veracidad de la noticia del traspaso del delantero centro asturiano Antón a las filas del Madrid F. C.

Por la respuesta que ha dado a nuestras preguntas se desprende que, efectivamente, las negociaciones para atraerse a Antón van por muy buen camino; pero que, sin embargo, no son exactas las cifras con que se han barajado. Hasta el momento no se ha concretado la cuestión económica.

**El pleito Ordóñez-Athletic Club**

El presidente del Athletic Club, Sr. Del Valle Iturriga, nos ha enviado una carta, en la que nos ruega hagamos público que el Athletic Club interpone recurso de apelación contra la sentencia que ayer publicamos, y que espera que la Audiencia territorial diga la última palabra en este pleito.

**Campeonato de segunda categoría**

El próximo domingo, a las tres de la tarde, en el campo de la Ferroviaria, jugarán el C. D. Pueblo Nuevo y el Sporting F. C.

**Campeonato de tercera categoría**

El domingo, día 10, se celebrará en el campo del Ciudad Real F. C., situado detrás del de la Ferroviaria, a las once de la mañana, el último partido de la primera vuel-

ta entre los primeros equipos de la veterana Primitiva Amistad y los propietarios del campo. Debido a la puntuación se espera sea un partido muy reñido, para lo cual esta Sociedad procurará alinear los mejores elementos para ver si puede conquistar el primer puesto en la primera vuelta.

J. G. E. P. F. C. P.

Aravaca	.....	4	2	1	1	9	7	5
Ciudad Real	.....	3	1	2	0	3	2	4
Sporting E	.....	3	1	2	1	12	3	4
Campamento	...	3	1	1	1	7	5	3
P. Amistad	.....	3	0	0	3	1	13	0

**Nueva Directiva de la Federación Gallega**

Santiago, 7.—Se ha celebrado la anunciada asamblea de la Federación regional de Galicia.

Se procedió después a la elección de nueva Junta de gobierno. Resultó elegida la siguiente: Presidente, D. Cesáreo González; vocales, Sres. Losada, Caride, Vila y Elissetche.

**Aparicio firma por el Hércules**

Alicante, 7.—El extremo izquierdo del Levante Ricardo Aparicio ha firmado su ficha por el Hércules. Posiblemente Aparicio formará ya en su nuevo Club en el partido que el próximo domingo jugará éste con el Madrid F. C., correspondiente a la primera jornada del campeonato de Liga en su primera división.

**¿Doménech al Valencia?**

Barcelona, 7.—Se asegura en los círculos deportivos que el Español va a ceder a Doménech al Valencia, a cambio de tres jugadores «merengues». De éstos se dan los nombres de Costa y Vilanova, guardándose extraordinaria reserva sobre el tercer elemento.

La noticia, aunque no ha sido confirmada, tiene grandes visos de verosimilitud.

**En Alemania se castigan los excesos de los jugadores y la falta de energía de los árbitros**

Berlín, 7.—En un partido entre el Phoenix y Eintracht, el guardameta de este último equipo fué agredido por un jugador del bando contrario. Esto motivó que se sucedieran hechos reprobables.

La Liga del Sudoeste ha suspendido «sine die» a dos jugadores del Phoenix, y al árbitro del encuentro, por su falta de energía, ha sido descalificado a perpetuidad.

## ATLETISMO

**Cuarta Vuelta al Retiro**

La Agrupación Deportiva Ferroviaria recuerda a cuantos intervingan en esta prueba, corredores, delegados, etc., que el reparto de dorsales se efectuará los días 8 y 9, viernes y sábado, de siete a nueve de la noche, en la Secretaría de dicha Agrupación, Roberto Castrovido, número 4.

Los Clubs participantes deben designar un delegado y comunicarlo por escrito a la Sociedad organizadora antes del domingo, día 10, en que se celebrará esta carrera.

Los corredores deben estar una hora antes de la salida, pues por la gran cantidad de participantes y lo reducido del local resulta laboriosísimo el equiparse.

Recordando a todos los participantes que la hora de salida será a las diez de la mañana en punto.

**Gran Premio Lorrain**

París, 7.—Se ha disputado este gran premio de marcha atlética. El recorrido era de diez kilómetros.

Venció Sperrkoff en 56 m. 3/5.

**La Copa Reoull**

París, 7.—Se celebró la marcha atlética denominada Copa Reoull, en la que resultó vencedor Vostj, que cubrió los 25 kilómetros que comprendía la prueba en 2 horas 20 minutos 10 segundos.

## Pelota vasca

**Frontón Chiki-Jal**

Arrate y Paz jugaron ayer contra María del Carmen y Marichu, ganando el partido estas últimas por cinco tantos. No podemos resistir la tentación de transcribir algunos de los comentarios de los aficionados.

Venimos presenciando una serie de partidos ganados por Marichu, sin que podamos contrastar su juego, porque todos ellos fueron fáciles, y lo inexplicable es que al día siguiente de un partido fácil se incluye a esta senorita en otro de triunfo menos trabajos, cuando debiera suceder lo contrario. De aquí parte el natural disgusto de los partidarios de Paz, por entender que no se guarda la consideración debida a una pelotari como ésta que aún no ha recuperado su juego. En el encuentro de ayer se voceó el dinero a iguales tantos en la proporción de doble a sencillo por las ganadoras, lo que prueba que los aficionados entendían que el partido estaba mal combinado o que envolvía un presunto éxito de Marichu. Cierto que Arrate, en general, es mejor delantera que María del Carmen; pero no incurriremos en la candidez de admitir que en el partido que comentamos sucede esto, porque precisamente en él es mucho más eficaz el juego de María del Carmen que el de Arrate. Esta ganó dos tantos

de saque; la otra se apuntó diez, sin que se apreciase diferencia en el peloteo.

**Frontón Madrid**

Edu y Lolilla, que jugaron admirablemente, vencieron por cinco tantos a Natí y Elena. De las vencidas, Natí actuó bien, y Elena nada más que regular.—F. J.

**Campeonato de Castilla**

Próximos a dar comienzo estos campeonatos, la Federación Castellana pone en conocimiento de todos los jugadores que deseen tomar parte en los mismos se pasen por los locales de la Federación, Carrera de San Jerónimo, número 32, de seis de la tarde a ocho de la noche, para extender sus licencias.

Los campeonatos se jugarán a las especialidades de pala y mano, primera y segunda categorías. El plazo de inscripción quedará cerrado el próximo día 15.

## CICLISMO

**Campeonato de neófitos**

Peña Pekín organiza para el domingo el campeonato de Castilla para neófitos sobre el recorrido Madrid, Galapagar, El Escorial, Guadarrama, Villalba, Las Rozas, Madrid. Habrá premios en metálico y copas y medallas. Detalles, en el local social, Diego de León, 65. La prueba promete tener el éxito que es acostumbrado en las organizaciones de esta entusiástica Peña.

**Los Seis Días de París**

París, 7.—Sigue con gran animación celebrándose esta prueba en su 18 edición. Al velódromo de Invierno asisten un gran número de espectadores.

La clasificación anoche era la siguiente:

- 1, Archambaud-Lapebie (Francia);
- 2, Magne-Pellissier, a una vuelta;
- 3, Olmo-Piemontesi (Italia), a dos vueltas;
- 4, De Caluwe-Bonduel (Bélgica);
- 5, Guerra-Battesini (Italia);
- 6, Leducq-Speicher (Francia), a tres vueltas;
- 7, Le Greves-Le Drogo (Francia), a cinco vueltas;
- 8, Valentyn-Pellenaers (holandéses), a seis vueltas;
- 9, Aerts-Danneels (Bélgica);
- 10, R. Maes-S. Maes (Bélgica);
- 11, Thierbach-Umbenhauer (alemanes), a diez vueltas;
- 12, Moineau-Rigaux (Francia), a quince vueltas;
- 13, Camusso-Morelli (Italia), a dieciséis vueltas;
- 14, Luciano Montero-Prior (españoles), a veinte vueltas;
- 15, Vietto-Giorgetti (franceses), a veintiuna vueltas.

A las tres de esta tarde se han celebrado cinco sprints. Los vencedores han sido:

- 1, Giorgetti; 2, Giorgetti; 3, Luciano Montero; 4, Guerra, y 5, Prior.

Después de estos sprints la clasificación se estableció así:

- 1, Guerra-Battesini (Italia), 82 puntos;
- 2, Magne-Pellissier (Francia), 64 puntos;
- 3, Olmo-Piemontesi (Italia), a una vuelta;
- 4, Le Greves-Le Drogo (Francia), a tres vueltas;
- 5, Leducq-Speicher (Francia);
- 6, Archambaud-Lapebie (Francia), a cuatro vueltas;
- 7, R. Maes-S. Maes (Bélgica);
- 8, De Caluwe-Bonduel (Bélgica), a cinco vueltas;
- 9, Aerts-Danneels (Bélgica);
- 10, Valentyn-Pellenaers (holandéses), a siete vueltas;
- 11, Thierbach-Umbenhauer (alemanes), a catorce vueltas;
- 12, Morelli-Camusso (Italia), a diecinueve vueltas;
- 13, Moineau-Rigaux (Francia), a veinte vueltas;
- 14, Antonio Prior-Luciano Montero (españoles), a veinticinco vueltas;
- 15, Vietto-Giorgetti (Francia), a veintiséis vueltas.

## BOXEO

**Asamblea Nacional**

Barcelona, 7.—La Federación Española ha celebrado asamblea ordinaria. Fué reelegido presidente el Sr. Cortijos. Quedó constituida la asamblea, correspondiendo a la Federación Catalana 139 votos; 52 a la Castellana, y 35 a la Levantina.

Se aprobó la constitución de las Delegaciones en Canarias. Para constituir Federación será indispensable un año de Delegación.

Los campeonatos de España para aficionados serán después de los Juegos de Berlín. Los combates oficiales serán siempre a tres rounds de tres minutos, distancia olímpica.

La Federación llevará la iniciativa para seleccionar los boxeadores que irán a Berlín.

Fué concedida unánimemente la medalla de Mérito Pugilístico a Baltasar Belenguer (Sangchill), primer español que conquista un campeonato del Mundo.

**Jackie Brown vence a Tommy Pardoe**

Birmingham, 7.—Se han enfrentado Jackie Brown, ex campeón mundial de los pesos moscas, y Tommy Pardoe, una de las figuras británicas más destacadas en su categoría.

Los jueces dieron el triunfo a Brown por K. O. en el cuarto asalto; pero ante las ruidosas protestas del público. Efectivamente, Brown derribó a Tommy Pardoe por más de la cuenta; pero al parecer se debió a un golpe bajo. Hasta este momento la lucha había sido enconada y violenta, y tanto uno como otro pugil habían caído en la lona en varias ocasiones.

**Crosley, vencedor**

Londres, 7.—El holandés Oosterhout, que reemplazaba a Holtzer

en el anunciado combate entre éste y Crosley, se vió obligado a abandonar en el tercer round ante la gran superioridad de su contrincante.

**Los próximos combates de Joe Louis**

Nueva York, 7.—Paulino Uzcudun se enfrentará con Joe Louis el día 13 de Diciembre en Madison Square Garden.

Louis luchará después con Isidoro Gastañaga en La Habana el día 1 de Febrero, después de lo cual se presentará en varios combates en Detroit y Nueva York, a intervalos de unas cuantas semanas, teniendo siempre presente una lucha de campeonato para el próximo verano.

## HOCKEY

**Campeonato regional**

Los próximos partidos de primera categoría se celebrarán: Día 9 de Noviembre.—Athlético-Residencia, a las tres y media. Árbitros, Barrio-Alvarez. Campo, Atlético (Guindalera).

Día 9 de Noviembre.—Fundación-Caminos, a las tres y media. Árbitros, Barrio-López. Campo, Ferroviaria (Delicias).

Día 10 de Noviembre.—Club de Campo-Madrid, a las once. Árbitros, Alvarez-Iglesias. Campo, Club de Campo.

**Exámenes para árbitros**

El Colegio de Arbitros Castellano admite solicitudes hasta el día 20 del corriente para ser examinados como árbitros en el domicilio de la Federación Castellana, Príncipe, 14, principal derecha, donde se informará sobre este particular, los martes, de siete de la tarde a ocho de la noche.

## CARRERAS DE GALGOS

**Los resultados de ayer**

Con mucha animación, a pesar de la tarde, se celebraron ayer en el canódromo Metropolitano las anunciadas carreras.

Los resultados técnicos fueron los siguientes:

Primera carrera (lisa), 500 yardas, tercera A.—Ganador, «Vampiresa»; colocados, «Ruleta» y «Romania». Tiempo: 33,90 s.

Segunda carrera (lisa), 500 yardas, tercera B.—Ganador, «Koh I»; colocados, «Carrilla» y «Sierra». Tiempo: 33,40 s.

Tercera carrera (lisa), 500 yardas, segunda B.—Ganador, «Gira Bonita»; colocados, «Cleveland Dichter» y «Jarama». Tiempo: 32,30 segundos.

Cuarta carrera (lisa), 500 yardas, tercera A.—Ganador, «Pichi II»; colocados, «Alerta II» y «Gardenia». Tiempo: 32,60 s.

Quinta carrera (lisa), 500 yardas, segunda A.—Ganador, «Lum Lee»; colocados, «Mangas Verdes» y «Ahi Va». Tiempo: 31,50 s.

Sexta carrera (lisa), 625 yardas, tercera categoría.—Ganador, colocados, «Falso» y «Retreta II». Tiempo: 41,40 s.

Séptima carrera (vallas), 500 yardas, cuarta categoría.—Ganador, «Tanagra»; colocado, «Chinito». Tiempo: 34,40 s.

Octava carrera (lisa), 625 yardas, cuarta categoría.—Ganador, «Moehita»; colocados, «Pasos Largos I» y «Sigueta». Tiempo: 42,40 segundos.

Novena carrera (lisa), 500 yardas, tercera B.—Ganador, «Chiquita II»; colocados, «Four Balls I» y «Balondo». Tiempo: 32,60 s.

## Talleres de LA LIBERTAD

telefono num. 27152

LOS PROYECTOS ECONOMICOS POLACOS

## Las tarifas del ferrocarril serán reducidas

Varsovia, 7.—Entre los proyectos del Gobierno en materia económica figura la reducción de las tarifas de ferrocarriles a partir del 1 de Enero próximo.

Esta reducción interesará a los billetes de viajeros para recorridos cortos y medianos y a las tarifas de transportes de mercancías para productos agrícolas, materias primas y productos semimanufacturados.

**EL PROCESO STAVISKI**

## Las declaraciones versan sobre la emisión de los bonos falsos

París, 7.—En el proceso Staviski declararon hoy el director del Crédito Municipal de Bayona, señor Tissier, y el perito tasador de dicho establecimiento, Sr. Cohen.

Las declaraciones versaron sobre las circunstancias en que se hizo la emisión de 238 millones de francos en falsos bonos, efectuada por instigación y a beneficio de Staviski.

**Una acusación contra Dalmler**

París, 7.—Henri Cohen, tasador de joyas, acusado en el proceso Staviski de haber hecho un peritaje falso de las joyas empeñadas en la Casa de Empeños Municipal de Bayona, ha insinuado en su declaración hecha hoy que el ex ministro de Salud pública Albert Dalmler era íntimo amigo de Staviski.

**EN LA CIUDAD LIBRE DE DANTZIG**

## Arrecia la persecución contra la Prensa antinazista

Varsovia, 7.—Noticias de Dantzic dicen que en la ciudad libre continúan agravándose las persecuciones contra la Prensa de la oposición, a pesar de las recientes promesas hechas en Ginebra por el presidente del Senado, señor Athur Greiser.

Los órganos de la oposición que todavía no han sido prohibidos son recogidos regularmente en cuanto aparecen. Las repetidas intervenciones del alto comisario de la Sociedad de Naciones, Sr. Lester, no han producido efecto alguno hasta ahora. Se llega a afir-

## Congreso de Agrupaciones Socialistas de Albacete

El próximo día 10, en la Casa del Pueblo, se celebrará el Congreso de Agrupaciones Socialistas de la provincia de Albacete.

El acto comenzará a las diez de la mañana.

Se discutirá el siguiente orden del día:

Apertura del Congreso. Lectura de la Memoria de la Comisión organizadora y constitución de la Mesa.

Posición del partido socialista ante el momento político actual.

a) Alianza electoral con los partidos republicanos de izquierda.

b) Alianzas con los partidos obreros que mantengan el postulado de lucha de clases.

c) Designación del momento apropiado para celebrar el Congreso nacional del partido.

Prensa del partido. Gestiones de los diputados. Reconstrucción de la Federación provincial de Agrupaciones Socialistas.

Elección de cargos para el Comité ejecutivo de la misma. Clausura del Congreso.

Se ruega a los Comités que comuniquen con toda urgencia a la Comisión organizadora las dificultades que puedan encontrar para la realización de las gestiones y trabajos previos para la celebración del Congreso, con el fin de que podamos hacer las oportunas denuncias a quien correspondan.

La correspondencia en este sentido se dirigirá al compañero Cándido Ballesteros, Casa del Pueblo, Albacete.

## Dos niños heridos

El niño de once años José Antonio Rico Barrios, que vive en la calle de Gonzalo Santiago, 13, fué asistido en la Casa de socorro de Tetuán de las Victorias de una herida contusa en la región frontal izquierda, que interesa el peristio y que le ocasionó al hacer explosión un bote de carburo con el que se hallaba jugando.

Mariano Franco Jiménez, de diez años, con domicilio en Wilson, número 4, fué asistido también en la Casa de socorro de Tetuán de la fractura completa de la tibia y peroné derechos, que, según declaró el herido, se produjo al caer encima un saco de carbón de una camioneta que estaban descargando en una carbonería de la referida calle.

**COSAS DE TOROS**

## En honor de los que se van

**Homenaje a El Estudiante**

Un grupo de amigos y admiradores del famoso matador de toros Luis Gómez (El Estudiante) han organizado un homenaje en su honor por la brillante temporada que ha realizado este año, a través de la cual ha cosechado grandes éxitos que le han vuelto a colocar en puesto taurino que por sus excepcionales condiciones debe ocupar.

El acto se celebrará el próximo día 11, a las nueve y media de la noche, en el Circolo de Bellas Artes.

Las tarjetas para el banquete se expenden en el citado Circolo, en El Generalife y en Negresco.

**Banquete de despedida a Curro Caro**

Con motivo del próximo viaje del diestro Curro Caro a Caracas, sus amigos le han organizado un banquete de despedida, que se celebrará el domingo, día 10, en el hotel Nacional, a las nueve y media de la noche.

Las tarjetas podrán recogerse en el hotel Nacional y café Ivory.

**UN ACUERDO DE LA COMISION MIXTA DE MINAS**

## Los jornales son aumentados en un cinco por ciento

Bruselas, 7.—Se ha convenido aumentar los jornales de los mineros en un cinco por ciento, a partir del 3 de Noviembre.

Este acuerdo ha sido adoptado en la reunión celebrada por la Comisión nacional mixta de minas, conviniéndose en la misma reunión que los jornales de los mineros serán modificados en el porvenir por fracciones de dos y medio por ciento.

**EN LA CIUDAD LIBRE DE DANTZIG**

## Arrecia la persecución contra la Prensa antinazista

Varsovia, 7.—Noticias de Dantzic dicen que en la ciudad libre continúan agravándose las persecuciones contra la Prensa de la oposición, a pesar de las recientes promesas hechas en Ginebra por el presidente del Senado, señor Athur Greiser.

Los órganos de la oposición que todavía no han sido prohibidos son recogidos regularmente en cuanto aparecen. Las repetidas intervenciones del alto comisario de la Sociedad de Naciones, Sr. Lester, no han producido efecto alguno hasta ahora. Se llega a afir-

mar que los jefes nacionalsocialistas quieren prohibir la entrada en territorio de la ciudad libre al alto comisario cuando éste regrese de Ginebra, con el pretexto de que se ha expresado ante el Consejo de la Sociedad de Naciones en términos molestos para el Senado.

La oposición de Dantzic despliega gran actividad. Se asegura que en los meses de Septiembre y Octubre se han dado de baja en el partido nacionalsocialista 1.300 miembros de las Secciones de Asalto y de las Secciones de Seguridad.

## Muere un hidrófobo

Ayer, en el Hospital Nacional, falleció, víctima de un ataque de hidrofobia, Manuel Quesada Corbo, de treinta años, natural de Orihuela (Alicante).

El Juggado de Chamartín dispuso el traslado del cad





BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 7 de Noviembre

Table with multiple columns showing stock market data for various companies and bonds, including 'Interior 4 0/0', 'Banco Hispano Americano', and 'Obligaciones del Tesoro'.

Comentarios de Bolsa

La Bolsa prosigue estando muy animada y las cotizaciones aparecen sostenidas. Los valores industriales, muy bien dispuestos, y aunque en nuestro mercado no se ha operado al ritmo que en Barcelona, de donde empujaban los cambios al alza, se registran avances notables y se mantiene el tono de firmeza.

en el transcurso de la sesión. Los Explosivos abrieron a 643, se publican oficialmente a 641 y terminan ofrecidos a ese cambio. A fin de mes se pagaron a 643; pero a última hora flojeaban algo y quedan con dinero tan sólo a 641.

MERCADO INTERNACIONAL DE DIVISAS

Table showing international exchange rates for London, New York, and other locations, listing currencies like Francos franceses, Dólares, and Libras.

Noticias varias

Las relaciones comerciales con Francia. Parece ser propósito decidido de nuestras altas autoridades financieras ir a la reanudación de nuestras relaciones comerciales con la República vecina.

El último millonario. El último gran film de RENE CLAIR. PRONTO. Producción FILMOFONO.

Se alquila. almacén, 200 metros Puerta del Sol, seis pisos, montacargas, estanterías, mostradores, etc. Magnífica luz y calle amplia. Razon, teléfono 24328.

El problema monetario en China. Tokio, 7.—Comunican de Pekín que Sung-Che-Yuan, alcalde de Pequín, ha ordenado la incautación de la plata.

MUSICA. Andrés Segovia.—Teatro Comedia. Hoy, a las seis treinta, primera de las dos únicas audiciones de guitarra de este genial artista.

Piel, sífilis, blenorragia, pulmón, corazón, rayos X. MEDICOS ESPECIALISTAS. Horas: de 12 a 2 y de 4 a 9. CORREDERA BAJA, 25. Teléfono 23171.

Casa de socorro del distrito de Palacio. En el salón de fiestas propiedad de esta Casa de socorro (Duque de Osuna, núm. 5) siguen celebrándose animadísimo bailes los jueves, sábados y domingos y días festivos, a las cinco en punto de la tarde.

el fondo de beneficencia de dicha entidad municipal. La Junta de Beneficencia, con el propósito de adquirir medios económicos, prepara brillantes fiestas de boxeo en el salón Leganitos, que reúne para ello espléndidas condiciones, no sólo por su capacidad y calefacción central, si que también por la facilidad de comunicaciones para todo aficionado a este deporte, teniendo presente la multitud de tranvías y autobuses que pasan por delante de la puerta de entrada al repetido salón Leganitos.

Correo de espectáculos. LATINA.—«VIVA VILLAL», en castellano; segunda semana, éxito formidable. Continua. Butaca, una peseta. Butaca anfiteatro, 0,50.

T. S. H. PROGRAMAS. Para hoy.

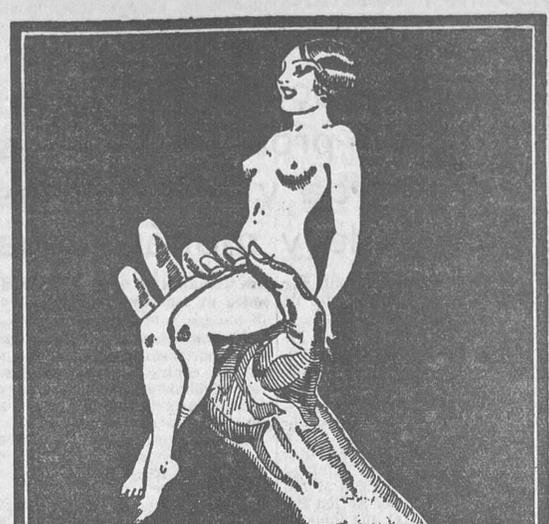
Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio; «El amigo Melquíades», Valverde y J. Serrano; «Gavotas», Librán; «Jazmines», Fernández Pacheco; «En un mercado persa», A. W. Ketyl; a las dos, cambios de moneda extranjera, música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Torna a Surriento», E. de Curtis; «El burgués gentilhombré», Lully; «Momento musical», Fernández Pacheco; «Romanza bohemía», J. B. Boldi; «Chitarrata exótica», M. Mario; «Belle de Barcelona», Campbell y Connelly; a las tres, música variada; a las tres y cuarto, diario hablado; sexteto de la estación: «Tosca», Puccini; «El viejo reloj de pared», Humphries; «El Danubio azul», Strauss; a las cuatro, campanadas de Gobernación; fin de la emisión.

Los círculos bancarios se muestran reservados en relación con las informaciones de Viena relativas a una probable modificación de la actual actitud de Austria en lo que se refiere al embargo de armas con destino a Italia, si los círculos bálticos interesados se hallan dispuestos a hacer concesiones relativas a sus cuentas acreedoras sobre el Credit Anstalt. En los círculos de la City se declara que el Comité de acreedores ha examinado recientemente la situación financiera de Austria, y parece que ha sacado la conclusión de que en las presentes circunstancias los deudores se hallan en condiciones de hacer frente a sus compromisos. Se da a entender que el Comité está decidido firmemente a oponerse a toda concesión.

Para mañana. Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio; «El barbero de Sevilla», Rossini; «Amaya», Guridi; «Añafes, atres», Guridi; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Talentola», J. Quintero y Fernández Lorenzo; «Confesión», Descópolo; «Guapa», Alvarez Cantos; «Serenata», Toselli; «Chiquitillas», J. Francés; a las tres, música variada; a las tres y cuarto, diario hablado; sexteto de la estación: «Enseño de un vals», O. Strauss; «Aragón», Albéniz; «La Dolores», Bretón; a las cuatro, campanadas de Gobernación; fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música variada; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música variada; a las seis, Poetas nuevos; recital de poesías originales, por Miguel Márquez Soler; continuación de la música variada; a las seis y media, transmisión desde el teatro Español del segundo concierto de la serie organizada por la Orquesta Filarmónica de Madrid, con la cooperación de Unión Radio, cuyo programa consta de tres partes; diario hablado; a las nueve, cursillos culturales de Unión Radio: «De Literatura», por el catedrático D. Pedro Salinas; a las nueve y cuarto, concierto por el sexteto de la estación.

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; cante flamenco por



Si Vd. prueba VIGOR POTENCIAL BOSTON. Es el restaurador del VIGOR VARONIL y ENERGIAS PERDIDAS. En la Debilidad sexual, Desfallemientos genitales bruscos, Desequilibrios sexuales, Impotencia confirmada, Anemia cerebral o Neurastenia, Debilidad nerviosa, Agotamiento general o físico por excesos, Enfermedades de la médula y todas aquellas cuyo origen sea una fuerte debilidad nerviosa, los positivos efectos del Vigor Potencial Boston (píldoras) son extraordinarios.

Cojo de Madrid y Chaconcillo, acompañados a la guitarra por Pedro el del Lunar; recital de canciones por Joaquina Carreras; música de baile; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás-Ricardo Calvo).—6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio. COMEDIA.—10,30, ¡Solá! (el último del día, lo mejor de Muñoz Seca).

LARA.—(Precios populares, tres pesetas butaca).—6,30 y 10,45, Pepa la Trueno. FONTALBA.—(Teléfono 14.419).—4,30, función dedicada a los niños por la compañía infantil B. A. T.—6,30 y 10,30, En el nombre del padre (el mayor éxito de Eduardo Marquina).

VICTORIA.—(Teléfono 18.458).—6,30 y 10,30, Un americano en Madrid (genial creación de Vilches). (Butaca, cinco pesetas). MARIA ISABEL.—6,30 y 10,45, ¡Cataplum! (lo mejor de Muñoz Seca; 102 y 103 representaciones).

COMICO.—(Loreto-Chicote).—6,30 y 10,30, Mamá Inés. (Cuatro pesetas butaca). ZARZUELA.—(Bambal).—(Últimos días).—6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio. (Butaca, 2,50). MUÑOZ SECA.—(Bassó-Luna).—6,30 y 10,30, El Tenorio loco (exitoso). (Butaca, tres pesetas).

OHUECA.—(Hortensia Gelabert).—6,30 y 10,30, La Millona y fin de fiesta por Pilarín Llora y su orquesta. (Butacas, a 1,50). CALDERON.—(Gran compañía lírica).—A las 5,45 (tres pesetas butaca), Agua, azucarillos y aguardiente, Los de Aragón y Patro la Terremoto.—A las 10,30, Los clavos y La Dolorosa.

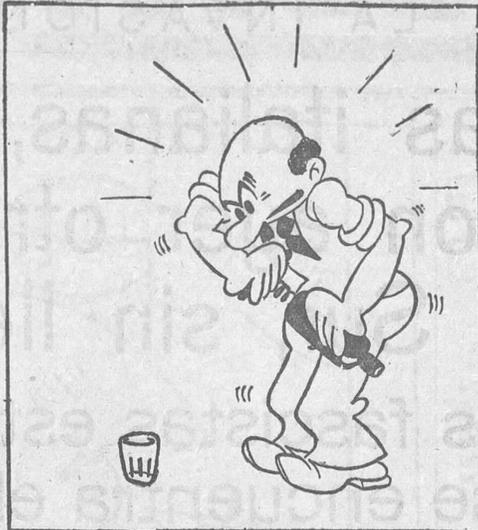
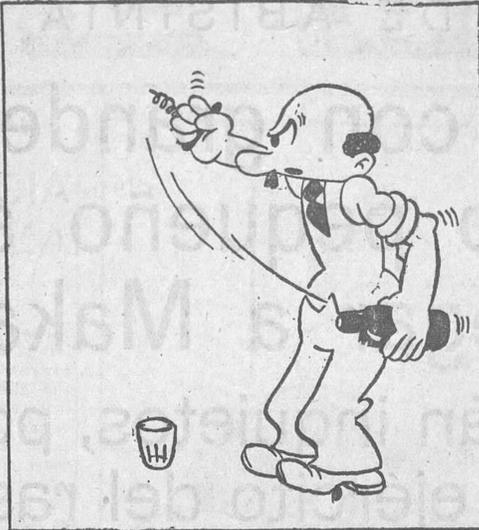
IDEAL.—(Teléfono 11.203).—(Compañía Sagl Vela).—6,30, La del manojito de rosas.—10,45, La princesa del dólar. Sábado, noche, reaparición de Luis Sagl Vela, con su magnífica creación La princesa del dólar. (Butacas, tres y dos pesetas). MARAVILLAS.—(Compañía lírica Felisa Herrero).—6,30, La del manojito de rosas y La alegría de la huerta.—10,30, La verbena de la Paloma y La revoltosa. (Creaciones de Felisa Herrero).

COLISEUM.—6,30 y 10,30, Peppina. (Éxito definitivo de la compañía de Celia Gámez). MARTIN.—6,30, Las de armas tomar.—10,30, Mujeres de fuego (éxito apoteósico). PAVON.—(Compañía revistas trivolas).—6,30 y 10,45, Don Juan Tenorio Sonoro. (Éxito bombal).

CERVANTES.—6,30 y 10,30, Consuelo la Trianera (formidable éxito del Niño de Marchena). TEATRO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,45, La niña de los corales. Protagonista, Angellillo. (Precios popularísimos. Butacas, 2,50. General, una peseta). CAPITOL.—(Dirección Metro-Goldwyn-Mayer. Teléfono 22.229).—Sesión continua, sin numerar, de 4 a 9, en patio y mirador. Sesión numerada, a las 6,30, en Club. Sesión numerada en todas las localidades, a las 10,30, La Pimpinella Escarlata (Leslie Howard, Mer-

APROVECHE LA REBAJA de precios para adquirir las novedades en discos LA VOZ DE SU AMO y ODEON. C. DEL GRAMOFONO-ODEON, S. A. E. Avda. Pi y Margall, 1. TODA CLASE DE PUBLICIDAD Coriés, Valverde. 8. FOSFORATOL EL MEJOR DIGESTIVO

COSAS DE TIRILLAS, por Naval



ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ABOGADOS

Señor Durán, Cava Baja, 16. Siete nueva noche.

AGENCIAS

Agencia en Zaragoza. Documentos. - Todos asuntos. Democracia, 20. «Gestional».

ALMONEDAS

Novios. Casa completa: alcoba, comedor y recibimiento, 550, 850 y 1.200. Fernández de los Ríos, 31. Garrido.

ALQUILERES

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Guardamuebles. Teléfono 72.368.

ALQUILERES

Cuesta Pedices, Colonia Flores. Alquiler hotel estrenar. Naves con aparcadero para grandes y pequeñas industrias. - Sr. Segovia. Teléfono 76.625.

Mudanzas, transportes

económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. - Teléfono 60.458.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. - Progreso, 9.

Alquiler tienda instalada, mostradores y estantes. Hermosilla, 97.

AUTOMOVILES

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zs. Alberto Aguilera, 19.

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. - Teléfono 74.000.

Escuela Automovilista. Enseña conducir automóviles, 49 pesetas. - Carnet garantizado. Niño Alcalá Zamora, 56.

Enseñamos conducir automóviles, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23. Teléfono 42.058.

Carnet, garantizo conducir automóviles, motocicletas, camiones, mecánica, Código, 100 pesetas. Marqués Zafra, 18.

Recauchutados Numanzia. Recauchutados y reparación de cubiertas y cámaras. Bravo Murillo, 28. Teléfono 33.367.

Neumáticos ocasión, los más baratos. Larra, 13; 28.290.

Academia Americana. - Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Garantizo carnet, mecánica, Código, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

CAFES

Cafés, Plaza Santa Ana, 12.

COLOCACIONES

DEMANDAS

Gratificaré cincuenta mensuales destino cajero, secretario, gerente, análogo, caballero honorable, solvente, cuarenta, bien presentado. Escribid: Sr. Campoamor. Montería, 15. Anuncios.

OFERTAS

Solicita agentes vendedores de primer orden la Compañía de Cajas Registradoras Nacional. Inútil solicitudes sin experiencia y referencias. Diríjase apartado 190.

COMADRONAS

MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Sisilia Martín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Narcisca. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. - Conde Duque, 44.

Paz Yscar. Consulta reservada. - Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. - Glorieta Bilbao, 7.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. - Mayor, 40.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. - Plaza Progreso, 10.

Embarazo, menstruación. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. Provincias, sello.

COMPRAS

Compra alhajas, antiplata, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz, Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. - Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platearía.

Oro, 5,85 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. - Plata, platino, dentaduras. - Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657.

Agencia Los Tiroleses para anuncios por palabras en todas estas secciones. Peligros, 2. - Teléfono 18.394.

Reumatismo, ciática, neuralgias. Tratamiento oxigenoterápico. Marqués Urquijo, 20. - Clínica.

Consultorio médico. Enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. - Calle Estudios, 2.

Embarazo, menstruación. Consulta gratuita. - Hortaleza, 61. Provincias, sello.

DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

ENSEÑANZAS

Instituto Regina. Plaza Santo Domingo, 8. - Bachillerato, Comercio, Magisterio, Taquimecanografía, 15 pesetas; Cálculos, 10; Gramática, Ortografía, 10; Idiomas, cultura general, 18 pesetas; Teneduría libros, 15 pesetas.

Polifía, conductores, Bachillerato, Taquimecanografía, Contabilidad, cultura, reforma letra. Clases Blasco. - Montería, 9.

Ingreso Escuela Arquitectura. Preparación de la asignatura de Cálculo integral por profesor especializado. - Apuntes especialmente adaptados al programa. Nutrida colección de problemas. Academia Torón. Avenida Eduardo Dato, 21. Madrid.

Contabilidad, Aritmética, Gramática, enseñanza económica. Embajadores, 25, segundo.

Ingreso Escuela Normales. Ingreso Universidad, cursillos. Instituto Pragma. Caballero de Gracia, 24.

Señorita, usted puede sin ningún sacrificio, con toda comodidad, mejor que en su propia casa, aprender a dibujar, pintar, diferentes procedimientos, repujar, tallar cueros, metales, madera, nácar, marfil, etcétera. Respondo profesionalmente alto sentido. - Academia-Estudio. Ritajivo. - Trafalgar, 16; 48.931-42.089.

ESPECIFICOS

Señoras. Regularéis vuestra función menstrual, recuperando, con píldoras Foredal, 30 pesetas. Madrid, principales farmacias. Borrell, Gayoso, Reembolso, Laboratorios Foredal (Gijón).

GUARDAMUEBLES

Guardamuebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

HIGIENE

Preservativos. Clase propaganda, 2 pesetas docena; clase superior, 3. Calidad garantizada. Envío provincias. «La Ideal». Jardines, 23.

Preservativos La Francesa. Plaza Carmen, 1. Clase propaganda, 2,25 docena. Superiores, 4,50. Venus, 15. Caja Nevecrip, 2,25. Imposible mejor precio igual calidad. Envío reembolso provincias.

Preservativos garantizados, propaganda, 2,25 docena. «ARC». Apartado 12.288, Madrid.

CONSULTAS

MEDICAS

Impotencia. Tratamiento serio, médico especializado. De diez a una media, cuatro a nueve Atocha, 44, entrada por Antonio Martín.

Clínica Orozco. Venéreo, sífilis. Tratamientos serios, científicos, con análisis de sangre, pus, etcétera. Consulta, once a diez pesetas; cuatro a ocho, cinco. Mesonero Romanos, 3, esquina Carmen.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 2, Cortés.

Médico dentista, consulta económica, once a cuatro pesetas; extracciones sin dolor, dentaduras sin paladar, puentes y dentaduras a plazos. Blasco Ibáñez, 41.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. - Progreso, 9.

¿Fué injusto el Concurso de Belleza?

“Si”, dicen algunas participantes al reciente concurso europeo. «La triunfadora empleó un secreto de belleza que le proporcionó una ventaja desleal con respecto a nosotras.»

“No”, afirma la señorita Alicia Navarro, elejida «Miss Europa 1935». «Mi secreto lo han empleado todas las triunfadoras de los concursos de belleza efectuados en los últimos años.»

A los veintitún años de edad, una joven española fue elegida reina de la belleza, en competencia con las muchachas más hermosas de casi todas las naciones de Europa. Dicho título representa, para la agraciada, un valor de 3.500.000 pesetas. Los editores de películas la asediaron ofreciéndole los contratos de considerable importancia. Acaudalados pretendientes han solicitado su mano. En una entrevista, «Miss Europa» ha dicho: «Me confió por completo a los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisenses, durante los penosos días en que comparecí ante el público y durante las cuatro horas de juicio crítico en el concurso final. En todas esas críticas circunstanciales, efectuadas en salones sumamente caudalosos y rebosantes de gente, me di cuenta de que los Polvos Tokalon me dejaban el cutis completamente exento de brillo. Estoy segura de que mi éxito es debido, en gran parte, al uso de los Polvos Tokalon; pero no creo que la competencia haya sido desleal. Sé que todas las triunfadoras de los concursos internacionales de belleza celebrados estos últimos años se han fiado a los Polvos Tokalon. Aconsejo el uso de dichos polvos a todas las mujeres a quienes causa envidia una tez maravillosa, fascinadora, pero de apariencia natural.»

Los Polvos Tokalon contienen un nuevo y maravilloso ingrediente denominado «Espuma Doble», mezclado con dichos Polvos por medio de un procedimiento con patente de invención. Gracias a dicho procedimiento, los Polvos Tokalon permanecen adheridos

cuatro veces más tiempo que todos los demás polvos, a pesar del viento, de la lluvia o del sudor producido por el baile. No hay que temer ya más ni el brillo de la nariz ni la apariencia grasienta de la piel. Los Polvos Tokalon te garantizan preservarte de dichos inconvenientes; si no, se devuelve el dinero.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

NUEVA CAJA DE POLVOS. PRECIO, 1 PESETA

CONSULTAS

MEDICAS

Impotencia. Tratamiento serio, médico especializado. De diez a una media, cuatro a nueve Atocha, 44, entrada por Antonio Martín.

Clínica Orozco. Venéreo, sífilis. Tratamientos serios, científicos, con análisis de sangre, pus, etcétera. Consulta, once a diez pesetas; cuatro a ocho, cinco. Mesonero Romanos, 3, esquina Carmen.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 2, Cortés.

Médico dentista, consulta económica, once a cuatro pesetas; extracciones sin dolor, dentaduras sin paladar, puentes y dentaduras a plazos. Blasco Ibáñez, 41.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. - Progreso, 9.

LOTERIAS

Navidad. Treinta millones. Miguel Escámez. Lotería Europa (Sevilla).

MAQUINAS

Máquinas escribir, calicular, vende, alquila, prepara perfectamente. Morell. Hortaleza, 17.

Máquinas para coser ocasión, infinidad modelos Singer, garantizadas cinco años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. - Teléfono 20.743.

MUEBLES

Casa Varela. Comedores, dormitorios, despachos. Toda clase muebles baratísimos. Corredera Baja, 8 (frente Lara).

SASTRES

Sastrería Garoía. Hechura gabán, forros seda, 45 pesetas. Colón, 13, entresuelo.

SASTRERIAS

Hechura, forros traje, gabán, 30 pesetas. - San Vicente, 35.

TRASPASOS

Pescadería con vivienda, facilidades pago. Razón: Embajadores, 23, segundo izquierda.

Traspaso carbonería, imposible atenderla, buen sitio; alquiler, 80 pesetas. Paseo Delicias, 5, vinos; tardes.

Instalamos bares completos, 1.000 pesetas; mostradores, 100. Santa María, 3; sucursal, costanilla San Pedro, 6.

Herribo. Vendo azulajo, puertas, buena madera, huecos fachada, otros materiales. Mesonero Romanos, 16.

Herribo. Vendo madera, huecos fachada. Alonso Barco, 4, esquina ronda Valencia.

Cabanes, trajes caballero, seminuevos, vendido económicamente. Inmenso surtido. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.

Casa Jiménez. Aparatos fotográficos, joyería, relojes, manjones Manila, mantillas, Preclados, 56.

Comedor cubista, sillas tapizadas, completo, 315 pesetas. Veguillas. - Desangato, 20.

Esteras, terciopelos, tapices coco, limpiabarro, pasos para portales, baratísimos. Pez, 18. Teléfono 25.646.

Orfices explotación de las patentes siguientes: Número 36.482, por «Perfeccionamiento en los aparatos para suministrar vidrio fundido», y número 124.860, por «Un nuevo procedimiento de extracción de aceite de oliva y similares». Para detalles dirigirse a Casa Agustín Ungria, Villanueva, 12, Madrid.

Vendo máquina escribir. Trafalgar, 18, cacharrería.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, MADERA, 8

Teléfono 27150

En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD

EN CUATRO CAMINOS

BRAVO MURILLO, 79

BAR METROPOLITANO

TELEFONO 31859

CALLE DE ALCALA

(FRENTE AL BANCO CENTRAL)

CASA ATIENZA

Avenida República, 14 (P. Vallecas)

R. MARTINEZ

Ferraz, 72, librería. Teléfono 34412

UTILICENOS! Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá! LLAMEN AL TELEFONO 27150

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN En nuestras oficinas, MADERA, 8 Teléfono 27150 En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD EN CUATRO CAMINOS BRAVO MURILLO, 79 BAR METROPOLITANO TELEFONO 31859 CALLE DE ALCALA (FRENTE AL BANCO CENTRAL) CASA ATIENZA Avenida República, 14 (P. Vallecas) R. MARTINEZ Ferraz, 72, librería. Teléfono 34412

## LA INVASION DE ABISINIA

# Las columnas italianas, con grandes precauciones, realizaron ayer otro pequeño avance hacia el Sur, sin llegar a Makalé

### Los generales fascistas están inquietos, porque ignoran dónde se encuentra el ejército del ras Seyum

### En el frente Norte han emprendido los etíopes una activa campaña de guerrillas

#### INFORMES ITALIANOS

### El pequeño avance realizado ayer por las columnas del frente Norte

El parte referente a la jornada del miércoles

Roma, 7.—Comunicado número 39.—El general De Bono dice: «Al amanecer del 7 de Noviembre se ha reanudado el avance en todo el frente. El Cuerpo de ejército indígena ha vencido viva resistencia de las tropas enemigas en su avance de reconocimiento. Los abisinios han sufrido pesadas pérdidas. Por nuestra parte, dos oficiales han sido heridos, dos suboficiales indígenas han resultado muertos y diez ascari heridos.

El segundo Cuerpo de ejército ha llegado al importante distrito de Solaclaca, al oeste de Axum. En la región del este del Tigré se registran nuevas sumisiones de indígenas. En el frente de Somalia prosiguen las operaciones. Las fuerzas aéreas continúan asegurando el contacto continuo y efectivo entre los diversos Cuerpos de ejército.

El primer combate serio lo mantienen los italianos con doscientos cincuenta etíopes. Oficialmente, se anuncia que al sudoeste de Hausien, un destacamento de ascaris encontró tan fuerte resistencia, que hubo de vencerla con una carga a la bayoneta. En esta lucha cuerpo a cuerpo resultaron heridos dos oficiales blancos y diez ascaris, y perecieron dos suboficiales ascaris. Se ignora el número de bajas etíopes. Esta ha sido la primera resistencia seria opuesta por los abisinios en el avance italiano sobre Makalé. Se indica la posibilidad de que en lo sucesivo aumentará la oposición a los planes italianos.

Por la noche se recibieron los del encuentro de ayer al suroeste de Hausien.

Un batallón de la columna del general Birolli efectuaba una operación de «limpieza» y entró en acción contra 250 etíopes, armados de ametralladoras pesadas, en las faldas del monte Gundil. El combate terminó en lucha al arma blanca. El enemigo huyó, dejando sobre el terreno muertos y heridos y algunos prisioneros.

Las bajas italiana fueron las anteriormente citadas.

El avance de ayer fué muy modesto

Asmara, 7.—Ha sido reanudado esta mañana el avance italiano en toda la línea del frente. Las fuerzas italianas se acercan ahora a la cadena de montañas que dominan Dolo y Makalé.

El ras Guga, con sus tropas, ha llegado a dicha cadena sin ver un solo soldado abisinio. A las once treinta (hora local) toda la cadena de montañas que dominan Makalé ha sido ocupada por las fuerzas italianas.

El importante centro de las rutas de caravanas de Agula, cruce de los caminos hacia el interior del país, ha sido ocupado hoy. El ejército italiano del Norte espera estar esta noche en posesión de 13.000 kilómetros cuadrados de territorio abisinio.

El círculo alrededor de Makalé se estrecha por momentos, aunque se cree que los italianos no se apoderarán de la ciudad sin tropezar con fuerte resistencia, pues el Negus ha ordenado a las tropas abisinias que defendan la ciudad en las alturas inmediatas.

A mediodía continuaba el avance de los italianos en dirección a Massoba, punto situado a más de 2.300 metros de altura. Numerosos destacamentos italianos prosiguen su razia contra numero-

sos grupos de etíopes que hostilizan continuamente. Toda la región está infestada de guerrillas etíopes, que dificultan los trabajos de las brigadas obreras italianas. Las hostilidades etíopes son constantes, lo cual se cree debido a órdenes recibidos de Addis Abeba.

Los objetivos de las columnas. El objetivo del general Santini es la ocupación de Gulha, punto en que se reúnen las rutas de las caravanas y que controla todas las comunicaciones con Makalé desde el Sur.

La columna de Lorenzini está en marcha a través del desierto de Danakil, desde el domingo, y se cree que hoy o mañana podrá unirse a la de Santini a corta distancia de Makalé, por el Este.

Últimas noticias oficiosas.—Las guerrillas etíopes en actividad.—Las tropas del ras Seyum se ocultan, esperando el momento propicio para caer sobre los invasores

Roma, 7.—Las columnas Santini y Pirzio Birolli se unirán mañana al sur de Makalé. El avance, detenido hoy, proseguirá mañana al rayar el alba. La columna Birolli ha llegado al centro habitado de Saint Oniferes, a 20 kilómetros al norte de Makalé, instalándose sobre el monte Mosobo. La columna Santini ha marchado hacia Dolo, a 20 kilómetros al este de Makalé. La pista que se sigue se une con la de Birolli al sur de Makalé. A esas columnas se añadirá la del general Mariotti, que baja por Rendagomo, al noroeste, seguida de la columna Lorenzini.

No se sabe si habrá encuentro importante o si el enemigo se retirará. Los aviadores indican que en Makalé hay más guerreros; pero es seguro que las tropas del ras Seyum están escondidas en los alrededores.

El encuentro habido ayer en el monte Gundil prueba que el enemigo empieza el sistema de guerrilla. El enemigo atacó a la columna Birolli cuando había ya pasado la mayor parte de las tropas italianas.

Las penalidades del ejército italiano.—Enormes cantidades de viveres destruidas por las lluvias

Asmara, 7.—(Del enviado especial de la United Press, Webb Miller. Información enviada por mensajero.)—Las tropas italianas han hecho una destacada demostración de su fuerza de resistencia durante el último avance en dirección Sur hacia Makalé. Las lluvias torrenciales tropicales han dificultado extraordinariamente el avance de las fuerzas, puesto que los caminos y sendas están convertidos en verdaderos charcales.

Los camiones se hundían en el barro hasta los ejes, y en muchos casos fué preciso abandonarlos y transportar la carga a miles de mulas.

Bastante de éstas no han podido resistir la marcha tan agotadora y han muerto. A lo largo de la ruta ha quedado una fila de burros muertos. En la base de abastecimientos miles de sacos de harina han quedado convertidos en una verdadera masa a causa de la lluvia, que ha sorprendido a los italianos sin tomar precauciones, por ser anormales en esta estación. Los soldados, calados hasta los huesos, se han comportado admirablemente y se manifestaban alegres a pesar de que la lluvia se filtraba dentro de las tiendas.

En los puestos de avanzada muchos soldados han tenido que vi-

vir durante varios días con escasísimas provisiones, porque era imposible mantener los envíos de abastecimientos que se les hacen regularmente.

Se le oculta al Ejército la actitud del Mundo entero contra Italia. Asmara, 7.—Se ha sabido en esta ciudad que los ejércitos que combaten en Etiopía no se han enterado hasta la fecha de las decisiones adoptadas en Ginebra sobre las sanciones.

Únicamente algunos oficiales italianos han logrado captar noticias de Europa con sus receptores portátiles de radio. La cuestión de las sanciones ha causado alguna impresión, porque puede afectar a los abastecimientos de las tropas.

Temores de que falten agua y combustibles. Las autoridades italianas han reiterado las órdenes para que la descarga de los barcos que llegan a Massaua se haga con la máxima rapidez. Sábese que aunque los italianos han acumulado grandes «stocks» de petróleo y nafta en Asmara y demás bases de abastecimiento, sólo tienen carburante para seis semanas.

Otro de los problemas planteados en Massaua es el del agua, porque la tubería que la conduce desde varios kilómetros se estropea con frecuencia y ocasiona molestias en la ciudad, ya demasiado poblada por militares y civiles.

Dos o tres barcos llegan cada semana, trayendo agua desde Aden; pero como va en bidones, resulta a precios exorbitantes. Ningún soldado puede salir sin su cantimplora; pero si consume su ración antes del tiempo reglamentario, carecerá de agua hasta el próximo reparto.

Precauciones en Massaua contra un posible ataque aéreo. Se han adoptado grandes precauciones en Massaua contra los ataques aéreos. Los capitanes de los barcos que entran en el puerto reciben una larga lista de instrucciones, impresa sólo en italiano, sobre lo que deberán hacer en caso de «raid» aéreo. Cuatro señales prolongadas de pito advierten a la proximidad de los aviones enemigos. Entonces todas las luces serán apagadas. Se están distribuyendo máscaras contra los gases entre la población civil. El barco hospital italiano «California» permanece anclado para recibir a los enfermos y heridos hasta que otros barcos lleguen para conducirlos fuera. Otros barcos se dedican a fabricar hielo día y noche. Los submarinos entran y salen constantemente del puerto.

En Roma se empleará la lana sintética. Roma, 7.—El Sr. Mussolini ha recibido a Antoni Peretti, inventor de la lana sintética, a quien acompañaba un representante de la fábrica Sna Viscosa.

El Sr. Peretti presentó al «duces» muestras de tejidos fabricados con esa lana sintética. El Sr. Mussolini les expresó su agradecimiento.

Un comentario injusto del «Giornale d'Italia». Roma, 7.—El «Giornale d'Italia» dice: «Una de las sanciones de Ginebra tiende a que se cierren muchos establecimientos fabriles y dejar sin pan a las masas obreras italianas. Se quiere, pues, explotar la pobreza de Italia para reducir al hambre a su población. Italia jamás olvidará este atentado perpetrado por sus ex aliados. El régimen terrorista de Ginebra no puede hacer temer a Italia ni sojuzgarla. La responsabilidad de las consecuencias en Europa y el Mundo recaerán en los que han desencadenado esta ceguera de las sanciones.»

Claro es que al colega de Roma no le conviene recordar que el verdadero creador de esta situación

y el culpable de las privaciones, de la sangre y de las lágrimas que sufrirá el pueblo italiano es su dictador, el «gran» Mussolini, al desencadenar una de las más injustas y brutales agresiones guerreras que registra la historia.

Italia quedará aislada hasta deportivamente. Roma, 7.—Las relaciones deportivas de Italia con los países que apliquen las sanciones pueden considerarse como completamente interrumpidas.

El secretario del partido fascista, Sr. Starace, ha convocado para hoy al Comité directivo de la Federación de todas las organizaciones italianas de gimnasia y deporte para adoptar una resolución a este respecto. Por el momento, se ha prohibido a los deportistas italianos participar en el campeonato europeo de levantamiento de pesos, que se disputará esta semana en París.

Los programas de las carreras. En los hipódromos de Roma están expurgados desde ayer de toda expresión inglesa.

Una carrera que debía celebrarse en Milán ha sido suspendida.

Más tropas y material a Afria. Nápoles, 7.—Han marchado a Masaua dos navios con 50 aviones de reconocimiento y bombardeo y 2.000 «camisas negras».

Italia y el Estrecho de Gibraltar. La Embajada de Italia ha enviado a los periódicos la siguiente nota:

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

«En relación con la información publicada por algunos periódicos, según la cual el Gobierno de Italia se propone pedir la internacionalización del estrecho de Gibraltar, la real Embajada de Italia en Madrid está autorizada para declarar que dicha información carece de todo fundamento.»

#### DESVIANDO LA CUESTION

### Italia plantea el problema del Mediterráneo para que las naciones abandonen el tema de Abisinia

¿Un acuerdo angloitaliano?

Londres, 7.—De fuente autorizada se ha sabido que está próximo a realizarse un acuerdo anglo-italiano sobre la base de que Inglaterra retire dos acorazados y una escuadrilla de destructores del Mediterráneo e Italia retire una división más de las tropas que tiene concentradas en Libia. Se cree, sin embargo, que la petición de Inglaterra de que cese la propaganda antibritánica en Italia todavía tropieza con algunas dificultades.

Lo que se dice en los centros oficiales italianos. Roma, 7.—La única negociación que realiza Italia en estos momentos es la relativa a las negociaciones con Inglaterra, ya que la mejoría completa de las relaciones angloitalianas es una condición previa indispensable para la discusión del problema abisinio.

Un portavoz del Gobierno italiano declaró ayer: «Mantenemos hacia Inglaterra cierta desconfianza y Inglaterra tiene igual desconfianza con respecto a nosotros. En realidad, la cuestión más complicada de la solución no consiste sólo en una retirada proporcional de las tropas italianas de Libia y de navios de guerra del Mediterráneo.»

Los temas de negociación son numerosos. Si Inglaterra quiere abordar el problema mediterráneo a fondo, la política de bases navales interesa a Italia. El acuerdo italoinglés de 1925 fijando la frontera oriental de Libia en el meridiano 25, aseguró a Inglaterra en el golfo de Sollum elementos para una base interesante. A la inversa, las islas del Dodecaneso administran a Italia puntos cuya organización naval puede incluir

tar a Inglaterra. Por último, la construcción en estos momentos de dos acorazados italianos de 35.000 toneladas modificará el equilibrio naval en el Mediterráneo.

Los Sres. Mussolini y Drummond no abordaron ciertamente en su entrevista esta cuestión de vasta técnica; pero ha mejorado la atmósfera italo-británica y debe dar ocasión a Inglaterra para resolver, al mismo tiempo que la cuestión abisinia, un problema importante para ella.

El programa de la próxima Conferencia naval. Ginebra, 7.—Sir Samuel Hoare ha informado a la Secretaría general de la Sociedad de Naciones de la fecha y objetivos de la próxima Conferencia naval, diciendo especialmente:

«El objeto de esta Conferencia sería conseguir un acuerdo sobre el número de pactos mayor posible relativos a la limitación naval para concertar un Tratado internacional que reemplace a los dos Tratados navales que expiran a fines de 1936. Se espera que, a partir del momento en que se vea la posibilidad de un acuerdo entre los representantes de las potencias firmantes, será posible ampliar el cuadro de la Conferencia para que figuren en ella representantes de las demás potencias navales.»

Los Estados Unidos enviarán su Delegación. Londres, 7.—La Embajada de los Estados Unidos ha entregado hoy una nota al Foreign Office aceptando oficialmente la invitación de enviar representantes a la V Conferencia naval de las potencias que se inaugura en Londres el 5 de Diciembre.

#### DESDE GINEBRA

### La aplicación de las sanciones contra el Estado agresor

Las relaciones financieras con Italia. Ginebra, 7.—En contestación a la pregunta del Comité de sanciones a los Estados sobre su balanza de pagos con Italia, Francia comunica que tiene con Italia un Convenio verbal para el equilibrio de los cambios comerciales. Los atrasos ascienden a 150 millones, cuyo pago es imposible debido a la prohibición de exportaciones a Italia.

millones. Los Países Bajos, 1.400.000 florines. El Banco de Rumania comunica que el excedente del «clearing» es de 105 millones de liras en beneficio de Italia.

Polonia no tiene acuerdo de «clearing». El excedente de créditos se eleva a 12 millones de liras. En Suecia, el excedente es de 20

Siam hizo en Julio a Italia un pedido de nueve torpederos y dos lanzaminas. Ha pagado el 80 por 100 del precio de uno de los torpederos, y el 20 por 100 de los otros navíos.

El punto de vista alemán. Dicen oficialmente de Berlín: «Periódicos extranjeros han pro-

(Continúa en la página 4.)